



Ayuntamiento de Jerez

CUENTA GENERAL 2023

4.1 CUADRO RESUMEN SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2023 DE LAS FUNDACIONES MUNICIPALES

CUENTAS ANUALES 2023 FUNDACIONES MUNICIPALES			
FUNDACIÓN	FECHA APROBACIÓN POR PATRONATO	INFORME DE AUDITORÍA	SENTIDO INFORME
<i>FUNDACIÓN ANDRÉS RIBERA</i>	09/10/2024	NO PRECEPTIVO	--
<i>FUNDACIÓN CENTRO ACOGIDA SAN JOSÉ</i>	14/06/2024	SÍ	FAVORABLE
<i>FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD</i>	30/05/2024	NO PRECEPTIVO	--
<i>FUNDARTE</i>	09/07/2024	SÍ	OPINIÓN CON SALVEDADES

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025





Fundación Andrés de Ribera

JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, Licenciado en Derecho, Secretario de la Fundación Andrés de Ribera.



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



CERTIFICO: Que el Patronato de esta Fundación, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de octubre de 2024, y a la que asistieron, el Vicepresidente D. Francisco José Zurita Martín (con la representación y delegación de voto de la Presidenta, D^a M^a José García-Pelayo Jurado), el Delegado de Presidencia D. Antonio Real Granado y el vocal D. José Ángel Aparicio Hormigo, al particular 3º de su orden del día, acordó por unanimidad el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN DE CUENTAS 2023.

Se presenta las cuentas anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, cuyo expediente contiene el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria del ejercicio, el inventario de elementos patrimoniales y los anexos a la memoria.

Los Sres. Patronos, presentes y representada, aprueban por unanimidad las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, cuyo expediente contiene el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el inventario de elementos patrimoniales y los anexos a la memoria del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, según consta en Acta, se adjunta como Anexo a esta certificación.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidencia, en Jerez de la Frontera, con la salvedad a los efectos del art. 11.3 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el acta de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2024, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Código Cifrado de Verificación: 8X20Q441V0M1110			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	10/10/2024
Firma	Francisco J. Zurita Martín, Vicepresidente de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	10/10/2024

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

ÍNDICE

I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

III.- MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Nota 1.- Actividad de la Fundación. Introducción
- Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales
- Nota 3.- Excedente del ejercicio
- Nota 4.- Normas de valoración
- Nota 5.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Financieras
- Nota 6.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.
- Nota 7.- Bienes de Patrimonio Histórico
- Nota 8.- Activos Financieros
- Nota 9.- Pasivos Financieros
- Nota 10.- Usuarios y otros deudores
- Nota 11.- Fondos Propios
- Nota 12.- Subvenciones, Donaciones y Legados
- Nota 13.- Situación fiscal
- Nota 14.- Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios
- Nota 15.- Operaciones con partes vinculadas
- Nota 16.- Entidades del grupo y asociadas
- Nota 17.- Ingresos y Gastos
- Nota 18.- Información sobre medioambiente
- Nota 19.- Otra información
- Nota 20.- Bases de presentación del Plan de Actuación y grado de cumplimiento del mismo.
- Nota 21.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio
- Nota 22.- Cuadro de financiación
- Nota 23.- Ejercicios abiertos a inspección
- Nota 24.- Hechos posteriores al cierre

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

V.- Anexos a la MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

I.- BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.276.485,29	5.399.426,59
I. Inmovilizado intangible.	Nota 5	27.572,81	26.372,81
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	Nota 5	5.232.828,91	5.297.033,32
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 5	16.083,57	76.020,46
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		4.476.298,58	4.472.293,95
I. Existencias.	Nota 17	17.962,87	18.089,15
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Notas 8 y 10	4.295.358,33	4.364.245,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 8	21.957,31	18.330,21
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	141.020,07	71.629,16
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.752.783,87	9.871.720,54

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		6.969.613,80	7.012.881,48
A-1) Fondos propios	Notas 3 y 11	6.969.613,80	7.012.881,48
I. Dotación fundacional/Fondo Social	Notas 3 y 11	3.119.252,82	3.119.252,82
1. Dotación fundacional/Fondo Social	Notas 3 y 11	3.119.252,82	3.119.252,82
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas.	Notas 3 y 11	2.985.164,49	2.985.164,49
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Notas 3 y 11	908.464,17	879.546,62
IV. Excedente del ejercicio	Notas 3 y 11	-43.267,68	28.917,55
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0	0



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



B) PASIVO NO CORRIENTE		132.761,25	95.281,50
I. Provisiones a largo plazo.	Nota 9	132.761,25	95.281,50
II. Deudas a largo plazo.			0
1. Deudas con entidades de crédito			0
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			0
3. Otras deudas a largo plazo.			0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			0
IV. Pasivos por impuesto diferido.			0
V. Periodificaciones a largo plazo.			0
C) PASIVO CORRIENTE		2.650.408,82	2.763.557,56
I. Provisiones a corto plazo.	Nota 9	59.785,72	103.771,05
II. Deudas a corto plazo.	Nota 9	2.566.600,23	2.565.821,73
1. Deudas con entidades de crédito.	Nota 9	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0	0
3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 9	2.566.600,23	2.565.821,73
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	24.022,87	29.320,55
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.	Nota 9	24.022,87	29.320,55
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	64.644,23
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.752.783,87	9.871.720,54

II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

	Notas	2023	2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		274.426,16	247.494,55
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 12 y 17	188.443,00	188.443,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
d) Ingresos propios de la actividad fundacional	Nota 17	85.983,16	59.051,55
2. Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos	Nota 17	-126,28	-216,48



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



6. Otros ingresos de la actividad	Nota 17	0,00	0,00
7. Gastos de personal	Nota 17	-202.119,28	-178.096,04
8. Otros gastos de la actividad	Nota 17	-191.789,76	-141.852,06
9. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-75.277,97	-74.762,83
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones	Nota 17	26.754,67	13.781,23
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	Nota 17	0,00	0,00
13. Otros Resultados	Nota 17	125.343,30	166.457,18
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-42.789,16	32.805,55
13. Ingresos financieros.	Nota 17		
14. Gastos financieros.	Nota 17	-478,62	-3.888,00
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-478,62	-3.888,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-43.267,78	28.917,55
18. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		-43.267,78	28.917,55
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificación al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0	0
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)		0	0
E) Ajustes por cambio de criterio		0	0
F) Ajustes por errores		0	0
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0	0
H) Otras variaciones		0	0
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-43.267,78	28.917,55



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



III.- MEMORIA CONTABLE ABREVIADA 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Andrés de Ribera se constituyó el 10 de julio de 1987 en escritura pública autorizada por el Notario, que fue, D. Enrique Blázquez Sánchez con número de protocolo 1.235, como sustituto del Notario, que fue, D. Manuel Aguilar García.

Por orden de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de 10 de abril de 1989 (BOJA número 50 de 27 de junio de 1989) se reconoce el carácter cultural de interés general de la Fundación y se clasifica como Fundación de financiación, promoción y servicios, ordenándose su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía con el número A-9-CA 2.

Posteriormente y con la llegada de la unificación de Protectorados y la aparición del Protectorado único en Andalucía, la Fundación se inscribió en el Registro de Fundaciones de Andalucía, clasificada como de carácter Cultural y en la sección registral segunda perteneciente a "Fundaciones Culturales, Cívicas y Deportivas", con número CA-481. De esta manera en marzo de 2009 la Fundación eleva a público la actualización de sus Estatutos, adaptándolos a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación tiene su domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz), Calle Cervantes número 3, Finca "La Atalaya", código postal 11403.

La Fundación Andrés de Ribera describe sus fines y actividades en los artículos 4 y 5 de sus Estatutos, siendo los siguientes:

1.- Fines Culturales:

- Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del Tiempo), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.
- Patrocinar, promover y acoger cualquier otro tipo de exposiciones y actos culturales y artísticos.
- En general, desarrollar cuantas manifestaciones artísticas, culturales o folclóricas sean compatibles con las actividades anteriores, y que sean conexas, complementarias o derivadas de las anteriores.

2.- Fines Docentes:

- Creación y/o sostenimiento de Centros de Enseñanza de Formación Profesional.
- Adquisición de locales adecuados para tal fin, así como el material preciso,
- Creación y concesión de becas de estudios para aquellas personas que, atendiendo a sus circunstancias familiares, capacidad, afán de rendimiento y demás índices al respecto, sean merecedoras de ellas. La cuantía de estas becas se determinará anualmente, distinguiéndose los estudios o formación.
- Creación de premios de cuantía a determinar periódicamente según los fondos de la Fundación, con los que premiar trabajos o méritos excepcionales. Podrán premiarse literarios y periodísticos, expedientes académicos de relieve, los que sean fruto de la investigación e invención de cualquier orden, así como aquellos actos que por su importancia redunden en beneficio y ejemplo del país



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

de la humanidad.

Así mismo la Fundación podrá desarrollar actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas, bien directamente o mediante la creación o participación en sociedades mercantiles, en este último caso, siempre que no responda personalmente de las deudas sociales y dando cumplimiento a la previa autorización del Protectorado, o comunicación al mismo en los supuestos de los artículos 33.4 y 45.1 k) de la Ley 10/2005.

Para finalizar, mencionar otros fines tal y como se establecen en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, en el cual se dice que las actividades culturales, turísticas y docentes podrán desarrollarse dentro o fuera de la sede social, y se podrán realizar bien directa o exclusivamente por la Fundación o a través de programas prioritarios de Mecenazgos o de Convenios de Colaboración con Otras Entidades Públicas o Privadas.

Los Fundadores podrán proponer al Patronato la modificación o ampliación de estos fines con otras actividades de interés general, previo el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado el marco normativo de información financiera y las disposiciones legales vigentes en materia contable. Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales. Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados. Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.21 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en el Texto Refundido de 26 de marzo, los patronos de la Fundación presentan las cuentas anuales en forma abreviada. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa. Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Calle Cervantes Nº3 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz) CIF: G11662830

Página 6

Fdo.: Secretario

Vº Bº La Presidenta



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: EI2FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la entidad.

d) **Comparación de la información**

Con acuerdo con la Legislación se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

e) **Agrupación de partidas**

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2023, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

f) **Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance, ni en la Cuenta de Resultados.

g) **Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al Plan General de Contabilidad aprobado por el ICAC el 23 de marzo de 2013.

h) **Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

i) **Importancia Relativa** Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

j) **Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.**

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El motivo de los cambios es la necesidad de adaptación de nuestro Plan a las normas comunitarias (Normas internacionales de información financiera). En concreto, i) las normas de registro y valoración relativas



Código Cifrado de Verificación: EI2FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

a los Instrumentos financieros (PGC NRV 9ª) se adaptan a la NIIF núm 9 y ii) los Ingresos por ventas y prestación de servicios (PGC NRV 14ª) se adaptan a la NIIF núm 15. Produciéndose los efectos de las modificaciones a partir del 1/1/2021.

1) Se modifica la definición del Valor Razonable incluida en el Marco Conceptual (tanto del PGC Normal como del PGC PYMES). Entre otros puntos a destacar, ahora se incluye el hecho de que el valor razonable se estima para una fecha determinada.

2) Se reducen las categorías de activos financieros, pasando de las 6 categorías anteriores, a las 4 actuales:

- 1.- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste. Ahora, la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto"

3) Se reducen las categorías de pasivos financieros, pasando de las 3 categorías anteriores, a las 2 actuales:

1. Pasivos a coste amortizado.
2. Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

4) Respecto los instrumentos financieros híbridos, se elimina el requerimiento de identificar y separar los derivados implícitos en un contrato principal que sea un activo financiero. A partir de ahora, se valorarán a coste amortizado si sus características económicas son las de un préstamo ordinario o común, o a valor razonable en caso contrario, salvo que dicho valor no pueda estimarse de manera fiable, en cuyo caso se incluirán en la cartera valorada al coste.

5) Respecto a las coberturas contables, la reforma internacional ha buscado alinear el resultado contable y la gestión del riesgo en la empresa, introduciendo una mayor flexibilidad en los requisitos a cumplir; para ello, se incrementan los posibles instrumentos de cobertura (incluyendo a los activos y pasivos financieros distintos de los derivados) y partidas cubiertas aptos para la designación, y se suprimen los umbrales del análisis cuantitativo acerca de la eficacia retroactiva de la cobertura, además de permitir que la empresa pueda continuar con una cobertura contable a pesar de que surja un desequilibrio en la compensación de la variación de valor o de los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, siempre que la empresa mantenga su objetivo de gestión del riesgo y reequilibre la ponderación relativa de alguno de los componentes de la cobertura (partida cubierta o instrumento de cobertura) para que en el futuro se restaure la mencionada compensación económica. Dejando al margen estos aspectos, hay que advertir que la tipología (coberturas de valor razonable, flujos de efectivo y cobertura neta de una inversión en el extranjero) y el tratamiento de las coberturas contables, en términos generales, no se modifican.

6) Respecto a la Norma de Valoración núm. 10 "Existencias" se incluye un nuevo apartado 3, con el objeto de recoger una excepción a la regla general de valoración, para los intermediarios que comercializan materias primas cotizadas. A estos efectos, se entenderá que se comercializan materias primas cotizadas cuando estos activos se adquieren con el propósito de venderlos en un futuro próximo y generar ganancias por la intermediación o por las fluctuaciones de precio, es decir, cuando se tienen existencias de Página 10 de 59 "commodities" destinadas a una actividad de "trading". El cambio tiene por finalidad evitar que se puedan producir "asimetrías contables" cuando, por ejemplo, la empresa posea existencias físicas y haya contratado un



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: EI2FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

derivado financiero que origine el reconocimiento de una pérdida en caso de incremento del valor razonable de las existencias.

7) Respecto a la Norma de Valoración núm. 11 "Moneda extranjera", se recoge el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

8) Respecto a la Norma de Valoración núm. 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", el objetivo de la modificación a incorporar en el Plan General de Contabilidad sobre esta materia es introducir el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas, siendo las etapas las siguientes:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Con respecto a todo lo indicado con anterioridad, mencionar que durante el ejercicio anual 2023 las modificaciones que han entrado en vigor han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que éstas no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Base de reparto

La Fundación Andrés de Ribera en el ejercicio 2023 obtiene un resultado negativo, por importe de 43.267,68 Euros. Así mismo cuenta con un Remanente que asciende a 908.464,17Euros procedente de ejercicios positivos anteriores, y una partida de Reservas cuyo montante asciende a 2.985.164,49 Euros.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-43.267,68
Remanente	908.464,17
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Reservas	2.985.164,49

De los importes indicados en el cuadro superior se procederá a distribuir en el ejercicio 2024 el correspondiente al excedente del ejercicio 2023.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: EI2FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

3.2.- Distribución

El resultado positivo alcanzado por la Fundación se distribuirá en su totalidad a Remanente como puede observarse en el cuadro inferior. Dicho reparto ha sido aprobado por el Patronato para el ejercicio 2023, sin que esto impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas:	0,00
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	0,00
A remanente (120)	-43.267,68
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00
TOTAL	-43.267,68

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, si han sido adquiridos a terceros, o por su coste de producción si han sido fabricados o elaborados por la propia Fundación.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

El Inmovilizado intangible que posee la Fundación no se amortiza debido a la naturaleza de estos, Propiedad Intelectual y Aplicaciones Informáticas.

b) Inmovilizado material: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición o producción.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

	Años de vida útil estimada
Maquinaria	8,33
Otras Instalaciones	8,33
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Instalaciones Técnicas	4

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Durante el año 2023 se han incorporado nuevos elementos que se detallan en la nota 5.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

d) Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no ha efectuado ninguna inversión inmobiliaria, por lo que no procede señalar criterios para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias. Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

e) Permutas

La Fundación no ha efectuado ninguna permuta durante el ejercicio 2023, por lo que no procede indicar el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial. Asimismo, tampoco procede indicar el criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo.

e.1. Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vean modificados como consecuencia de la operación.

e.2. Permutas de activos generadores de flujos de efectivo.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivos del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vean modificados como consecuencia de la operación.

f) Activos financieros y pasivos financieros

Las inversiones financieras que sean activos o pasivos financieros se reconocerán en balance cuando la Fundación sea contraparte del mismo, es decir, cuando se convierta en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Concretamente serán registrados:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor se registrarán, si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Resultados.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y fianzas y depósitos constituidos. Para la valoración posterior, en base al tipo de activo financiero se atenderá al coste amortizado o al valor razonable, pasando a resultados del ejercicio las pérdidas de valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros que sean pasivos financieros se valorarán inicialmente con carácter general a valor razonable. Para valoraciones posteriores se atenderá al coste amortizado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: EI2FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Valor razonable El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. Baja de pasivos financieros.

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Valores de capital propio en poder de la empresa

Inexistencia de valores de capital propio en poder de la empresa.

h) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación.

i) Existencias

Inexistencia de partidas aplicables.

j) Transacciones en moneda extranjera

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera.

k) Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. A efectos del Impuesto sobre Sociedades, la entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Conforme al art. 1 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, ha ejercido la opción por dicho régimen, sin haber renunciado al mismo.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, cuando se produce la corriente de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados o aprobados por organismos públicos a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

m) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación.

La Fundación diferencia en la formulación de las cuentas anuales entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

n) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad.

o) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

p) Negocios conjuntos

Inexistencia de partidas aplicables.

q) Activos mantenidos para la venta

Inexistencia de partidas aplicables.

r) Combinaciones de negocios

Inexistencia de partidas aplicables.

s) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Registrándose en el momento en que se pudiesen producir de acuerdo con la tipología de la transacción y de las partes intervinientes.

t) Activos mantenidos para la venta.

Inexistencia de partidas aplicables. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL

u) Combinaciones de negocios Inexistencia de combinaciones de negocios.

De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, valorando las posibles combinaciones de negocio acorde a sus características y circunstancias.

v) Negocios conjuntos Inexistencia de negocios conjuntos.

De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Los negocios conjuntos se producirían cuando dos o más personas físicas y/o jurídicas controlan conjuntamente una actividad económica. Existiendo diversas categorías y posibilidad de explotaciones y activos controlados.

x) Operaciones Interrumpidas Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Estas circunstancias se darían en caso de que la Fundación diversificase sus actuaciones y/o líneas de negocios mercantiles y cancelase alguna de ellas, o incluso algún componente que haya sido reclasificado para su venta.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Financieras, son los siguientes, careciendo la entidad de inversiones inmobiliarias.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	5.297.033,32	11.073,56	75.277,97	5.232.828,91
Inmovilizado Intangible	26.372,81	1.200,00	0,00	27.572,81
Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Financieras	76.020,46	-59.936,89		16.083,57
TOTAL	5.399.426,59	-47.663,33	75.277,97	5.276.485,29

La dotación anual de amortización por importe de 75.277,97€, así como -59.936,89€ al traspaso de largo a corto plazo por los ingresos anuales previstos por devolución de principal más intereses del acuerdo transaccional con el Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos que finaliza en julio de 2024.

I.- Inmovilizado Material

Además, hay que mencionar que, con respecto al Deterioro de valor del Inmovilizado Material no se ha producido ninguna corrección valorativa ni reversión.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/salidas	Amortización	Saldo final
Construcciones	5.484.859,15	,00	71.371,62	5.484.859,15
Instalaciones Técnicas	4.645.660,73	3.091,15	1.490,21	4.648.751,88
Maquinaria	115.782,96	,00	151,20	115.782,96
Mobiliario y enseres	81.853,40	,00	1.725,77	81.853,40
Equipos para procesos de información	8.979,81	7.982,41	539,17	16.962,22
Biblioteca	313,98	,00	,00	313,98
Otro inmovilizado Material	686.055,32	,00	,00	686.055,32
Amortización acumulada inmov. Material	-5.726.472,03	,00	75.277,97	-5.801.750,00
TOTALES	5.297.033,32	11.073,56	75.277,97	5.232.828,91



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



Durante el ejercicio 2023 la Fundación Andrés de Ribera aprueba adquirir:

- ✓ Inmovilizado material por valor de 11.073,56€:
 - . Instalaciones: sonido gestion control sala 3.091,15€
 - . Equipos informáticos: Mac Book ProMatrox quardhead2 GOA 185 6.002,25€
 - . Tarjeta MicroATX Anima ACM 500 1.980,16€

II.- Inmovilizado Intangible

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Intangible y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Propiedad Industrial	4.185,14	0,00	0,00	0,00	4.185,14
Aplicaciones Informáticas	22.187,67	1.200,00	0,00	0,00	23.387,67
TOTAL	26.372,81	0,00	0,00	0,00	27.572,81

Durante el ejercicio 2023 la Fundación Andrés de Ribera adquiere Inmovilizado Intangible por importe de 1.200€ de software QLAB para la gestión de la sala de control en la sala audiovisual.

III.- Inversiones Inmobiliarias

La Fundación Andrés de Ribera no lleva a cabo inversiones de este tipo en 2023.

IV.- Inmovilizado Financiero

La Fundación cuenta con Inversiones Financieras a largo plazo. A finales de 2023 éstas ascienden a un total de 16.083,57 Euros.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Saldo final
Inversiones Financieras	76.020,46	-59.936,89	16.083,57
TOTAL	76.020,46	-59.936,89	16.083,57

Dichas inversiones proceden de:

- Una inversión financiera permanente que no varía su importe con respecto al año anterior y que asciende a 14.983,60 Euros, relativa a una aportación de la Fundación como socio de la Cooperativa Andrés Ribera, antiguo Colegio Rumasa, pertenecientes a la Fundación, por un 20% del capital.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Saldo final
Inversión Financiera permanente	14.983,60	0,00	14.983,60
TOTAL	14.983,60	0,00	14.983,60

- Unas fianzas constituidas a largo plazo que varía su importe con respecto al año anterior, alcanzando un montante total a 31 de diciembre 2023 de 1.099,97 Euros, relativo a unas fianzas constituida con las empresas Endesa por importe de 798,10€ y otra de Aguas de Jerez por importe de 301,87€. Los 152,66€, 150€ de un depósito en cuenta del Juzgado de lo Social de 2002 y los 2,66€ de un saldo de escasa cuantía proveniente de una cancelación de fianza de 2001, con una antigüedad superior a cinco años, cuyo coste de reclamación lo hace inviable, antieconómico o inconveniente por la movilización de recursos, y se propone la regularización.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Saldo final
Fianza constituida a L/P	1.252,63	-152,66	1.099,97
TOTAL	1.252,63	-152,66	1.099,97

- Un crédito a largo plazo constituido por el importe de la devolución de las cantidades indebidas del Ayuntamiento de Torremolinos, alcanzando un montante total a 31 de diciembre 2023 de 59.784,23Euros.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Saldo final
Crédito a L/P	59.784,23	-59.784,23	0,00
TOTAL	59.784,23	-59.784,23	0,00

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

La Fundación no cuenta con arrendamientos financieros.

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de patrimonio histórico.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS
Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías, en general, se registrarán las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad, la entidad no mantiene valores de activos financieros de ninguna modalidad y / o categoría.

A finales del ejercicio 2023 la Fundación Andrés de Ribera cuenta con un Activo Corriente que asciende 4.476.298,58 Euros, procedentes de cuatro tipos de partidas, que se detallan y explican a continuación:

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
II.- Existencias	18.089,15	-126,28	17.962,87
II.- Usuarios y otros Deudores de la actividad propia	4.364.245,43	-68.887,10	4.295.358,33
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.330,21	3.627,10	21.957,31
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	71.629,16	69.390,91	141.020,07
570. Caja	623,84	94,24	718,08
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	71.005,32	69.296,67	140.301,99
TOTAL	4.472.293,95	4.004,63	4.476.298,58

La primera de las partidas, relativa a las existencias con las que cuenta la Fundación solo se ve disminuida en relación con el ejercicio anterior en importe de 126,28€. En concreto dichas existencias son las procedentes de artículos de tienda tanto catálogos como otros objetos de regalos. Se adjunta anexo en el que se detalla las existencias sin variaciones a 31 de diciembre 2023. (Anexo 1).

A continuación, nos encontramos con la partida de "Usuarios y otros Deudores de la actividad propia" de la Fundación, se comentará debidamente en la Nota 10 de la presente Memoria.

La tercera, se trata de los "Deudores y Otras cuentas a cobrar". A 31 de diciembre 2023, la Fundación cuenta con saldo en el mismo ascendente a 21.957,31€ relativos a subcuentas de IVA y Retenciones por pagos a cuenta que la entidad debe regularizar a principios de 2023.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Y, por último, la partida de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", relativa al líquido que posee la Fundación a 31 de diciembre 2023. La primera de ellas se trata del importe de caja y el segundo el montante que la entidad posee en cuenta bancaria que tiene contratada con La Caixa. Al cierre del ejercicio la Fundación cuenta con un líquido ascendente a 141.020,07€, distribuidos de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE
Caja	718,08€
La Caixa **3844	140.301,99€
TOTAL	141.020,07€

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Como pasivos financieros debe diferenciarse entre las deudas que tiene la Fundación a largo y corto plazo, para ello se mostraran los siguientes cuadros:

Deudas a largo plazo: Pasivo No Corriente:

PASIVO NO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
I.- Provisiones a Largo Plazo	95.281,50	37.479,75	132.761,25
Provisiones a largo plazo	89.751,25	37.479,75	127.231,00
Provisión por Responsabilidad	7.624,32	0,00	7.624,32
Provisión por desmantelamiento/rehabilitación	82.126,93	37.479,75	119.606,68
III.- Deudas a Largo Plazo	5.530,25	0,00	5.530,25
Otras deudas a largo plazo empresas del grupo	5.530,25	0,00	5.530,25
PASIVO NO CORRIENTE	95.281,50	37.479,75	132.761,25

Tal y como se puede comprobar en el cuadro superior la Fundación Andrés de Ribera mantiene en 2023 una provisión por responsabilidad, del procedimiento en Contencioso Administrativo en los Juzgados de Málaga por importes de 7.624,32€, y ha realizado un movimiento neto por provisión para reparaciones y desmantelamiento inmovilizado por importe de 37.479,75€, este último por la cancelación de 58.203,07€ debido a la realización de los trabajos pendientes o por regularización exceso de provisiones, y un aumento de 95.682,82€ en la provisión al cierre de 2023.

Deudas a corto plazo: Pasivo Corriente



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
II.- Provisiones a Corto Plazo	103.771,07	0,00	59.785,72
Provisiones actividades	0,00	0,00	0,00
Provisiones a corto plazo	103.771,07	43.985,35	59.785,72
III.- Deuda a corto plazo	2.565.821,73	0,00	2.566.600,23
3.- Otras deudas a corto plazo	2.565.821,73	0,00	2.566.600,23
Cuentas corriente con Patronos	2.560.573,73	0,00	2.560.573,73
Fianza recibida a c/plazo	5.248,00	778,50	6.026,50
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.320,57	-5.297,70	24.022,87
2.- Otros Acreedores	29.320,57	-5.297,70	24.022,87
Acreedores prestación de servicios	262,24	-171,24	91,00
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00
Anticipo clientes	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones Pendientes de Pago	17.554,41	-16.631,11	923,30
Pagos a realizar por cuenta del personal	0,00	0,00	0,00
HP Acreedora por IVA	0,00	0,00	0,00
HP IVA Repercutido	1.511,38	1.844,72	3.356,10
HP Acreedora por conceptos fiscales	5.674,15	4.595,97	10.270,12
Organismos de la Seguridad Social acreedora	4.318,39	5.063,96	9.382,35
IV PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	64.644,23	-64.644,23	0,00
Ingresos Anticipados	64.644,23	-64.644,23	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.763.557,60	-69.941,93	2.650.408,82

La deuda a corto plazo contraída por la Fundación asciende a finales de 2023 a 2.650.408,82€. La disminución desde los 2.763.557,60€ del saldo inicial que se ha producido en el Pasivo Corriente es debido a:

En relación con las Periodificaciones a Corto Plazo, se recoge el traspaso de las últimas cuotas por importe de 59.785,72€ correspondiente al acuerdo transaccional suscrito con el Ayuntamiento de Torremolinos en el mes de agosto de 2014, hasta su cancelación en julio de 2024.

A continuación, pueden observarse Deudas a Corto Plazo que la Fundación mantiene con Patronos como son el Ayuntamiento de Jerez y la Diputación de Cádiz por 925.947,22€ y 1.634.626,51€ respectivamente y que están pendientes de conciliar a la fecha con deudas que los Patronos mantienen con la Fundación y que se detallan en la nota siguiente.

Respecto a las fianzas recibidas a corto plazo que asciende a 6.026,50€; 4.000€ fueron recibidos por el alquiler del edificio de la Calle Ancha que se vendió en 2014 y otras cuatro por importe total de 1.526,50€, correspondientes a fianzas en concepto de garantía contratos licitados en 2022 y 2023, y 500€ de la fianza de un evento que se celebra los días 15 y 16 de noviembre y que es devuelta a primeros de 2024 tras las reparaciones que hubo que acometer en las instalaciones por un desperfecto.

Por último, también se observan deudas pendientes en relación con "Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a pagar", en concreto en las cuentas:



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



- 410 "Acreedores por prestación de servicios" donde se refleja una factura que a finales de 2023 no ha sido abonada por la Fundación y que se abona a principios de 2024.
- 465 "Remuneraciones pendientes de pago" que recoge atrasos de convenio de años anteriores. Se cancela por prescripción por un importe de 16.631,11€. La diferencia de 923,30€ se debe a la contabilización del 0,5% IPC restante de cobrar por las trabajadoras, reconocido y pendiente de abono para enero de 2024 cuando se conozca el dato.
- 475 "HP Acreedora por conceptos fiscales", donde se reconocen los importes que la Fundación tiene pendientes de pago con respecto a la Administración (Hacienda) en relación con el mod. 111 de retenciones por importe de 10.270,12€ correspondientes al cuarto trimestre de 2023, que son debidamente abonados en enero de 2024.
- 476 "Organismos de la Seguridad Social Acreedora" que recoge el importe de Seguros Sociales de diciembre por importe de 9.382,25€, que no ha sido abonada la cuota al corresponder hacerlo en enero de 2024.
- 477 "Hacienda Pública IVA repercutido" que recoge los importes que la Fundación tiene pendientes de liquidar con respecto a la Administración (Hacienda) en relación con el modelo 303 por importe de 3.356,10€, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Movimiento Neto	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas			
	Otras procedencias	320,00	-320,00	0,00
	Total Usuarios	320,00	-320,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas			
	Otras procedencias			
	Total Patrocinadores	0,00		0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas			
	Otras procedencias			
	Total Afiliados	0,00		0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas			
	Otras procedencias	4.382.255,64	-64.940,00	4.317.315,64
	Total Otros deudores	4.382.255,64	-64.949,00	4.317.315,64
TOTALES		4.382.575,64	-65.260,00	4.317.315,64

La Fundación cuenta al finalizar el ejercicio con unos derechos de cobro ascendentes a 4.317.315,64€, cuya procedencia tiene una doble naturaleza. La primera por importe de 320€ correspondiente a la deuda de un cliente por la visita al Palacio del Tiempo de 2022 que se canceló en 2023.

Por otro lado, la Fundación cuenta al finalizar el ejercicio con unos derechos de cobro que ha denominado "Otros Deudores" por importe de 4.317.315,64€, de los que 1.865.103,15€ corresponden a derechos de cobro



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

que la Fundación mantiene con la que fuera su Patrona la Excm. Diputación de Cádiz y que se mantiene desde enero de 2017, y la del propio Patrono Ayuntamiento de Jerez por importe de 2.349.246,73€ Cádiz y que se mantiene desde octubre de 2013 por compromisos adquiridos en sesiones de Patronatos de años anteriores en ambos casos y que a finales de año aún no han sido asumidos por los mismos, existiendo saldos a su favor en nuestro pasivo por importe de 2.560.573,73€, como se ha informado en la nota anterior. Otros 59.785,86€ correspondiente a las cuotas que está abonando el Ayuntamiento de Torremolinos, 21.222,59€ corresponde a otros deudores que se mantiene inalterable, y Hacienda Pública, deudora por I.V.A. a compensar por importe 17.671,31€ y 4.286€ por IVA soportador que se liquida al inicio del ejercicio 2024.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

La Dotación Fundacional está formada por las aportaciones económicas, realizadas por las distintas entidades que actúan como patronos fundacionales y cuyo importe asciende a 3.119.252,82€.

Hay que mencionar que no existen aportaciones no dinerarias ni circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas a lo largo del ejercicio 2023.

Cuadro de movimientos del ejercicio.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	3.119.252,82	0	0	3.119.252,82
103. Dotación no exigida	0	0	0	0,00
113. Reservas voluntarias	2.985.164,49	0,00	0,00	2.985.164,49
114. Reservas especiales				0,00
120. Remanente	879.546,62		0,00	879.546,62
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores			0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	28.917,55		43.267,68	-14.350,13
Total	7.012.881,48	0,00	43.267,68	6.969.613,80

Tal y como puede observarse en el cuadro superior la Dotación Fundacional mantiene el mismo importe. El movimiento que se produce en los Fondos Propios relativo a la distribución del resultado del ejercicio 2023, que, cumpliendo con la decisión del Patronato aprobada en las Cuentas Anuales de 2023, dicho importe se distribuye a remanente.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados(Cta 132)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvenciones a la actividad propia (Cta 740)	188.443,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	188.443,00€
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (Cta 747)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL NO PERIODIFICABLES	188.443,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	188.443,00€
TOTAL SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	188.443,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	188.443,00€

Cuenta	Persona física o jurídica	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados a comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
740	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	2023	2023	128.443,00	0,00	128.443,00	128.443,00	0,00
740	Diputación de Cádiz	2023	2023	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación esta acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, sobre el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del Mecenazgo, por lo que sus rentas y explotaciones económicas están exentas en función de lo mencionado en los artículos 6 y 7.

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002, estaría exenta de Impuesto de Sociedades en lo que a la percepción de subvenciones y prestaciones de servicio se refiere, por lo que puede afirmarse que la Fundación, aun estando obligada a la realización de la presentación del Impuesto de Sociedades (Modelo 200), éste resultaría Cuota cero debido a la exención de la Fundación de todas sus rentas.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Todas las actividades que realiza la entidad están vinculadas a sus fines propios y todos sus ingresos están exentos del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con la Ley 49/2002. La entidad cumple todos los requisitos establecidos en la misma y ha ejercido la opción de acogerse al Régimen Fiscal previsto. A continuación, se detallan:

Artículo 6.1 y 6.2) Rentas exentas.

Los ingresos percibidos por la entidad durante el ejercicio 2023, han sido los siguientes:

Subvenciones	188.443,00	Exenc. Artº 6.1º.c Ley 49/2002
Alquileres	71.432,50	Exenc. Artº 6.2º Ley 49/2002

Artículo 7. 12 Explotaciones económicas exentas

Entradas museo	14.446,50	Exenc. Artº 7.4º Ley 49/2002
Venta catálogo museo	104,16	Exenc. Artº 7.12 Ley 49/2002

NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

En el Activo del Balance no se encuentran con bienes pertenecientes a la dotación fundacional, ya que el total de esta ha sido realizado en efectivo.

Todos los bienes patrimoniales en uso, sin excepción, están vinculados directamente al desarrollo de la actividad fundacional, sin que haya bienes integrantes del patrimonio fuera de uso al cierre.

Asimismo, en esta nota de la memoria se hará mención del Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación Andrés de Ribera durante el ejercicio 2023.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-43.267,68
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	75.277,97
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	394.224,70
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	469.502,67
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	426.234,99
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	298.364,50
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00

Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la tabla 1 hay que comentar que los ajustes positivos están compuestos por:

- La dotación a la amortización del ejercicio 2023 (75.277,97 Euros). Casilla 1.1 A)
- Por la imputación de los gastos específicos y comunes: Casilla 1.1 B)
 - ✓ Los Gastos específicos son:
 - Existencias (126,28€)
 - Gastos de personal (202.119,28€)
 - Gastos procedentes de las actividades (Gastos de explotación por 191.789,76€)
 - ✓ Así como la imputación del 30% de los gastos comunes, entendiendo como tal, los gastos financieros (30% de 478,62€, resultando una cuantía imputable de 143,59€) y los gastos excepcionales (30% de 152,66€, resultando una cuantía imputable de 45,80€).

La base de aplicación sobre la que se calcula el 70% asciende a 426.234,99€ ascendiendo la cuantía mínima a destinar el 70% de la misma, es decir 298.364,50€, siendo el destino por un importe de 394.224,70€.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	394.224,70
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	394.224,70
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	92,49

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que se ha realizado por la Fundación durante el ejercicio 2023 asciende a 298.364,50€.

A continuación, debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 92,49% de la base de cálculo, por lo que la Fundación llega al mínimo exigido (70%) en el artículo 27 de la Ley 10/2005.

EJERCICIO	RDO CONTABLE	AJUSTES (+)	AJUSTES (-)	BASE CÁLCULO	IMPORTES DESTINADOS A FINES PROPIOS	DESTINADO EN EL EJERCICIO	DESTINADO EN EL EJERCICIO			
2020	-34.235,56	328.894,85	0,00	294.659,29	-34.235,56	100,00	255.744,73			
2021	-79.987,23	380.505,70	0,00	300.250,90	-79.987,23	100,00		306.907,54		
2022	28.792,85	396.227,33	0,00	428.899,36	28.792,85	74,95			321.455,68	
2023	-43.267,68	469.502,67	0,00	426.234,99	-43.267,68	92,49				394.224,70



Tabla 3: Destino a fines propios

Lo que nos viene a explicar la Tabla 3, es que en el ejercicio 2023 la Fundación destinará a fines propios un 92,49%.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación, durante el ejercicio 2023, no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

NOTA 16. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La fundación no posee, ni directa, ni indirectamente, participaciones en el capital de otras entidades que hayan de considerarse empresas del grupo o asociadas.

NOTA 17. INGRESOS Y GASTOS
17.1. Consumos de explotación

Durante el ejercicio 2023 no se han producido gastos por consumos de explotación.

17.2. Gasto de personal.

El detalle de la partida de gastos de personal de la cuenta de resultados es el siguiente:

Desglose del gasto de personal	IMPORTES	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
Sueldos y salarios	153.497,06	135.012,00	-18.485,06
Cargas sociales	48.060,64	42.974,00	-5.086,64
Indemnizaciones	0	0,00	0,00
Otras Cargas Sociales	561,58	1.280,00	718,42
Total	202.119,28	179.266,00	-22.853,28

Mas importe previsión nóminas y seguros sociales de 18.485,06€ y 5.086,64€ respectivamente tras el acuerdo alcanzado entre la empresa y las trabajadoras de plantilla con efectos desde noviembre de 2023. Menos importe por 718,42€ que se realizó una previsión para el caso de que fuera necesario solicitar algún informe actualizado al servicio de prevención ajeno en materia COVID y por la tramitación de expediente de licitación póliza colectivo de vida.

17.3. Otros Gastos de Explotación.

El desglose del epígrafe otros gastos de explotación es el siguiente:



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



TIPOLOGÍA DE GASTOS	IMPORTE	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
Variación existencias	126,28	0,00	126,28
Reparaciones y Conservación	122.249,60	40.839,00	81.410,60
Servicios Profesionales Independientes	25.444,52	29.076,00	-3.631,48
Primas de Seguro	12.895,73	13.465,00	-569,27
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	0,00	0,00	0,00
Suministros	18.921,77	37.000,00	-18.078,23
Otros servicios	3.359,86	29.080,00	-25.720,14
IVA no deducible	9.076,19	0	9.076,19
Tributos	486,80	486,89	-0,09
Ajustes iva	-644,71	0,00	-644,71
Otros gtos. financ.	478,62	200,00	278,62
Gastos excepcionales	152,66	0,00	152,66
Gastos deuda no comercial	0,00	9.000,00	-9.000,00
TOTAL	192.547,32	159.146,89	33.400,43

Los gastos que se aglutinan dentro de Otros Gastos de Explotación son todos aquellos que se muestran en el cuadro superior ascendiendo a un total de 192.547,32€. Se incluyen a los gastos de explotación los gastos financieros ascendentes a 478,62€ procedentes de los gastos financieros de la gestión bancaria, cancelación depósitos y fianzas años 2002 y 2003 por importe de 152,66€.

La fundación ha destinado excedentes de otras partidas a dar cobertura a las necesidades de reparaciones y conservación de sus instalaciones.

En definitiva, y en relación con la Cuenta de Resultados presentada al comienzo de la Memoria, se incluyen los gastos de los epígrafes:

- 8.- "Otros gastos de la actividad",
- 13.- "Otros Resultados"
- 14.- "Gastos Financieros"

17.4. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

No hay gastos de administración del patrimonio de la fundación. Tampoco, se han recibido o reintegrado ayudas monetarias.

17.5.- Ingresos del ejercicio

Los ingresos se muestran en el cuadro inferior.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: EI2FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024



TIPOLOGÍA DE INGRESOS	IMPORTES	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
Prestación Servicios Actividad Propia	85.983,26	46.200,00	39.783,26
Entradas	14.446,50	15.000,00	-553,50
Venta tiendas	104,16	200,00	-95,84
Reportajes	600,00	0,00	600,00
Eventos	70.832,50	31.000,00	39.832,50
Ingresos financieros	0,10	0,00	0,10
Subvenciones a la actividad	188.443,00	188.443,00	0,00
Ingresos excepcionales	125.495,96	103.770,00	21.725,96
Exceso provisión otras responsabilidades	26.754,67	0,00	26.754,67
TOTAL	426.676,89	338.413,00	88.263,99

La fundación ha cumplido con sus previsiones de ingresos autogenerados por encima de lo estimado en 39.783,26€, asimismo ha registrado un exceso ingresos excepcionales por importe de 21.725,96€ por prescripción, así como sendas indemnizaciones de siniestros de la compañía aseguradora con las que se contrataron las reparaciones objeto de las indemnizaciones y otro exceso de provisión por responsabilidad en 26.754,67€.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el año 2023 se han producido los siguientes cambios en el Patronato:

- **En sesión de Patronato de 3 de abril de 2023** se acuerda el Cese de D. Francisco Camas Sánchez como Patrono, Vicepresidente y Delegado de Presidencia y de todas las facultades del cargo de Delegado, nombrándose a D^a Laura Álvarez Cabrera como Delegada de Presidencia y a D^a Carmen Collado Jiménez como Patrona.

- **En sesión de Patronato de 15 de diciembre de 2023** se constituye nuevo Patronato con la siguiente composición:

- Presidenta, D^a M^a José García-Pelayo Jurado.
- Vicepresidente, D. Francisco Zurita Martín.
- Vocal y Delegado de Presidencia D. Antonio Real Granados.
- Vocal, D. José Ángel Aparicio Hormigo.

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

No aplica.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.

No aplica.

4. Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.

CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Órgano de Gobierno	1	1	3	3	4	4
Órgano de Gobierno desde 12-2023		3		1	4	4
Gerente	0	0	0	1	0	1
Técnicos	0	0	4	3	4	3
Subalterno	0	0	1	1	1	1
TOTAL	1	4	8	9	13	13

El Protectorado no ha autorizado otras comisiones o actuaciones, ni hay en curso ninguno de estas. Inexistencia de:

- Autorizaciones del protectorado.
- Sueldos, dietas, y remuneraciones de los miembros del patronato.

NOTA 20. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

La Fundación Andrés de Ribera prevé en su Plan de Actuación 2023 y establece un objetivo básico para el ejercicio 2023 que aglutina una serie de actividades para su consecución. La Fundación Andrés de Ribera se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final el mantenimiento de la función museística, a lo que se añade la explotación directa de jardines de La Atalaya y las naves bodegueras propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez y, así como ejecución del plan económico tendente al equilibrio de la deuda, puesta a "cero" de la misma, para hacer factible el desarrollo económico de la actividad de la entidad.

Actividad 1. Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del vino), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.

1.1 Descripción:

La Fundación Andrés de Ribera contará con ingresos procedentes de la recaudación por taquilla del Palacio del Tiempo.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

Sin perjuicio de lo anterior, se halla también previsto el acogimiento de la Fundación a las diversas subvenciones procedentes de las Administraciones Públicas Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y Diputación de Cádiz.

1.2 Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación ha desempeñado en la realización de esta actividad son:

	Número		Nº horas	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	8.180	7.817
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

1.3 Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas las personas que han visitado el Palacio del Tiempo que acoge las colecciones de relojes, bastones y plata. Debido a la complejidad de definir un número concreto de beneficiarios (personas jurídicas) la Fundación opta en su plan de actuación por establecerlos como indeterminados.

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminados	4.715
Personas jurídicas	Indeterminados	14

A continuación, se detalla el número de usuarios que han visitado el Palacio del Tiempo durante el año 2023.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUB.	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL
116	376	613	318	286	245	181	330	533	386	830	501	4.715

1.4 Personas jurídicas que han intervenido en las anteriores actuaciones mencionadas:

- ABC Travel
- Tecnologías y Servicios Agrarios (Tragsa)
- Viajes Albatros
- The Furniture History Society



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



- Asociación Antiguos Alumnos Marianistas
- Residencia Siloé
- Club Deportivo Senderos de Almanzora
- Residencia Militar Fernando Primo de Rivera
- Campus "El Sabio"
- Aula de Mayores – Universidad de Cádiz
- Centros Educativos
- Global Mice Forum
- Eventur
- Mostaza Comunicación

1.5 Colaboración con otras entidades:

ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO Y BRANDY DEL MARCO DE JEREZ

Se han recibido fam-trips de perfil turismo enológico, y los Museos de la Atalaya son socios desde la constitución de la asociación en el año 2006. La Atalaya figura en la oferta de enoturismo tanto en la web de la ruta como en otros soportes. La fundación es miembro de la Junta Directiva.

ASOCIACIÓN CLUSTER TURÍSTICO DESTINO JEREZ

La fundación es miembro fundador y vocal en la Junta Directiva, asumiendo la secretaría y la vocalía MICE (turismo de reuniones, incentivos, congresos y exhibiciones). A través del Cluster hemos recibido fam-trip y blog-trip para dar difusión al museo de relojes "Palacio del Tiempo" y a la zona congresual para reuniones e incentivos de empresas.

DIFUSIÓN EN MEDIOS Y RR.SS.

La celebración de actos de perfil social y cultural y de eventos corporativos, así como festivales, ha propiciado la presencia en medios de comunicación locales mayormente, y a nivel nacional gracias al Festival de Jerez. La sala multimedia de la fundación acogió 12 espectáculos con gran repercusión también en medios especializados de flamenco.

Cabe destacar el programa de radio en directo de la Cadena SER "La Ventana" de amplia audiencia, así como la "Reunión de Alto Nivel en Educación y Formación" con presencia de los países miembros de la Unión Europea que enviaron a sus delegados de Educación para este encuentro.

Fueron 5 eventos de perfil internacional, con mayor repercusión que los actos de ámbito local, además del numeroso público de diversas nacionalidades que asistió a los 12 espectáculos flamencos del 27 Festival de Jerez ofrecidos en la sala multimedia de la fundación.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA

Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

Presencia en redes sociales del Museo Palacio del Tiempo:

Instagram	1.415 seguidores
Twitter	1.966 seguidores
Facebook	2.220 seguidores
LinkedIn	488 seguidores
Canal You Tube	65 suscriptores

Presencia en redes sociales de Museos de la Atalaya:

Instagram	262 seguidores
Twitter	810 seguidores
Facebook	2.065 miembros
LinkedIn	1.359 seguidores

La fundación no cuenta con un community manager y las publicaciones y gestión de las cuentas detalladas se realiza con medios propios.

Además de publicar la actividad relevante que se desarrolla en los Museos de la Atalaya, se da difusión a publicaciones de terceros, incidiendo en las del patrono Ayuntamiento de Jerez vinculadas a la cultura, al turismo, y a la promoción de la ciudad, y a las del Patronato Provincial de Turismo.

1.6. Actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención:

En 2023 la fundación continúa en permanente actualización de los protocolos de actuación en materia de prevención de riesgos laborales. Asimismo, se ha actualizado el Plan de Autoprotección mejorando los procedimientos de uso de las instalaciones con usuarios, entre otras novedades, reforzando la acción preventiva.

Actividad 2. Actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas. Con ello conseguimos que se genere publicidad y presencia en los medios de comunicación de la Fundación, con la presencia sin coste en medios locales, provinciales y regionales con motivo de distintos eventos de relevancia que tienen lugar en nuestras instalaciones.

2.1 Descripción. Se desarrollan eventos de empresas e instituciones a lo largo de todo el año, por lo que la Fundación Andrés de Ribera contará con ingresos procedentes del alquiler de las instalaciones.

2.2 Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación ha desempeñado en la realización de esta actividad son:

	Número		Nº horas	
	Previst	Realizad	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	8.180	7.817
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

2.3. Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas aquellas personas que han acudido a los diferentes eventos acogidos por la entidad. Debido a la complejidad de definir un número concreto de beneficiarios (personas jurídicas) la Fundación opta en su plan de actuación por establecerlos como indeterminados.

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminados	10.465
Personas jurídicas	Indeterminados	21

2.4 Personas jurídicas que han intervenido en las anteriores actuaciones mencionadas:

Las entidades que han alquilado y usado nuestras instalaciones para la celebración de reuniones, actos y eventos de variado perfil han sido, entre otras:

- CASANOVA AGENCY
- ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DE JEREZ
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA-GRUPO PACÍFICO MEEETINGS
- CONTROLNET
- DORNA SPORTS
- AGRUPACION SOCIALISTA DE JEREZ
- OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO
- TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS "TRAGSA"
- FEDRA AGENCY
- CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ- MARLA GLOBAL EVENTS
- MAPFRE SEGUROS
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES
- AZUCARERA GUADALETE
- AUDI AUTOMOCIÓN-MOSTAZA COMUNICACIÓN
- CFP RUMASA
- CÁTEDRA DE FLAMENCOLOGÍA DE JEREZ
- ASOCIACIÓN GREENKEEPERS-EVENTUR COMUNICACIÓN
- FUNDARTE TEATRO VILLAMARTA
- ESCUELA DE INTERPRETACIÓN MARÍA ESPEJO-JEREZ FILM OFFICE
- ASOCIACIÓN MUJERES IMPARABLES
- CÁDIZ CONVENTION BUREAU-GLOBAL MICE FORUM

2.5. Eventos acogidos:

A continuación, se detallan las actividades y el número de personas que han asistido a los eventos que hemos acogido en los jardines de La Atalaya, la Nave Don Jorge y en la sala audiovisual durante el año 2023.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



ENERO	VARMA DISTRIBUCION	miércoles 11	180	convención	regional
	CARTEL SEMANA SANTA	Viernes 27	200	presentación	local
FEBRERO	La Ventana CADENA SER	Viernes 3	220	directo	nacional
	XXVI FESTIVAL DE JEREZ	Montajes 13 al 23	2.450	FESTIVAL	
	"ORIGEN"	sábado 25		espectáculo	internacional
	"ODISEA"	domingo 26		espectáculo	internacional
	"XICANO POWER"	martes 28		espectáculo	internacional
MARZO		1 al 11/03	1.050		internacional
	"TODA UNA VIDA"	miércoles 1		espectáculo	internacional
	"VENERO"	jueves 2		espectáculo	internacional
	"LA FINITUD"	sábado 4		espectáculo	internacional
	"THE GAME"	sábado 4		espectáculo	internacional
	"ELECTROFLAMENCO 3.0"	domingo 5		espectáculo	internacional
	"CASTIZA"	domingo 5		espectáculo	internacional
	"ANAIREIN"	martes 7		espectáculo	internacional
	"LOS BAILES ROBADOS"	viernes 10		espectáculo	internacional
	"EN TALLERES"	sábado 11		espectáculo	internacional
	DESMONTAJE FESTIVAL	lun 13 a Miér 15			
	BRANDYNOPLE Y DISFRUTA JEREZ	jue 16 a sab 18	200	feria muestras	local
	MITIN PSOE	miércoles 29	275	mitin	regional
	ABRIL	REUNION ANUAL CARDIOLOGIA	20, 21 y 22	200	congreso
MAYO	AZUCARERA GUADALETE	Lunes 29	250	jornadas	provincial
JUNIO	HDAD LA BORRIQUITA	domingo 4	350	presentación	local
	ASAMBLEA CONGRESO OIV	viernes 9	320	asamblea	internacional
	ACTO GRADUACION RUMASA	viernes 16	510	graduación	local
	GLAM EXPERIENCE	domingo 25	90	formación	provincial
	REUNION GPO. DE ALTO NIVEL EDUCACION SOBRE EDUCACION Y FORMACION (UE)	jue 29 y vie 30	80	cumbre europea	internacional
JULIO	AUDI AUTOMOCION	martes 11	320	convención	nacional
SEPT.	II FERIA INNOVACION CAMARA JEREZ	jueves 14	150	jornada y feria	provincial
	ACTO INSTITUCIONAL DIA DEL MAYOR	martes 26	200	premios	local
	PRESENTACIÓN FESTIVAL DE JEREZ	Miércoles 27	150	presentación	local
OCTUBRE	PREMIOS CIUDAD DE JEREZ	Lunes 9	350	gala premios	local
	INNOVATION & TALENT	jueves 19	150	presentación	internacional
	GALA PREMIOS SUPERBIKES	domingo 29	350	gala premios	internacional
NOVIEMB.	CALENDARIO SOLIDARIO CEDOWN	viernes 3	300	presentación	local
	PREMIOS NACIONALES DE FLAMENCO	sábado 4	300	gala premios	nacional
	DESAYUNO MAPFRE	miércoles 8	80	conferencia	local
	CONGRESO NACIONAL FISCALES	vie 10 y sab 11	300	congreso	nacional



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



	44 CONGRESO GREENKEEPERS	15 AL 16	320	congreso y feria	internacional
	FESTIVAL DE CINE "CON ACENTO"	sab 18 y dom 19	200	cine	regional
	MEMORIA PROYECTO POPI	lunes 27	120	presentación	local
DICIEMB.	ACTO INSTITUCIONAL DIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	viernes 1	350	acto y espectáculo	local
	PREMIO MUJER IMPARABLE GADITANA	miércoles 13	80	premios	provincial
	HERMANDAD LA DEFENSION	Jueves 14	150	presentación	local
	GLOBAL MICE FORUM	Viernes 15	220	workshop	nacional

2.6 Actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención:

En 2023 la fundación continúa en permanente actualización de los protocolos de actuación en materia de prevención de riesgos laborales.

Gastos e Ingresos:

Gastos/Inversiones	Actividad Fundacional		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	0	0	
a) Ayudas monetarias	0	0	
b) Ayudas no monetarias	0	0	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	
Aprovisionamientos	0	126,28	Desviación Total
Gastos de personal	188.260,74	202.119,28	7,36
Otros gastos de la actividad	170.374,61	191.789,76	12,57
Amortización del Inmovilizado	76.037,03	75.277,97	-1,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0		
Gastos financieros	400	478,62	19,66
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0,00	
Diferencias de cambio	0	0	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	
Impuesto sobre sociedades	0	0	
Gastos Excepcionales	0	152,66	
Subtotal Gastos	435.072,38	469.944,57	8,02



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial	77,95	0,00	Desviación Total
Subtotal Inversiones	0	0	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	435.150,33	469.944,57	8,00

- Tal y como puede apreciarse en el cuadro superior, se produce finalmente una desviación de gastos de explotación del 8,02% y del 8% del total de recursos, habiendo hecho frente en 2023 y estando en marcha reparaciones y mejoras en las instalaciones.

En cuanto a los Ingresos:

INGRESOS	Previstos	Realizados	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	76.037,03	75.277,97	-1,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	15.000,00	14.446,50	-3,69
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	51.900,00	71.536,66	37,84
Subvenciones a la actividad	188.443,00	188.443,00	0,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00
Ingresos Financieros	0,00	0,10	0,00
Exceso provisiones otras responsabilidades	0,00	26.754,67	0,00
Ingresos Excepcionales	103.770,00	125.495,96	20,94
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	435.150,03	501.954,86	15,35

En los ingresos la Fundación Andrés de Ribera alcanza el cumplimiento de su Plan de Actuación, produciéndose una desviación final total positiva del 15,35%, debido a la ejecución de los ingresos previstos por parte de la entidad, aumentando un 37,84% sobre la previsión de ingresos ordinarios por actividades mercantiles y un 20,94% los extraordinarios, por lo que se muestra optimista ante ejercicios venideros.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

Detalle de ingresos por subvenciones:

Cuenta	Persona física o jurídica	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados a comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
740	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	2023	2023	128.443,00	0,00	128.767,74	128.443,00	0,00
740	Diputación de Cádiz	2023	2023	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00

Asciende a un total de 188.443,00 €, frente a los 188.443,00€ previstos y relativos a dos aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y la Excmo. Diputación de Cádiz.

Otros Recursos.

La Fundación no planificó otras vías de financiación y finalmente no ha tenido que recurrir a ellas.

OTROS RECURSOS	Previstos	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00	0,00

Convenios de colaboración con otras entidades.
JEREZ FILM OFFICE

Entidad municipal que promueve el destino Jerez para la grabación de películas, spots publicitarios, campañas promocionales de productos o servicios, etc, facilitando localizaciones y coorganizando eventos y actos vinculados al cine.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Convenio con el Ministerio y con el Ayuntamiento de Jerez para la organización y celebración del "Grupo de alto nivel sobre Educación y Formación" con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



Responsabilidad Social

A continuación, se detallan las entidades sin ánimo de lucro, de perfil social y cultural beneficiadas desde la fundación, colaborando con la cesión de sus instalaciones congresuales y aportando sus recursos humanos durante el año 2023:

- Unión de Hermandades de Jerez
- Hermandad de "La Borriquita" Jerez
- Ayuntamiento de Jerez – Delegación de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia
- Ayuntamiento de Jerez – Protocolo Alcaldía
- Asociación Síndrome de Down CEDOWN Jerez
- Escuela de Interpretación "María Espejo" y Jerez Film Office
- Asociación Mujeres Imparables Cádiz
- Hermandad "La Defensa" Jerez

El número de personas asistentes a estos actos fue de 2.140 personas, en su mayoría de Jerez.

NOTA 21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En 2023 la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2023 que superen dicho plazo legal.

NOTA 22. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

"...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el cuadro de financiación, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación..."

Por lo que deducimos que sería necesario que las Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo.

• Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación, no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

NOTA 23. EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN

Al cierre la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES A AL CIERRE

No procede.

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, hay que mencionar que la Fundación, adjunta el siguiente inventario de elementos patrimoniales correspondiente al ejercicio 2023.

El primer cuadro acerca de los **Bienes y Derechos**.

Calle Cervantes N°3 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz) CIF: G11662830

Página 41

Fdo.: Secretario

Vº Bº La Presidenta



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 09/10/2024

A 31 de diciembre, la Fundación Andrés de Ribera cuenta con el siguiente inventario:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INMATERIAL		27.572,81 €				
Propiedad industrial e intelectual		4.185,14 €				
Registro "Centro temático La Atalaya"	11 de dic de 2002	586,47 €		0,00 €		
Registro "Fundación Andrés de Ribera"	11 de dic de 2002	586,47 €		0,00 €		
Registro "Palacio del Tiempo"	11 de dic de 2002	1.177,39 €		0,00 €		
Registro "El Misterio de Jerez"	11 de dic de 2002	1.177,39 €		0,00 €		
Registro "Museos de La Atalaya"	20 de jun de 2005	457,42 €		0,00 €		
Registro "ma museos de la atalaya"	1 de jul de 2006	200,00 €		0,00 €		
Aplicaciones Informáticas		23.387,67 €				
Aplicaciones Informáticas		23.387,67 €				
INMOVILIZADO MATERIAL		10.874.350,58 €				
Construcciones		5.484.859,15 €		71.371,63 €		
Chalet Calle Cervantes nº 3 - Jerez Fra	14 de feb de 1991	1.048.766,13 €		0,00 €		DOTACIÓN FUNDACIONAL
Finca La Atalaya	10 de jul de 1987	296.599,47 €		0,00 €		DOTACIÓN FUNDACIONAL
Palacio del Tiempo	1 de ene de 2003	1.351.494,42 €		23.184,01 €		
Misterio de Jerez	1 de ene de 2003	2.787.999,13 €		48.187,62 €		
Instalaciones técnicas		4.648.751,88 €		1.490,21 €		
Instalaciones técnicas Palacio del Tiempo	1 de ene de 2003	2.118.782,13 €		531,32 €		
Instalaciones técnicas Misterio de Jerez	1 de ene de 2003	2.529.969,75 €		958,89 €		
Maquinaria, instalaciones y utillaje		115.782,96 €		151,20 €		
Equipos Procesos de Información		16.962,22 €		539,16 €		
Mobiliario y enseres		81.853,40 €		1.725,77 €		
Mobiliario y enseres		81.853,40 €		1.725,77 €		
Bibliotecas		313,98 €				
Bibliotecas		313,98 €		0,00 €		
Otro Inmovilizado material		686.055,32 €				
Colecciones de relojes, bastones y plata	10 de jul de 1987	686.055,32 €		0,00 €		DOTACIÓN FUNDACIONAL
INMOVILIZADO FINANCIERO		16.236,23 €				
Otras Inversiones Financieras Permanentes		14.983,60 €				
Aportación inmovilizada a C.A.R.		14.983,60 €				





Fianzas y depósitos constituidos		1.097,56 €			
Endesa		795,69 €			
Aguas de Jerez		301,87 €			

El segundo cuadro acerca de las **Deudas a largo plazo**.

DEUDAS A LARGO PLAZO					
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA	VALOR NOMINAL	V.REEMBOLSO	IMPORT.AMORT	INTER.SATISFECHOS
EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS					
(Descripción)		0	0	0	0
POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS					
(Descripción)		0	0	0	0
POR COMPRAS DE INMOVILIZADO					
(Descripción)		0	0	0	0
POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
		2.560.573,73	2.560.573,73		
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	28/04/2011	18.000,00	18.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	28/04/2011	137.149,19	137.149,19	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	05/05/2011	7.989,29	7.989,29	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	06/05/2011	10.075,00	10.075,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	06/05/2011	7.925,00	7.925,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	02/06/2011	15.600,00	15.600,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	13/06/2011	2.400,00	2.400,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	04/07/2011	18.000,00	18.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	26/08/2011	20.000,00	20.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	26/08/2011	20.000,00	20.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	06/09/2011	15.000,00	15.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	16/09/2011	15.200,00	15.200,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	04/10/2011	484,12	484,12	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	11/10/2011	713,59	713,59	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	14/10/2011	5.850,00	5.850,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	18/10/2001	5.850,00	5.850,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	02/11/2011	9.100,00	9.100,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	03/11/2011	11.050,00	11.050,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	18/11/2011	8.950,00	8.950,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	18/11/2011	5.000,00	5.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	09/12/2011	4.880,43	4.880,43	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	09/12/2011	319,57	319,57	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	23/12/2011	20.580,00	20.580,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	23/12/2011	10.000,00	10.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	31/12/2011	1.726,29	1.726,29	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	09/01/2012	4.550,00	4.550,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	25/01/2012	10.511,04	10.511,04	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	25/01/2012	688,96	688,96	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	25/01/2012	28.541,52	28.541,52	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	31/01/2012	352,9	352,9	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	24/02/2012	22.457,17	22.457,17	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	27/02/2012	2,24	2,24	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	27/02/2012	6.453,50	6.453,50	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	27/02/2012	15.660,29	15.660,29	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	07/03/2012	11.819,51	11.819,51	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	03/04/2012	24.700,00	24.700,00	0	0



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: EI2FZ4A1U0D0LG9

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024



PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	18/04/2012	341,54	341,54	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	18/04/2012	4.800,00	4.800,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	26/04/2012	5.600,00	5.600,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	08/05/2012	13.153,85	13.153,85	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	18/05/2012	1.488,51	1.488,51	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	28/05/2012	11.031,11	11.031,11	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	28/05/2012	1.664,90	1.664,90	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	28/05/2012	2.935,17	2.935,17	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	28/05/2012	1.150,43	1.150,43	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	22/06/2012	330,13	330,13	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	03/07/2012	40.000,00	40.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	03/10/2012	15.000,00	15.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	15/10/2012	15.000,00	15.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	19/12/2012	25.309,08	25.309,08	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	21/12/2012	50.000,00	50.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	08/03/2013	3.796,34	3.796,34	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	08/03/2013	10.000,00	10.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	05/06/2013	30.000,00	30.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	05/07/2013	85.000,00	85.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	07/11/2013	24.150,00	24.150,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	19/12/2013	-16.500,00	-16.500,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	20/01/2014	20.000,00	20.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	14/03/2014	4.540,10	4.540,10	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	18/03/2014	-827,1	-827,1	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	01/04/2014	5.778,93	5.778,93	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	21/04/2014	7.239,43	7.239,43	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	29/05/2014	15.000,00	15.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	17/07/2014	13.625,00	13.625,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	17/07/2014	5.652,90	5.652,90	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	04/08/2014	12.000,00	12.000,00	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	28/08/2014	5.873,35	5.873,35	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	10/09/2014	13.348,69	13.348,69	0	0
PATRONO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	31/07/2015	1.885,25	1.885,25	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	18/04/2000	36.060,72	36.060,72	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	29/06/2000	79.333,60	79.333,60	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	02/08/2002	24.040,49	24.040,49	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	16/08/2002	52.000,00	52.000,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	08/11/2002	64.580,55	64.580,55	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	20/12/2002	15.497,29	15.497,29	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	30/12/2002	28.418,62	28.418,62	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	30/01/2003	28.790,47	28.790,47	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	11/03/2003	93.523,32	93.523,32	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	02/04/2003	136.843,29	136.843,29	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	25/04/2003	40.000,00	40.000,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	08/05/2003	30.000,00	30.000,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	16/05/2003	39.490,03	39.490,03	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	30/05/2003	44.372,91	44.372,91	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	05/06/2003	19.000,00	19.000,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	02/07/2003	31.307,39	31.307,39	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	18/07/2003	42.260,40	42.260,40	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	30/07/2003	56.943,53	56.943,53	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	28/08/2003	33.056,47	33.056,47	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	11/02/2004	25.000,00	25.000,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	01/04/2004	2.800,00	2.800,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	27/05/2004	41.000,00	41.000,00	0	0



UD232561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: **E12FZ4A1U0D0LG9**

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024

PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	05/08/2004	106.396,43	106.396,43	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	01/10/2004	50.000,00	50.000,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	02/01/2004	163.637,00	163.637,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	16/12/2004	115.274,00	115.274,00	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	18/09/2011	185.942,99	185.942,99	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	26/02/2013	-942,99	-942,99	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	06/03/2013	16.438,68	16.438,68	0	0
PATRONO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	08/03/2013	33.561,32	33.561,32	0	0
POR FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		4.000,00	4.000,00		
FIANZA DEPOSITADA ARRENDAMIENTO CALLE ANCHA	16/04/2005	4.000,00	4.000,00	0,00	0

V.- ANEXO A LA MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El cuadro acerca de la **variación de existencias**, que se corresponde con la venta de 14 catálogos ilustrados de la colección de relojes.

CONCEPTO	EXISTENCIAS AL 31/12/2022			EXISTENCIAS AL 31/12/2023		
	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
EXISTENCIAS ANTIGUAS						
POSTALES MUSEO RELOJES	959	1,80	1.726,20	959	1,80	1.726,20
CENICEROS MUSEOS RELOJES	28	1,65	46,20	28	1,65	46,20
LLAVEROS MUSEOS RELOJES	0	0,60	,00	0	0,60	,00
DIPOSITIVAS MUSEOS RELOJES	164	2,40	393,60	164	2,40	393,60
BOTELLIN LEPANTO	5	2,25	11,25	5	2,25	11,25
CATALOGOS ILUSTRADOS	183	9,02	1.650,66	169	9,02	1.524,38
CATAVINOS MUSEO	3	2,38	7,14	3	2,38	7,14
GUIAS ESPAÑOL	3605	1,2	4.326,00	3605	1,20	4.326,00
GUIAS INGLES	0	1,2	,00	0	1,20	,00
JARRA PEQUEÑA CADIZ 92	1	2,4	2,40	1	2,40	2,40
LINTERNAS	104	1,2	124,80	104	1,20	124,80
PETATES	98	2,7	264,60	98	2,70	264,60
TARJETEROS	5	3,01	15,05	5	3,01	15,05
ARTICULOS CLAVE DENIA						
CAJA ÚTILE VINO 2 PIEZAS 19*10	4	5,16	20,65	4	5,16	20,65
ESTACIÓN DOSIFICADORA LICOR 48 CM	1	20,30	20,30	1	20,30	20,30
PETACA	2	8,64	17,28	2	8,64	17,28
BOTE	1	3,36	3,36	1	3,36	3,36
CAJA ABREBOTELLAS VINO	1	20,30	20,30	1	20,30	20,30
ENFRIADOR DE METAL	1	17,28	17,28	1	17,28	17,28
DESCORCHADOR MANIVELA	2	28,42	56,84	2	28,42	56,84
CAJA 4 PIEZAS DE BOTELLA	2	6,90	13,80	2	6,90	13,80
PETACA	2	6,90	13,80	2	6,90	13,80



CONCEPTO	EXISTENCIAS AL 31/12/2022			EXISTENCIAS AL 31/12/2023		
	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
ARTÍCULOS TIENDA ALDEASA						
CUADERNO LUIS XIV	2	1,19	2,38	2	1,19	2,38
CUADERNO ROI-SOLEIL	5	1,8	9,00	5	1,8	9,00
CUA. VEUS VERSALLES	5	1,8	9,00	5	1,8	9,00
ABANICO VUES DE VERSALLES	3	10,5	31,50	3	10,5	31,50
BANDEJA 13X8 LUIS XIV VER	10	3,54	35,40	10	3,54	35,40
BANDEJA 9X9 LUIS XIV VERS	7	3,54	24,78	7	3,54	24,78
MUG VUES DE VERSAILLES	7	4,73	33,11	7	4,73	33,11
BOWL DU ROI-SOLEIL VERSAI	3	3,6	10,80	3	3,6	10,80
100 VINOS ESP.2005 ESPA.	1	3,87	3,87	1	3,87	3,87
CORBATA SOL AZUL	3	16,97	50,91	3	16,97	50,91
CORBATA SOL ROJA	4	16,97	67,88	4	16,97	67,88
CORBATA JARRÓN SETO CELES	3	16,97	50,91	3	16,97	50,91
TAZA CAFÉ ORO/AZUL DU ROI VERSAIL	9	4,5	40,50	9	4,5	40,50
TAZA CAFÉ AZ/ORO DU ROI SOLEIL	4	4,5	18,00	4	4,5	18,00
BANDEJA ROI SOLEIL 9X9 CM	1	3,54	3,54	1	3,54	3,54
MUG LUIS XIV VERSAILLES B	10	4,73	47,30	10	4,73	47,30
MUG DU ROI-SOLEIL VERSAIL	6	4,14	24,84	6	4,14	24,84
ARTÍCULOS MUNDO FLIP						
011 SALVADOR DALÍ	4	6,09	24,36	4	6,09	24,36
016 FLAMENCO, PASIÓN GITANA	1	4,69	4,69	1	4,69	4,69
019 VINOS DE ESPAÑA	2	2,34	4,69	2	2,34	4,69
021 FRUTOS DEL MAR	7	2,34	16,40	7	2,34	16,40
ARTÍCULOS PROJECTIF/PUBLIXEREZ						
PAÑUELOS SEDA	98	40,3	3.949,40	98	40,3	3.949,40
CORBATAS	196	19,65	3.851,40	196	19,65	3.851,40
BLOC+BOLI	117	8,55	1.000,35	117	8,55	1.000,35
ABANICOS	13	1,74	22,62	13	1,74	22,62
			18.089,15			17.962,87

(*) Dicho importe coincide con el saldo que arroja a 31 de diciembre 2023 la partida de existencias contenida en el Activo Corriente del Balance de la Fundación.

Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo: Secretario

VºBº La Presidenta



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: E12FZ4A1U0D0LG9			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	09/10/2024





Ayuntamiento
de Jerez

UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INFORME DE AUDITORÍA
FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ
31-DICIEMBRE-2023



MOORE

C. Córdoba de Veracruz 5, 7º-1
14008 **CÓRDOBA**
Telf. 957 498 569

Avda. Francisco Javier 24
41018 **SEVILLA**
Telf. 955 091 685

Calle Acera del Darro 74, 1º-B
18005 **GRANADA**
Telf. 647977679

Calle Marqués de Larios 4-2
29.005 **MÁLAGA**
Telf. 647977679

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Patronos de la Fundación Centro de Acogida San José,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Centro de Acogida San José (la fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor**FIRMA ELECTRONICA**
Justificante 11/11/2025

Aspectos más relevantes de la auditoría



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del principio de empresa en funcionamiento

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 10 de la memoria adjunta, la sociedad presenta unos Fondos Propios negativos procedentes de ejercicios anteriores por importe de 406.754 euros, cuyo origen se encuentra en la propia naturaleza de la Entidad y la dependencia económica del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Debido a ello, se ha considerado cuestión clave de auditoría por si pudiera suponer un riesgo de incertidumbre material sobre el principio de empresa en funcionamiento.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros:

- Hemos revisado la aplicación de los controles establecidos por la Dirección relativos a la determinación de las corrientes de cobro del Excmo. Ayuntamiento de Jerez y de otros terceros.
- Hemos examinado la naturaleza de la Entidad, las plazas de residentes ocupadas durante el ejercicio, el gasto global incurrido por la Fundación en su actividad y las corrientes de ingresos obtenidas.
- Como conclusión del examen realizado a las diferentes partidas económicas de ingresos y gastos, a la información reflejada en la Nota 2 de la memoria, concluimos que, si bien la Fundación necesita del apoyo financiero del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para poder continuar con su actividad, esta situación de los Fondos Propios no supone una incertidumbre en cuanto a los hechos y condiciones de empresas en funcionamiento.

Reconocimiento de ingresos por la actividad propia

Descripción

La Fundación gestiona actualmente dos recursos diferenciados: un centro de acogida especializado en el cuidado de personas mayores dependientes y un centro de inserción social de carácter temporal, destinado a personas sin hogar, donde se dispensan los servicios necesarios para su inserción laboral.

Tal como se explica en el balance y cuenta de resultados del ejercicio, así como en las notas 11 "Subvenciones" y 14 "Ingresos y gastos":

- La Fundación presenta en su patrimonio neto un importe de subvenciones recibidas de carácter no reintegrable por importe de 3.880.635 euros correspondientes a la cesión en uso de las instalaciones donde se ejerce la actividad asistencial a personas dependientes, siendo imputado a la cuenta de resultado un importe de 104.882 euros.
- Adicionalmente, la totalidad de los ingresos percibidos por la Fundación se corresponden con subvenciones de explotación por importe 3.313.839 euros y facturación por prestación de servicios a los residentes privados por importe de 1.507.736 euros.

En base a la especial naturaleza de los ingresos, se ha considerado esta área como de especial relevancia para la auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros:

- Hemos revisado la aplicación de los controles establecidos por la Dirección relativos a la determinación de las corrientes económicas de ingresos y gastos.
- Hemos verificado la pertenencia, valoración y existencia de la concesión administrativa del edificio donde desarrollan su actividad asistencial a personal dependientes, comprobado la integridad de los saldos de los epígrafes de "Inmovilizado" y de "Subvenciones" registrado en el Patrimonio Neto es correcto.
- Hemos verificado la realidad del acontecimiento del ingreso y del gasto producido, su correcta valoración e integridad y presentación en Cuentas, a través de la confirmación de los citados saldos con terceros o con su base jurídica documental.

Como resultado de nuestras pruebas no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las dos páginas siguientes, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Córdoba, 18 de junio de 2024

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 07/24/00751 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

MOORE SP AUDITORES, S.L.
(ROAC S-1511)

C. Córdoba de Veracruz nº 5, 7º-1
Córdoba

Miguel Lomas Molina
(ROAC 10.895)

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de las cuentas anuales es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN CENTRO

DE ACOGIDA SAN JOSÉ

2023



Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José		FECHA 13/06/2024

ÍNDICE

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



1. BALANCE DE SITUACIÓN
2. CUENTA DE RESULTADOS
3. MEMORIA
4. INFORME DE GESTIÓN
5. LIBRO DE INVENTARIO
6. INVENTARIO
7. CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

2

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



BALANCE DE SITUACIÓN

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.000.276,66	4.093.013,11
I. Inmovilizado intangible	6	3.880.634,64	3.985.516,64
3. Concesiones		3.880.634,64	3.985.516,64
III. Inmovilizado material	5	115.386,85	103.241,30
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		115.386,85	103.241,30
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	4.255,17	4.255,17
5. Otros activos financieros		4.255,17	4.255,17
B) ACTIVO CORRIENTE		687.031,15	685.645,69
II. Existencias		-	2.300,00
6. Anticipos a proveedores		-	2.300,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	- 67.886,37	- 69.840,37
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	299.464,12	405.440,86
3. Deudores varios		297.664,06	405.440,86
4. Personal		1.800,06	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	455.453,40	347.745,20
1. Tesorería		455.453,40	347.745,20
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.687.307,81	4.778.658,80

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
 Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

3

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA
		13/06/2024



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		3.452.078,77	3.498.436,69
A-1) Fondos propios	10	428.555,87	487.079,95
I. Dotación fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
1. Dotación fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
II. Reservas		2.921,95	3.599,51
2. Otras reservas		2.921,95	3.599,51
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
2. (Excedente negativos de ejercicios anteriores)		-	-
IV. Excedente del ejercicio		59.201,64	21.124,14
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	3.880.634,64	3.985.516,64
I. Subvenciones		3.880.634,64	3.985.516,64
B) PASIVO NO CORRIENTE		94.217,37	98.184,55
I. Provisiones a largo plazo		-	27.456,83
4. Otras provisiones		-	27.456,83
II. Deudas a largo plazo		94.217,37	70.727,72
5. Otros pasivos financieros		94.217,37	70.727,72
C) PASIVO CORRIENTE		1.141.011,67	1.182.037,56
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo	12	4.543,61	73.002,27
III. Deudas a corto plazo		8.830,08	3.505,50
5. Otros pasivos financieros		8.830,08	3.505,50
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		828.813,94	828.813,94
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	298.824,04	276.715,85
1. Proveedores		62.085,30	61.260,54
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores varios		672,52	235,44
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		24.213,55	25.292,66
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		211.852,67	189.927,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.687.307,81	4.778.658,80

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Maciñeira Abad
 Secretaria
 Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

4

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024

CUENTA DE RESULTADO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



CUENTA DE RESULTADO

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

CUENTA DE RESULTADO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Ayuntamiento de Jerez

UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		4.821.575,14	4.614.419,90
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.507.736,48	1.431.954,74
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.313.838,66	3.182.465,16
6. Aprovisionamientos		- 334.657,88	- 328.947,51
8. Gastos de personal		-4.003.271,56	-3.777.602,07
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.206.213,94	-2.988.255,42
b) Cargas sociales		-797.603,38	-789.346,65
c) Provisiones c/p		545,76	-
9. Otros gastos de la actividad		- 419.388,14	- 449.819,46
a) Servicios exteriores		-418.672,30	-349.997,43
b) Tributos		-481,84	-29.981,66
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-69.840,37
d) Otros gastos de gestión corriente		-234,00	-
10. Amortización del inmovilizado		- 122.804,84	- 122.888,71
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio.		109.425,61	109.100,25
b) Donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio		109.425,61	109.100,25
14. Otros resultados		14.520,23	- 16.066,06
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+7+8+9+10+11+12+13+14)		65.398,56	28.196,34
15. Ingresos financieros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
b2) De terceros		-	-
16. Gastos financieros		- 6.196,92	- 7.072,20
b) Por deudas con terceros		-6.196,92	-7.072,20
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		- 6.196,92	- 7.072,20
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		59.201,64	21.124,14
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)		59.201,64	21.124,14
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 21)		59.201,64	21.124,14
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5 + E + F + G+ H + I)		59.201,64	21.124,14

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

6

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



MEMORIA

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

7

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Centro de Acogida San José es una entidad privada sin ánimo de lucro perteneciente al sector público, fue constituida en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 15 de agosto de 1.986, estando inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578. Los datos de la empresa objeto de esta memoria son:

CIF:	FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
Razón social:	G-11671450
Domicilio:	CALLE FRANCISCO RIBA Nº4
Código Postal:	11405
Municipio:	JEREZ DE LA FRONTERA
Provincia:	CÁDIZ

La actividad de la Fundación tiene por objeto, como fines propios y específicos de su competencia:

- Ser Centro socio-sanitario, para ofrecer servicios continuados de carácter personal y sanitario a personas mayores, garantizando una atención integral en función de sus necesidades.
- Ser Centro, para prestar en régimen abierto, servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos orientados al desarrollo integral de las personas mayores
- Atención a las personas sin hogar en situación de vulnerabilidad social.
- Servir de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a la población dentro del ámbito local, en las condiciones que se establezcan, con subordinación al cumplimiento de los fines señalados en los apartados anteriores

Dentro de sus fines y para llevar a cabo los mismos, la Fundación cuenta con dos centros de trabajo diferenciados: Residencia de Personas Mayores y Centro de Acogida e Inserción Social, los cuales se especifican en la nota 18 de la presente memoria.

La Residencia tiene capacidad de hasta 126 plazas, todas de carácter asistido, destinadas a personas mayores con alto grado de dependencia. El Centro de Acogida dispone de 47 plazas.

El edificio Residencia, inaugurado en con un total de 4.884,37 m2 construidos en dos plantas, y una inversión cercana a los 7 millones de euros se inauguró en Noviembre de 2011, caracterizándose por su funcionalidad, luminosidad, seguridad y confort.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

8

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6Y1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



La distribución del mismo por sectores responde a las características de nuestros residentes y a su nivel de dependencia, constituyendo cada uno una unidad independiente, claramente diferenciada, con la finalidad de ofrecerles una atención personalizada acorde con sus necesidades y el confort y la calidad de vida que merecen.

SECTORES:

Sector 1- Dependencia Grave

Sector 2- Dependencia Psíquica (Demencias)

Sector 3- Gran Dependencia /Enfermería

Sector 4- Dependencia Leve o Moderada

Los distintos sectores están comunicados además de por ascensor y escaleras, por rampas de poca pendiente (según normativa) intentando superar cualquier tipo de barrera arquitectónica que obstaculice la movilidad de los residentes. La sectorización iniciada durante el Covid-19 nos ayuda a optimizar los recursos existentes, concentrando estos en las áreas de mayor dependencia. Resaltar la importancia que cobran en nuestro Centro los espacios destinados a terapias, contando con Sala de Terapia Ocupacional, Sala de estimulación Psicológica, Sala de Tiempo Libre, Fisioterapia y Sala de Formación.

Es un establecimiento destinado a la atención y asistencia de personas mayores como Centro Residencial, acoge y sirve de vivienda permanente y común para personas de ambos sexos, mayores de 60 años, en calidad de personas válidas y/o asistidas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 126 residentes asistidos. De estas 126 plazas, existen 11 habitaciones individuales y 60 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 126 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 38 plazas privadas.

La entidad está sometida a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, se aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y el Real

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por ACF NMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

9



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro "€". Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Fundación Centro de Acogida San José recibió en el año 2010 en usufructo, sin contraprestación y vía concesión durante 50 años, un inmueble de aproximadamente 3.500 m2, así como el ajuar y mobiliario existente, de su Patrono el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con la finalidad de gestionar un Centro Residencial donde se pueda acoger y servir de vivienda permanente y común prestando una asistencia integral y continuada a personas de ambos sexos mayores de 60 años, y prioritariamente a los de mayor edad; donde también se pueda prestar en régimen abierto servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos orientados al desarrollo integral de la personalidad de las personas mayores; y que también pueda servir de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a la población dentro del ámbito local.

Gran parte de los ingresos de explotación del ejercicio corresponden a subvenciones de su patrono el Ayuntamiento de Jerez. Al cierre del ejercicio, la Fundación mantenía un fondo de maniobra negativo similar a la deuda mantenida con dicho Ayuntamiento, necesitando por lo tanto en el futuro su apoyo, para poder continuar con su actividad.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

• Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
electrónico por A.E.F.N.M.I. Usuario
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

10

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 5 de junio de 2023.

• Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio, el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

• Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
13/06/2024 a las 12:06:02
emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

11

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



La Fundación está sujeta a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, respecto a la adopción de medidas por situación de desequilibrio financiero, entendiéndose como tal la existencia de resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables.

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.2)
- Vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

• Comparación de la información

La Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Toda la información de la memoria se presenta en €.

• Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

12

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- **Cambios en criterios contables, corrección de errores y estimaciones contables**
No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables, errores o estimaciones contables.

- **Importancia relativa**
Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución de resultados será la que se indica a continuación:

Base de reparto	2023	2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	59.201,64	21.124,14
Total	59.201,64	21.124,14

Aplicación	2023	2022
A resultados negativos de ejercicios anteriores	59.201,64	21.124,14
Total	59.201,64	21.124,14

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

13

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. Actualmente no existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección de la sociedad con carácter anual.

Concesiones administrativas

Las "concesiones administrativas" se han puesto de manifiesto en noviembre del ejercicio 2011 como consecuencia de la transmisión de la explotación del inmueble cedido en uso en el que se encuentran las instalaciones del centro, amortizándose linealmente en 50 años.

Deterioro valor inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
Dpto. de Contabilidad nº 6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AEF - NMT Usarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

14

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR ó en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se valorarán a precio de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El **precio de adquisición** incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación y derribo, montaje, etc.)

El **coste de producción** incluye el precio de adquisición de las materias primas o materiales consumibles más costes directos y costes indirectos que razonablemente correspondan en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando éstos no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones y, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
Emisido por AC-F-NM-I Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

15

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que necesiten un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso y siempre que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del mismo y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena (específica o genérica) directamente atribuible a la financiación, se consideran como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, renovación o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se calcularán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

16

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Elemento	Amortización (%)
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utilillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	10%
Elementos de transporte	10%

Los costes por grandes reparaciones del inmovilizado se amortizarán de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando el importe recuperable sea menor que el valor contable. Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material, pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimarse el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable deduciendo los costes de enajenación y el valor en uso (descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo), y efectuar las correcciones valorativas oportunas. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los cálculos del deterioro se efectuarán elemento por elemento de forma individual y si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada elemento del inmovilizado, la empresa

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES MARTINEZ ABAD
dia 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

17

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024

UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, a la que pertenezca cada elemento.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estimen inferior a un año se cargan como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior al año se regulariza anualmente mediante su recuento físico y las adquisiciones se adeudarán a la cuenta de inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Mobiliario, equipos de información y elementos de transporte

Se valoran a precio de adquisición.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

- Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

18

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

• Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo plazo

• Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

• Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

• Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARIA DOLORES MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
13/06/2024 a las 13:06:00
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

19

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
11/11/2025
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

20

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La entidad no presenta instrumentos financieros derivados.

Instrumentos financieros compuestos

- La entidad no presenta instrumentos financieros compuestos.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

21

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa.

4.4 Coberturas contables

En las coberturas de valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

○ Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

○ Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
13/06/2024 a las 12:00:00
emitido por AC-FNMI Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

22

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



○ Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

○ Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

○ Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

23

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí, se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. ^{Firmado por MARTINEZ ABAD} María Dolores ^{MARIA DULORES - 6833 581} Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

24

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio y se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
11/11/2025 a las 10:05:00 AM
emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

25

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, en consecuencia, las cuentas anuales no se formulan sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
11/11/2025 a las 11:00:00 AM
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

26

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4ZDH6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe "Inmovilizado material" y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2023
Otros instalaciones	57.170	-			57.170
Mobiliario	309.245	34.242			343.487
Equipos para proceso de información	24.056	2.214			26.271
Elementos de transporte	36.603	-			36.603
Total €	427.074	36.456			463.531

Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2023
Mobiliario	283.525	16.181			299.706
Equipos para proceso de información	5.140	2.214			7.354
Elementos de transporte	35.169	205			35.374
Total Amortización Acumulada €	323.833	18.600			342.434
Correcciones valorativas por deterioro €					-
Total inmovilizado material neto €	103.241	17.856			121.097

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.2 Normas de Valoración) asciende a 18.600 €.

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a mobiliario del centro nuevo para el funcionamiento diario de la actividad del centro.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
Firmado por MARÍA DOLORES MARTÍNEZ ABAD
 MARIA DOLORES - ***6833** el
 día 12/06/2024 con un certificado
 emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

27

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Ayuntamiento de Jerez
 UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2023
Concesiones administrativas	5.156.407	-	-	5.156.407
Total intangibles brutos €	5.156.407	-	-	5.156.407

Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2023
Concesiones administrativas	1.170.890	104.882,00	-	1.275.772
Total Amortización Acumulada €	1.170.890	104.882,00	-	1.275.772
Correcciones valorativas por deterioro €	-	-	-	-
Total intangibles netos €	3.985.517	- 104.882,00	-	3.880.635

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.1 Normas de Valoración) asciende a 104.882 €. La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados, Otros		TOTAL		
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Activos financieros mantenidos para negociar									
Activos financieros a coste amortizado					4.255	4.255	4.255	4.255	
Activos financieros a coste									
Total	-	-	-	-	4.255	4.255	4.255	4.255	

Los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados, Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					204.319	405.440	204.319	405.440
Activos financieros a coste								
Total	-	-	-	-	204.319	405.440	204.319	405.440

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
Empleada por MAR FUNDACIÓN ACATJ
 MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

28

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



La Fundación cuenta en su balance con cuotas impagadas por residentes que proceden de años anteriores por importe de 72.986,52 euros, de los cuales, la Dirección está estudiando la viabilidad de las posibles reclamaciones jurídicas. A su vez, en el ejercicio 2022 se provisionó la cantidad de 69.840,37 euros por deuda difícilmente recuperable, pero se ha recuperado en el ejercicio 2023 la cantidad de 1.954,00 euros, por lo que la provisión refleja actualmente 67.886,37 euros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo, clasificados por categorías son:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros	TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado					94.217	70.728	94.217	70.728
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
Total €	-	-	-	-	94.217	70.728	94.217	70.728

Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2023, es:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros	TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar					8.830	3.506	8.830	3.506
Total €	-	-	-	-	8.830	3.506	8.830	3.506

Se ha corregido el dato del ejercicio 2022 de instrumentos financieros a corto plazo, por un error de transcripción. Dentro del pasivo corriente se encuentra la aportación realizada de importe 828.913,94 euros, no devengando intereses ni cantidades a incrementar, siendo únicamente una aportación corriente realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

9. CLIENTES POR VENTAS Y EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la Tesorería de la sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por ACF-NMT Usuarios
 Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

29

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024

UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



10. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

Concepto	Capital social	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Rdos		Pérdidas y Ganancias	Total
				negativos de ejercicios anteriores			
Saldo a 31-12-2022	€ 4.255	-	3.600	-	516.059	21.124	487.080
Distribución resultado ejercicio 2022					21.124		21.124
Pérdidas y ganancias ejercicio (beneficio)						59.202	59.202
Otras variaciones patrimonio neto			-	678	-		-
Saldo a 31-12-2023	€ 4.255	-	2.922	-	494.935	80.326	406.754

Según resolución de la Junta de Andalucía de fecha 16 de enero en las cuentas anuales del ejercicio 2006 se incluyó la dotación fundacional en los fondos propios, es por ello que, tenemos un capital que asciende a 4.255,17 euros.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2023	2022
Que aparecen en el patrimonio del balance	3.880.635	3.985.517
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.423.264	3.419.926

La Fundación recibe todos los años una subvención de explotación de su patrono el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que en el ejercicio ha ascendido a 2.350.310,00 €.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvención concedida	Organismo concedente	Año concesión	Importe concedido	Saldo a 31-diciembre-2022	Adiciones	Salidas	Imputación a resultados	Saldo a 31-diciembre-2023
Valor uso concesión administrativa edificio	Ayuntamiento	2010	5.156.407	3.985.517	-	-	104.882	3.880.635
Equipamiento centro	Ayuntamiento	2010	100.000	-	-	-	-	-
Total €			5.256.407	3.985.517	-	-	104.882	3.880.635

Los administradores de la Fundación consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas a 31 de diciembre de 2023.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n.º 3.578

30

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
 C.I.F.: G-11671450



12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Provisiones a largo plazo	Otras provisiones a corto plazo	Provisiones a corto plazo	Total
Saldo inicial del ejercicio 2023	73.002	-	-	27.457	- 27.457	69.840	142.843
(+) Dotaciones					150	4.394	4.544
(-) Aplicaciones	73.002				- 26.911		46.091
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.) de los cuales:							-
(+/-) Combinaciones de negocios							-
(+/-) Variaciones por cambios de valoración						- 1.954	- 1.954
(-) Excesos					- 546		- 546
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo				- 27.457			- 27.457
Saldo al cierre del ejercicio 2023	-	-	-	-	150	72.280	72.430

La provisión dotada en el ejercicio 2021 por valor de 27.457 euros ha sido reclasificada al corto plazo, aplicándose por valor de 26.911,07 euros y registrando un exceso de provisión por valor de 545,76 euros. A su vez, se ha dotado una provisión por tesorería sin justificar por valor de 150,00 €, debido a baja por incapacidad temporal de la persona encargada en el centro de trabajo Albergue, que ha sido justificada en el ejercicio 2024.

Además, se ha dotado por valor de 4.393,61 euros, una provisión a corto plazo por donaciones en especie recibidas en el ejercicio 2023 que no han sido correctamente justificadas por parte de la Fundación. De éstas donaciones, a principios de 2024, se aplicará como tal el importe de 2.748,62€, siendo el resto reconocido como exceso de provisión.

Asimismo, la provisión creada en el ejercicio 2022 por valor de 73.002,00 euros en materia de salarios al personal por incrementos salariales pendientes, se ha aplicado en su totalidad, no generando ningún exceso.

En otro orden, ha disminuido la provisión de operaciones comerciales de deuda de residentes por valor de 69.840 euros, al recuperarse 1.954,00 euros, situándose en 67.886,37 euros. La Dirección deberá estudiar la viabilidad de cobro.

13. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente detalle:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
 MARIA DOLORES
 Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
 MARIA DOLORES
 día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

31

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Administraciones públicas acreedoras	2023	2022
Haicenda Pública acreedora por IRPF	132.328	108.567
Seguridad social acreedora	79.525	81.360
Total €	211.853	189.927

Ejercicios abiertos a inspección

Al cierre de ejercicio 2023, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro años. Los Patronos de la Fundación no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Hay que mencionar que durante el ejercicio 2022 la Fundación asumió el pago de Retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, correspondiente al ejercicio 2020, periodos 1T,2T,3T,4T, por valor de 19.217 euros más el interés de demora y sanción por valor de 11.076 euros. Estos importes se iban a reclamar judicialmente, pero se ha llegado a un acuerdo por el cual la empresa de gestión laboral ha asumido el interés de demora y sanción por valor de 11.076 euros, recuperando dicho importe en el ejercicio 2023.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" del ejercicio correspondiente a las actividades de la empresa presenta el siguiente detalle:

Concepto	2023	2022
Prestaciones de servicios	1.507.736	1.431.955
Total €	1.507.736	1.431.955

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
Firma de MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - 6833 el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

32



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



El desglose del epígrafe "otros ingresos" es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.313.839	3.182.465
Total €	3.313.839	3.182.465

La composición de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 adjunta es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	97.246	91.753
Trabajos realizados por otras empresas	237.412	237.195
Total €	334.658	328.947

La composición de los Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 adjunta es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	3.206.214	2.988.255
Cargas sociales	797.058	789.347
Total €	4.003.272	3.777.602

El detalle de la partida de gastos sociales se desglosa como sigue:

Concepto	2023	2022
Vestuario	6.092	6.751
Seguro personal	5.199	4.200
Otros	11.716	19.913
Seguridad social	774.051	758.483
Total cargas sociales	797.058	789.347

El número medio de personas empleadas por la Fundación durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
 Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

33

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Categoría	Nº medio empleados 2023			Nº medio empleados 2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	1	0	1	1	0	1
Adjunto a Dirección	0	1	1	0	0	0
Secretaría Dirección	1	0	1	1	0	1
Administración	1	1	2	1	1	2
Médico	2	0	2	2	0	2
Psicólogo/a	1	0	1	1	0	1
Integradores/as Albergue	1	2	3	1	2	3
Diplomados/as enfermería	6	1	7	5	0	5
Trabajador/a social	2	1	3	2	1	3
Terapeuta ocupacional	2	0	2	2	0	2
Peluquero/a	1	0	1	1	0	1
Educador/a	1	0	1	1	0	1
Personal sanitario	47	10	57	44	10	54
Personal cocina	5	1	6	5	1	6
Celadores/as Albergue	0	5	5	0	5	5
Personal recepción	2	1	3	2	1	3
Personal mantenimiento	0	2	2	0	2	2
Servicio de limpieza y lavandería	12	0	12	12	0	12
Total	85	25	110	81	23	104

El detalle por conceptos de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos y cánones	5.446	2.077
Reparaciones y conservación	57.999	59.250
Servicio de profesionales independientes	253.547	185.949
Transportes	-	-
Primas de seguros	10.210	8.561
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.408	1.340
Suministros	51.056	48.450
Otros servicios	37.239	14.388
Tributos	482	29.982
Total €	419.388	349.996

Por otra parte, los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por el auditor durante el ejercicio 2023 ascendieron a 3.291,95 €.

No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES MARTINEZ ABAD
dia 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

34

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Todos los ingresos son destinados a los fines propios de la Fundación.

Adicionalmente, y como consecuencia del incremento de gastos provocado por la inversión en material destinado exclusivamente a tratar la pandemia por COVID 19, se presenta un Estado de Pérdidas y Ganancias donde se localizan los ingresos y gastos afectados:

Concepto	2023	2022
Ingresos	-	-
Total ingresos afectos Covid-19	-	-
Productos enfermería Residencia	4.985	14.152
Productos enfermería Albergue	554	1.599
Servicio médico	-	-
Gastos varios afectos	-	-
Total gastos afectos Covid-19	5.539	15.751
Total resultado €	- 5.539	- 15.751

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de las cuentas anuales.

17. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se muestra la composición de la Junta Patronal de la Fundación, modificada en el mes de septiembre con la inclusión de nuevos patronos por designación tanto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera como del Obispado de Asidonia-Jerez:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
 MARIA DOLORES - 55768334E el
 día 12/06/2024 con un certificado
 emitido por AC FNMT Usuarios
 Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

35

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



 Ayuntamiento de Jerez

UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Cargo	
Presidente/a	Dña. María José García Pelayo
Vicepresidente/a	Dña. Yessika Andreina Quintero Palma
Secretario/a	Dña. María Dolores Martínez Abad
Tesorero/a	D. Juan Pérez González
Vocal	D. José Rico Pavés (Excmo. y Rvdm. Obispo Asidonia-Jerez)
Vocal	Dña. Susana Sánchez del Toro
Vocal	Dña. Belén de la Cuadra Guerrero
Vocal	Dña. María Carmen Collado Jiménez
Vocal	D. Antonio Asenjo Salazar
Vocal	D. Juan M ^a Vaca Sánchez del Álamo
Vocal	D. Antonio Fernández Campos

No han existido autorizaciones otorgadas por el Protectorado. No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del Órgano de Gobierno, ni así mismo han percibido anticipos o créditos, ni se han contraído obligaciones en materias de pensiones ni seguros de vida para los mismos.

18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

Actividad de la entidad

1. Centro de trabajo Residencia de personas mayores

Residencia asistida para personas Mayores, Dependencia 126 plazas asistidas: 88 concertadas y 38 plazas privadas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 126 residentes asistidos. De estas 126 plazas, existen 20 habitaciones individuales y 60 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 126 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 38 plazas privadas.

Actividades realizadas

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el 11/11/2025
 Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

36

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA
		13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Nuestro Centro está organizado en unidades de convivencia según las necesidades de cada residente con el fin de promover una atención individualizada a cada persona. Abierto al entorno donde estamos ubicados, promueven y participan sus actividades para fomentar la integración e interrelación comunitaria. Ofrece servicios personalizados y especializados para promover al máximo la calidad de vida y la autonomía de las personas a las que se atiende.

Servicio Asistenciales que ofrecemos:



Psicología

El apoyo psicológico facilita la adaptación del residente al centro, planificando, programando y realizando los tratamientos oportunos, especialmente en casos de déficit conductuales, depresión y otros trastornos mentales. Al mismo tiempo tiene atención y comunicación directa con los familiares del residente.

- Unidades de memoria
- Unidades de estimulación cognitiva
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer



Atención Médico-Sanitaria

La función esencial al realizar la atención médica y seguimiento de los usuarios, haciendo los diagnósticos y prescribiendo los tratamientos. El servicio médico dirige el programa de movilización y rehabilitación, asiste al residente en caso de urgencia y deriva al centro hospitalario o de salud en caso de necesidad. Todo ello se realiza con un trato cercano, sensible e individualizado.

- Valoración geriátrica integral
- Servicio médico
- Servicio de enfermería
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer



Fisioterapia y rehabilitación

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
empleado por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

37

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



El principal objetivo es mantener el nivel de independencia que tenía la persona al entrar en el Centro, y mejorarla con adaptaciones o con métodos fisioterápicos. El tratamiento personalizado comienza desde su ingreso con una valoración exhaustiva, una programación de objetivos y la aplicación de las técnicas para llevarlos a cabo con el correspondiente seguimiento.



Ocio y Tiempo Libre

La Auxiliar de Talleres bajo la coordinación y planificación del psicólogo/a pretende tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la persona mayor mediante un tipo de ocio práctico, eficaz, accesible que atienda sus necesidades y carencias, adaptado a su estado físico y psíquico, con actividades de carácter lúdico, intelectual, social, de destreza manual, físico o de memoria colectiva, donde se produzcan lazos de afectividad entre los miembros de la comunidad residencial es la mejor manera de continuar con la propia vida sin rupturas ni traumas.



Terapia ocupacional

La estimulación cognitiva, física, social, emocional con actividades de psicomotricidad, lenguaje, dinámica y rehabilitación personal y social son necesarias para desarrollar una vida de calidad de los residentes, así como proporcionar las adaptaciones técnicas para realizar las actividades de la vida diaria.



Trabajo social

La valoración de su situación personal, familiar y social del residente facilitará la integración y participación en la vida del centro, todo ello es labor de nuestro trabajador social, al igual que realizar las gestiones necesarias para la resolución de problemas sociales que afecten a los residentes, principalmente con las entidades locales y administraciones públicas. Para facilitarte la vida, del "papeleo" nos encargamos nosotros.



Podología

Los pies son los grandes olvidados de nuestra anatomía. Además de mantener el cuerpo en

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
electrónico
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

38



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



posición erguida, los pies realizan funciones de amortiguación y bombeo para el correcto retorno venoso de la sangre, facilitando la irrigación sanguínea, son piezas fundamentales del sistema locomotor y cardiovascular. Cualquier alteración en el pie puede afectar a la columna, la cadera, la rodilla o las articulaciones. Por ello debemos cuidarlos y atenderlos adecuadamente

Existe un Servicio de Podología externo al Centro que pasa consulta todos los viernes a los residentes que lo desean o que el personal sanitario solicita.



Servicio de mantenimiento y transporte

Disponemos de transporte adaptado para facilitar el desplazamiento de nuestros residentes a excursiones y salidas culturales. Los desplazamientos a citas médicas planificadas se realizarán por el residente y un familiar.



Servicio religioso

Poseemos un Capellán del Centro que acude al Centro siempre que es requerido por algún Residente. Todos los jueves del año se Celebra la eucaristía en la Capilla del Centro a las 17.30 horas.



Servicio de limpieza



Servicio de cocina



Servicio de lavandería



Servicio de peluquería



Recepción

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Personas físicas: 126

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARI DOLORES MARTINEZ ABAD
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

39

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Ayuntamiento de Jerez
UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



A continuación, se indican los recursos humanos previstos y empleados en el desarrollo de la actividad.

- Personal de Atención Directa:
 - 2 Trabajador Social
 - 55 Auxiliares de Clínica
- 1 Director
- 1 Adjunto a Dirección
- 2 Médicos
- 1 Coordinador de Enfermería
- 5 Due
- 5 Celadores
- 1 Supervisor de Auxiliares
- 1 Psicólogo
- 2 Terapeuta Ocupacional
- 2 Fisioterapeuta
- Personal de Administración y Servicios:
 - 1 Técnico de Gestión y Administración
 - 1 Servicios Generales
 - 1 Auxiliar Administración
 - 2 Mantenimiento
 - 3 Recepción
 - 12 Limpiadoras
 - 1 Peluquera
 - 6 Cocineros

Recursos económicos empleados en la actividad:

Tipo	2023		2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	106	106	105	105
Personal con contrato de servicios	0	0	1	1
Personal voluntario	0	0	0	0

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
13/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

40

Ayuntamiento de Jerez Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma: María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José FECHA: 13/06/2024



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
 EJERCICIO 2023
 C.I.F.: G-11671450



Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	2023	2022
	Realizado	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	334.658	328.948
Gastos de personal	4.003.272	3.777.602
Otros gastos de la actividad	419.388	449.819
Amortización del inmovilizado	122.805	122.889
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	6.197	7.072
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	4.886.319	4.686.330
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	36.456	17.266
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	36.456	17.266
TOTAL	4.922.776	4.703.596

Recursos económicos obtenidos:

INGRESOS	2023	2022
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.507.736	1.431.955
Subvenciones del sector público	3.309.295	3.178.247
Aportaciones privadas	4.544	4.218
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	4.821.575	4.614.420

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

2. Centro de trabajo Centro de Acogida e inserción social

El Centro de Acogida e Inserción Social es un recurso que estos últimos años ha ido adaptándose a las nuevas demandas y situaciones sociales, para responder de manera eficaz a realidades muy

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
 MARIA DOLORES - ***6833** el
 día 12/06/2024 con un certificado
 emitido por AC FNMT Usuarios
 Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



diferentes a las atendidas en años anteriores. Actualmente, el centro es ocupado por jóvenes ex tutelados que proceden de centro de menores, o bien de la Junta de Andalucía o bien de Ceuta y Melilla, requiriendo una intervención específica tanto a nivel socioeducativo como de mediación intercultural, ya que uno de los mayores hándicaps que nos encontramos es la barrera lingüística.

Durante el ejercicio 2023 se han centrado todos nuestros esfuerzos en la integración social de las personas a las que atendemos, procurando su rehabilitación y atención en todas las facetas de la vida. La emergencia sanitaria debido al COVID -19, ha exigido la toma de medidas específicas de prevención y atención, que minoricen el impacto de la pandemia, lo que nos obliga a tener habitaciones de aislamiento, generando esto una disminución del número de plazas que se ofertan. Por ello la ampliación del equipo de trabajo fue necesaria, para poder abordar esta nueva situación y darle cobertura.

El trabajo del "Equipo de Calle" va a tener una gran relevancia en este año como medio para facilitar los procesos de trabajo con este sector de población atendida.

Como objetivos generales del Centro se encuentran los siguientes:

- Ofrecer a todos los usuarios de los diferentes programas, un abanico de actividades tanto educativas, formativas como de ocio y tiempo libre entre otras que favorezcan el desarrollo personal, laboral y social, adaptándonos a las diferentes necesidades de cada uno que mejoren su inserción social.
- Mantener la salud integral de usuarios desde un punto biopsicosocial, abarcando y trabajando con todas las facetas de la persona; biológica, psicológica y social.
- Aumentar la calidad de los servicios con una mayor profesionalización y especialización de nuestro equipo.
- Conocer y detectar a personas sin hogar en situación de riesgo que residen en Jerez y que están en la calle, sin acceder a recursos disponibles.
- Ajustar las estancias al tiempo necesario para realizar la intervención procurando la autonomía de la persona o derivación a recursos especializados en caso necesario.

En cuanto al personal del Centro:

1 Dirección

1 Adjunto de Dirección

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por ACF NMT Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

42

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



- 1 Coordinadora Técnica/Trabajador social (jornada completa).
- 1 Trabajadora Social (jornada completa).
- 1 Educadora Social
- 3 Integradores sociales (2 a Jornada completa y otro a jornada parcial)
- 5 Celadores (jornada completa).
- 1 Mantenimiento (jornada parcial).

El Centro de Acogida e Inserción Social presta los siguientes servicios:



Servicio de Intervención en la Calle.



Servicio de alojamiento en Centro de Acogida e Inserción Social y baja exigencia



Servicio de acompañamiento médico y servicio de farmacia (prescripción médica)



Servicio de atención social y servicio de acogida



Servicio de mediación intercultural, formación y orientación laboral



Servicio de cocina



Servicio de lavandería y ropería



Servicio de aseo personal

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. ~~María Dolores Martínez Abad~~
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

43

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Servicio de mantenimiento y transporte



Servicio de limpieza



Ocio y Tiempo Libre

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos.

La aplicación a fines propios del excedente del ejercicio 2021, 2022 y 2023 ha sido la siguiente, respectivamente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes positivos	Base de cálculo	Importe destinado a fines propios				
				Importe destinado a fines propios	%	Destinado en el ejercicio		
						2021	2022	2023
2021	11.889,42	4.544.558,36	3.181.190,85	4.485.887,09	141%	4.485.887,09		
2022	21.124,14	4.563.441,24	3.194.408,87	4.584.565,38	144%		4.584.565,38	
2023	59.201,64	4.763.514,50	3.334.460,15	4.822.716,14	145%			4.822.716,14

Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 la Fundación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES ***683376 el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

44

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA	13/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				
	NOTAS	2023	2022	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		21.124	21.124	
2. Ajustes del resultado		-3.234.227	-2.991.306	
a) Amortización del inmovilizado (+)		122.805	122.889	
b) Variación de provisiones (+/-)		72.430	170.299	
c) Imputación de subvenciones (-)		-3.423.264	-3.291.565	
g) Ingresos financieros (-)		-	-	
h) Gastos financieros (+)		6.197	7.072	
3. Cambios en el capital corriente		- 151.575	19.253	
a) Existencias (+/-)		-	2.300	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		- 105.977	62.286	
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		- 22.108	39.994	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		- 23.490	5.339	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.197	7.072	
a) Pagos de intereses (-)		- 6.197	7.072	
b) Cobros de intereses (+)		-	-	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-3.370.874	-2.943.856	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)		16.401	3.514	
e) Inmovilizado material		12.146	741	
f) Otros activos financieros		4.255	4.255	
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-	
f) Otros activos financieros		-	-	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		16.401	3.514	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		3.313.839	3.182.465	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		3.313.839	3.182.465	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-	
a) Emisión		-	-	
4. Otras (+)		-	-	
b) Devolución y amortización		-	-	
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)		3.313.839	3.182.465	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)				
		107.708	10.525	
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		347.745	337.220	
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		455.453	347.745	

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES ***6328** el
día 12/06/2024 con un certificado
empleado por ACTFNMI Usuarios

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

45

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José		FECHA 13/06/2024

Ayuntamiento de Jerez
UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



20. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las Bases de Presentación de la liquidación del presupuesto están basadas en la agrupación por partidas con similitud en cuanto a su naturaleza.

21. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

	Gastos Presupuestarios		Ingresos Presupuestarios	
	PRESUPUESTO	CIERRE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	CIERRE PRESUPUESTO
	2023	2023	2023	2023
Operaciones de Funcionamiento				
1. Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Gastos de Colaboraciones y del Órgano de Gobierno	0,00	0,00	1.260,000	1.907,736
			Aportación de Residentes	1.260,000
				1.907,736
3. Consumos de Explotación Residencia	776,754	753,474	0,00	0,00
4. Gastos de Personal	3.726,614	4.093,817	3.396,116	3.423,254
			4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	
Nómina Personal Residencia	2.411,446	2.738,923	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	1.061,000
Nómina personal nuevo	40,000	0	Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Residencia"	1.250,817
Seguridad Social Residencia	771,721	625,271	Incremento Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Residencia"	176,000
Seguridad Social puesto nuevo	14,000		Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Albergue"	736,453
Seguro Vida Personal	6,750	4,188	Incremento Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Albergue"	67,000
Veintidós Personal	8,000	5,185	Donación mobiliario y otros (nonc mob)	10,926
Cursoles de Formación	7,000	7,285	Construcción edificio	104,882
Regalo de Navidad	0	0		
Reconocimientos médicos	1,750	1,890		
Antesepa al personal	0	2,400		
Nómina Personal Albergue	346,826	467,891		
Seguridad Social Albergue	114,402	149,725		
Seguro Vida Personal Albergue	1,440	1,540		
Regalo de Navidad Albergue	1,200	0		
Cursoles de Formación Albergue	1,100	1,823		
Veintidós Personal Albergue	1,500	337		
Reconocimientos médicos Albergue	420	210		
5. Amortizaciones, prestaciones y otros gastos	145,000	122,800		
Amortizaciones	145,000	122,800	8. Otros ingresos	0,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados	6,750	6,157	Otros ingresos	0,00
Comisiones e intereses de bancos	4,300	3,922		12,474,86
Comisiones e intereses de bancos Albergue	2,450	2,100	9. Ingresos financieros	0,00
Gastos financieros de deuda	1,000	188	Intereses Bancos y C. Ahorros	0,00
7. Gastos extraordinarios	1,000	0		0,00
Gastos extraordinarios para imprevisos	1,000	0	7. Ingresos extraordinarios	0,00
			Exceso provisiones, deuda realizable incobrables	0,00
Total Gastos operaciones de funcionamiento	4.656,116	4.986,292	Total ingresos operaciones de funcionamiento	4.656,116
				4.945,032

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

46



Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma: María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA: 13/06/2024

INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INFORME DE GESTIÓN

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023

La cifra de negocios se ha situado, durante el ejercicio de 2023 en **1.507.736,48 €** lo que ha supuesto un incremento respecto a la cifra del año 2022 de **75.781,74 €**.

El resultado, es de **59.201,64 €** de beneficios, cifra que se ha acrecentado en 38.077,50 € respecto al ejercicio 2022, en el que los beneficios ascendieron a **21.124,14 €**.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACION

La Fundación ha alcanzado una cierta estabilidad patrimonial con los resultados de los dos últimos años, por lo que si el presupuesto de gastos e ingresos no tiene desviación considerable a lo largo del año las cuentas serán equilibradas.

Sin embargo, existe algún riesgo de liquidez al depender ésta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, por lo que podría haber problemas para afrontar las obligaciones de pago dependiendo de la fluidez de los ingresos que se reciban del Ayuntamiento.

ACCIONES PROPIAS

La sociedad no tiene acciones propias.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE GASTOS DE I +D

No se han realizado durante el año 2023 inversiones en investigación y desarrollo, debido a las características propias de la actividad de la Fundación.

HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de informe de gestión.

Jerez de la Frontera a 30 de marzo de 2024

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
empleado por ACFNMI Usuarios
Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

48

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

LIBRO DE INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



LIBRO DE INVENTARIO

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024

LIBRO DE INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO GENERAL AL 31-12-2023						
Nº CTA.	CONCEPTO CUENTA	VALOR COSTE DEL BIEN		AMORT.2023	AMORT. ACUM	VALOR NETO CONTABLE
		ANTERIOR	ALTAS			
INMOVILIZADO INMATERIAL						
1301.2	CONCESION ADVA. DE EDIFICIO	5.156.406,66	0,00	104.882,00	1.275.772,02	3.880.634,64
	TOTAL EUROS	5.156.406,66		104.882,00	1.275.772,02	3.880.634,64
INMOVILIZADO MATERIAL						
2812.1	OTRAS INSTALACIONES	66.186,84	0,00	5.712,18	35.142,52	25.332,14
2813.1	MAQUINARIAS	62.979,82	17.968,80	6.568,13	23.291,60	51.088,89
2816.1	MOBILIARIO, COLCHONES, SUMIERES, AJUAR	244.658,16	10.562,67	3.361,81	225.629,79	26.229,23
2817.1	EQUIPOS PROC. INFORMATICOS	14.822,56	6.604,84	2.075,86	5.278,54	14.073,00
2818.1	TRANSPORTE ADAPTADO	36.602,61	0,00	204,90	35.168,34	1.229,37
	TOTAL EUROS	460.386,30		17.922,88	324.510,79	117.952,63
SALDOS BANCOS AL 31-12-2023						
	Entidad					SALDO
572.1	BANKINTER					24.198,79
572.7	CAIXABANK					429.677,52
570.0	CAJA					1.577,09
	TOTAL EUROS					455.453,40
CUENTAS A PLAZO FIJO EN CAJA DE AHORROS AL 31-12-2023						
	Entidad			PLAZO	SALDO	
268.1	LA CAIXA			1 AÑOS RENOV.	4.255,17	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José		FECHA 13/06/2024

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 12/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 13/06/2024



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450

LIBRO DE INVENTARIO VALORADO AL 31-12-2023									
Nº FICHA	UDE S.	ELEMENTO	MARCA-MODELO	IMPORTE	BAJA/AL TA	AMORT.20 23	AMORT. ACUM.	PENDIENTE AMORTIZAR	PARTIDA CONTABLE
AÑO 2009									
259	1	VEHICULO ADAPTADO RENAULT	INADAPTACION	27.811,26	ALTA	0,00	27.811,26	0,00	2816,1
TOTAL AÑO 2009				27.811,26		0,00	27.811,26	0,00	
AÑO 2010									
34	1	SOFA Y MESA CENTRO (NUEVO EDIFICIO)		4.790,04	ALTA	0,00	4.790,04	0,00	2816,1
TOTAL AÑO 2010				4.790,04		0,00	4.790,04	0,00	
AÑO 2011									
1	128	CABECEROS, SOMIER, COLCHONES, BUTAGAS	PROVENZAL	102.075,50	ALTA	0,00	102.075,50	0,00	2816,1
2	120	ESTANTERIAS	NOVA (DOBLA)	2.690,40	ALTA	0,00	2.690,40	0,00	2816,1
3	72	ASIDEROS		2.973,60	ALTA	0,00	2.973,60	0,00	2816,1
4	-	APLIQUES, TALLEROS, ESPEJOS, TABLILLAS		89.999,95	ALTA	0,00	89.999,95	0,00	2816,1
5	3	LAMPARAS ENMARCADAS	PINO	518,00	ALTA	0,00	518,00	0,00	2816,1
6	53	BARRAS TALLEROS	45 CM. 361201/45	1.107,70	ALTA	0,00	1.107,70	0,00	2816,1
7	1	PLACA CONCERTADA		208,60	ALTA	0,00	208,60	0,00	2816,1
8	6	MESA TRAPEZ P. FIJOS	166-T	657,00	ALTA	0,00	657,00	0,00	2816,1
9	7	ESTANTERIAS	METALICA	740,60	ALTA	0,00	740,60	0,00	2816,1
10	5	APLIQUES Y 2 BARRAS		183,90	ALTA	0,00	183,90	0,00	2816,1
11	1	ESTANTERIA METALICA		251,12	ALTA	0,00	251,12	0,00	2816,1
12	97	TABLEROS, ESTANTERIAS ARMARIOS		986,99	ALTA	0,00	986,99	0,00	2816,1
13	1	ESTANTES Y MOSTRADOR RECEPCION		6.000,01	ALTA	0,00	6.000,01	0,00	2816,1
15	-	MUEBLES DE OFICINA		408,15	ALTA	0,00	408,15	0,00	2816,1
16	-	MUEBLES DESCANDO PERSONAL		144,67	ALTA	0,00	144,67	0,00	2816,1
17	1	MESA BAJA, ESQUINERA Y MUEBLE		78,80	ALTA	0,00	78,80	0,00	2816,1
18	1	MUEBLE OFICINA		164,45	ALTA	0,00	164,45	0,00	2816,1
19	1	MUEBLE OFICINA		109,45	ALTA	0,00	109,45	0,00	2816,1
20	1	MUEBLE OFICINA		219,01	ALTA	0,00	219,01	0,00	2816,1
21	1	MUEBLE OFICINA		732,02	ALTA	0,00	732,02	0,00	2816,1
22	1	MUEBLE OFICINA		18,00	ALTA	0,00	18,00	0,00	2816,1
23	1	MUEBLE OFICINA		250,88	ALTA	0,00	250,88	0,00	2816,1
TOTAL AÑO 2011				210.818,78		0,00	210.818,78	0,00	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
PresidentaFdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 13/06/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO
FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



AÑO 2012									
24	1	PILADOR DE PATATAS		1.484,44	ALTA	0,00	1.484,44	0,00	2813,1
25	8	BARANDAS Y UN CONCENTRADOR DE OXIGENO	MEDICAP	2.339,66	ALTA	0,00	2.339,66	0,00	2816,1
26	1	ORDENADOR HP COMPAQ 86200	HP	1.136,34	ALTA	0,00	1.136,34	0,00	2817,1
27	52	DETECTORES DE MOVIMIENTOS	INFRARROJOS	4.111,12	ALTA	0,00	4.111,12	0,00	2812,1
28	16	CAMARAS INTERIORES	DOMO 420L 1/3	4.843,35	ALTA	0,00	4.843,35	0,00	2812,1
29	36	DETECTORES DE MOVIMIENTOS	INFRARROJOS	2.916,52	ALTA	0,00	2.916,52	0,00	2812,1
TOTAL AÑO 2012				16.833,43		0,00	16.833,43	0,00	
AÑO 2013									
30	1	CITROEN NEMO	MATRÍCULA 770694FM	6.900,00	ALTA	0,00	6.900,00	0,00	2818,1
31	1	MAQ. LIMPIADORA	TASKI SWINGO 855B	7.552,00	ALTA	0,00	7.552,00	0,00	2813,1
TOTAL AÑO 2013				14.452,00		0,00	14.452,00	0,00	
AÑO 2014									
NO EXISTEN ELEMENTOS									
TOTAL AÑO 2014				0,00		0,00	0,00	0,00	
AÑO 2015									
32	1	LAVADORA 12 KG.	WHIRLPOOL AWG 1212IPP	1.450,00	ALTA	158,43	1.291,57	158,39	2813,1
TOTAL AÑO 2015				1.450,00		158,43	1.291,57	158,39	
AÑO 2016									
33	6	UBES, MESITAS Y CABECEROS DE PINO		1.869,45	ALTA	204,25	1.665,19	204,27	2816,1
34	1	SOMIER, 2 COLCHONES Y 2 FUNDAS	TECNIMODEN	665,50	ALTA	72,71	592,07	145,43	2816,1
35	2	SOMIER, 1 FUNDA Y 2 COLCHONES	TECNIMODEN	1.016,40	ALTA	111,05	794,29	222,31	2816,1
36	2	SOMIER, 2 COLCHONES Y 2 FUNDAS	TECNIMODEN	1.016,40	ALTA	111,05	794,29	222,31	2816,1
37	2	ACUMULADORES DE AGUA EN PARALELO		12.293,60	ALTA	1343,19	8.607,22	2.686,38	2812,1
38	1	BANCADA PARA ACUMULADORES		895,40	ALTA	97,83	699,74	195,66	2812,1
TOTAL AÑO 2016				17.786,75		1940,08	14.080,79	3.675,96	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. ^{Firmado por MARTINEZ ABAD} MARTA OLIVERA MARTINEZ ABAD
Secretaria
dia 12/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

53



Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 13/06/2024

 Ayuntamiento de Jerez

UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



AÑO 2017									
NO EXISTEN ELEMENTOS									
				TOTAL AÑO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	
AÑO 2018									
39	1	ORDENADOR Y PANTALLA CONTRATACION	HP	1.056,33	ALTA	115,41	504,66	461,67	2817,1
40	3	ACUMULA ADOBRES		17.206,20	ALTA	1848,07	8.813,90	7.392,30	2812,1
41	1	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SALA ESTAR		675,18	ALTA	70,64	362,69	282,59	2813,1
				TOTAL AÑO 2018	18.937,71	2.034,12	10.801,18	8.138,64	
AÑO 2019									
42	1	SECADORA	FAGOR SR 35G	3.127,56	ALTA	541,24	2.421,34	2.706,22	2813,1
43	1	CALDERA	VANLANT ECOTEC PLUS 486/	16.805,99	ALTA	1851,77	7.547,12	9.258,66	2813,1
44	13	EQUIPOS INFORMATICOS (ORDENADORES)	HP PRODESK 400 G6 SFF PC	6.842,55	ALTA	790,78	3.086,66	3.753,90	2817,1
45	1	ASCENSOR	MP	18.147,58	ALTA	1814,76	7.258,04	10.888,54	2812,1
				TOTAL AÑO 2019	46.923,68	4.968,68	21.818,88	26.106,10	
AÑO 2020									
46	1	TRABAJO PARA ASCENSOR	MP	1.122,88	ALTA	116,45	424,21	598,67	2812,1
47	1	ARCHIVADOR METALICO DESP.MEDICO	SOLER	316,90	ALTA	34,04	112,68	204,22	2816,1
48	2	MAQUINAS DE OZONO	MO/03162	1.669,80	ALTA	174,71	348,42	1.320,38	2813,1
49	7	CAMAS ALZHEIMER		8.020,65	ALTA	734,17	2.611,82	5.408,83	2816,2
50	1	MESA ESCRITORIO TERAPEUTA	SOLER	299,10	ALTA	31,02	113,00	186,10	2816,1
51	1	AIRE ACONDICIONADO LAVANDERIA	HEC50TF2	1.076,00	ALTA	115,67	382,91	693,99	2813,1
52	1	AIRE ACONDICIONADO TECNICO ALBERGUE	HEC35TF2	641,30	ALTA	68,88	228,02	413,28	2813,1
53	1	MOTOR CAMARA FRIGORIFICA ALIMENTOS	INTARBLOCK MCV CY 0015	2.856,49	ALTA	308,80	997,66	1.852,03	2813,1
54	1	TABLET	HUAWEI T5	159,00	ALTA	16,34	60,95	98,05	2817,1
55	2	TABLET	AMAZON	280,02	ALTA	30,17	99,87	181,05	2817,1
56	1	LAVABO DESPACHO MEDICO		822,19	ALTA	89,07	287,78	534,43	2812,1
57	1	ESCALON LATERAL VEHICULO		1.891,35	ALTA	204,90	861,98	1.229,37	2818,1
58	13	MESAS CAMA		1.384,24	ALTA	149,06	464,40	899,25	2816,1
59	1	GRUA INCAVARE	ROZE ISA X PLUS	2.152,37	ALTA	233,17	793,32	1.399,05	2813,1
60	6	MOTOR CAMA		667,92	ALTA	72,36	253,78	434,14	2813,1
61	50	MESAS CAMA		3.927,50	ALTA	366,64	1.127,65	2.199,85	2816,1
				TOTAL AÑO 2020	30.655,87	3.246,38	8.929,62	17.763,99	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaría

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

 Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma: María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA: 13/06/2024





UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO
FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



AÑO 2021									
62	3	PC SOBREMESA	HP PD 400 G7 SFF I5	1.960,20	ALTA	197,84	575,37	1.384,83	2817,1
63	3	MONITORES	GAMGUNG S22F350FHJ 21	266,99	ALTA	26,95	79,37	188,62	2817,1
64	3	MESAS CAJONERAS Y SILLAS		1.267,60	ALTA	129,11	363,85	803,75	2816,1
65	1	LAVADORA	BEKO D151331	389,00	ALTA	39,90	116,70	272,30	2812,1
66	1	MICROFONO / MEZCALDOR	FONESTAR / BTUS850MP3	575,96	ALTA	59,20	161,60	414,36	2817,1
67	1	CAJONERA Y SILLA		385,99	ALTA	40,03	105,79	280,20	2816,1
68	1	AIRE ACONDICIONADO ZONA LAVADO COCINA	HISENSE	1.016,40	ALTA	106,35	271,99	744,41	2813,1
69	1	AIRE ACONDICIONADO SALA FISIOTERAPIA	HISENSE	1.101,10	ALTA	114,19	301,79	799,31	2813,1
70	1	PUERTA AUTOMATICA VEHICULOS MOTOR	ONDA 805 APRIMATIC	1.793,18	ALTA	190,94	456,60	1.336,58	2813,1
71	1	ACTUALIZACION SISTEMA HIDRAULICO TUBERIAS	VALVULAS	2.303,84	ALTA	247,45	671,69	1.732,35	2812,1
72	1	ACTUALIZACION CIRCUITO VIDEOVIGILANCIA		2.544,27	ALTA	273,27	631,35	1.912,92	2817,1
73	1	EQUIPO CAMARA CONGELACION	ZANOTTI BDB117DA12XX	1.799,66	ALTA	193,30	446,59	1.353,07	2813,1
74	6	SILLON RELAX C/RUEDAS	MARTA GREEN	2.541,00	ALTA	272,92	630,54	1.910,46	2816,1
75	1	DBRA Y PUERTA AUTOMATICA ENTRADA RESIDENCIA	APRIMATIC T151	7.653,25	ALTA	829,10	1.849,53	5.803,72	2813,1
76	1	EQUIPO CAMARA FRIGORIFICA CUARTO FRIO		367,07	ALTA	39,77	88,72	278,35	2813,1
77	1	FRIGORIFICO ENFERMERIA	HISENSE RL313D4AW1	251,94	ALTA	27,53	59,26	192,68	2813,1
TOTAL AÑO 2021				26.217,48		2.786,85	6.709,74	13.807,71	

AÑO 2022									
78	1	EQUIPO CAMARA CONGELACION	ZANOTTI BDB117DA12XX	1.799,66	ALTA	179,97	350,66	1.440,00	2813,1
79	1	3 CAMARAS: 2 BULLET Y 1 DOMO		701,76	ALTA	71,48	128,96	571,80	2813,1
80	1	CONTROL ACCESO SECTOR 2	ANVIZ	688,31	ALTA	70,11	127,47	560,84	2813,1
81	1	BOMBA AGUA WILO SALA CALDERAS		1.133,16	ALTA	116,46	201,45	933,71	2812,1
82	4	INSTALACION CONTROL FICHAJE SECTORES	ANVIZ	1.638,10	ALTA	168,36	291,22	1.346,88	2813,1
83	20	SOMIER ALBERGUE		1.858,97	ALTA	197,81	316,50	1.582,47	2816,1
84	20	COLCHON ALBERGUE		3.000,00	ALTA	311,11	511,11	2.488,99	2816,1
85	1	CIRCUITO VIDEOVIGILANCIA ALBERGUE		4.390,36	ALTA	467,49	650,42	3.739,94	2817,1
86	2	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	EQUATION TOP 3250FR/270	898,00	ALTA	95,62	133,04	764,96	2813,1
87	1	ABATIDOR TEMPERATURA COCINA		1.117,44	ALTA	117,95	173,82	943,62	2813,1
TOTAL AÑO 2022				26.255,74		1.786,36	2.894,68	14.371,11	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor**FIRMA ELECTRONICA**
Justificante 11/11/2025

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450

		AÑO 2023									
88	3	SUSTITUCIÓN 3 CÁMARAS CIRCUITO VIDEOVIGILANCIA	HIKVISION	478,92	ALTA	43,90	43,90	435,02		2813,1	
89	1	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TANATORIO	HISENSE	834,90	ALTA	55,66	55,66	779,24		2813,1	
90	27	ALBERGUE SOMIER 90X190		2.563,65	ALTA	160,23	160,23	2.403,42		2816,1	
91	27	ALBERGUE COLCHÓN POLIURETANO 90X190		4.725,00	ALTA	295,31	295,31	4.429,69		2816,1	
92	1	MOBILIARIO ADJUNTO A DIRECCIÓN		1.338,50	ALTA	89,23	89,23	1.249,27		2816,1	
93	2	2 PC SOBREMESA IS 12400 + 2 MONITOR		2.214,48	ALTA	138,41	138,41	2.076,07		2817,1	
94		DUPLICADA Nº89									
95	1	1 GRUA INVACARE ISA XPLUS Y 4 SILLAS BAÑO	INVACARE	3.546,14	ALTA	206,86	206,86	3.339,28		2813,1	
96	1	EQUIPO SONIDO SALON ACTOS [ELECTROVOICE ZLX128T, ALTAVOCES Y MESA CONTRA]		4.760,50	ALTA	317,37	317,37	4.443,13		2813,1	
97	1	TV SAMSUNG CRYSTAL UHD 2022 50AU7095 - 50"	SAMSUNG	399,00	ALTA	16,63	16,63	382,37		2813,1	
98	3	3 CAMARAS DOMO COAXIAL HIKVISION SMPX	HIKVISION	465,43	ALTA	23,27	23,27	442,16		2813,1	
99	2	2 CAMARAS DOMO COAXIAL HIKVISION SMPX	HIKVISION	361,79	ALTA	15,07	15,07	346,72		2813,1	
100	10	RRPPMM 10 COLCHONES Y FUNDAS		1.089,00	ALTA	36,30	36,30	1.052,70		2816,1	
101	6	6 PIECEROS MADERA MOD. CUADRADO SUMINISTROS GERIATRICOS		544,50	ALTA	13,61	13,61	530,89		2816,1	
102	1	COMPRESOR MITSUBISHI HEAVY	MITSUBISHI	3.561,09	ALTA	59,35	59,35	3.501,74		2813,1	
103	1	COMPRESOR MITSUBISHI HEAVY	MITSUBISHI	3.561,03	ALTA	29,68	29,68	3.531,35		2813,1	
104	6	6 PIECEROS MADERA MOD. CUADRADO SUMINISTROS GERIATRICOS		302,02	ALTA	1,26	1,26	300,76		2816,1	
				TOTAL AÑO 2023		30.746,95	1.902,14	1.902,14	29.243,81		
				IMPORTE TOTAL.....		460.386,30	17.922,88	342.433,67	117.952,63		

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
PresidentaFdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
SecretariaFirmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 12/06/2024 con un certificado
emido por AC FNMT Usanios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

56



Código Cifrado de Verificación: QD2AG4Z0H6T1RK3

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 13/06/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN CENTRO
DE ACOGIDA SAN JOSÉ
2023



Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

ÍNDICE

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



1. BALANCE DE SITUACIÓN
2. CUENTA DE RESULTADOS
3. MEMORIA
4. INFORME DE GESTIÓN
5. LIBRO DE INVENTARIO
6. INVENTARIO
7. CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC ENMT Usuarios 2

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n.º 3.578

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



BALANCE DE SITUACIÓN

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.000.276,66	4.093.013,11
I. Inmovilizado intangible	6	3.880.634,64	3.985.516,64
3. Concesiones		3.880.634,64	3.985.516,64
III. Inmovilizado material	5	115.386,85	103.241,30
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		115.386,85	103.241,30
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	4.255,17	4.255,17
5. Otros activos financieros		4.255,17	4.255,17
B) ACTIVO CORRIENTE		687.031,15	685.645,69
II. Existencias		-	2.300,00
6. Anticipos a proveedores		-	2.300,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	- 67.886,37	- 69.840,37
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	299.464,12	405.440,86
3. Deudores varios		297.664,06	405.440,86
4. Personal		1.800,06	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	455.453,40	347.745,20
1. Tesorería		455.453,40	347.745,20
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.687.307,81	4.778.658,80

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

3



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Ayuntamiento de Jerez	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
UD23Z561M191051 Verificación de la integridad en: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día Cecilia García González, Oficial Mayor FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025	A) PATRIMONIO NETO		3.452.078,77	3.498.436,69
	A-1) Fondos propios	10	-	-
	I. Dotación fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
	1. Dotación fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
	II. Reservas		2.921,95	3.599,51
	2. Otras reservas		2.921,95	3.599,51
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
	2. (Excedente negativos de ejercicios anteriores)		494.934,63	516.058,77
	IV. Excedente del ejercicio		59.201,64	21.124,14
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	3.880.634,64	3.985.516,64
	I. Subvenciones		3.880.634,64	3.985.516,64
	B) PASIVO NO CORRIENTE		94.217,37	98.184,55
	I. Provisiones a largo plazo		-	27.456,83
	4. Otras provisiones		-	27.456,83
	II. Deudas a largo plazo		94.217,37	70.727,72
	5. Otros pasivos financieros		94.217,37	70.727,72
	C) PASIVO CORRIENTE		1.141.011,67	1.182.037,56
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
	II. Provisiones a corto plazo	12	4.543,61	73.002,27
	III. Deudas a corto plazo		8.830,08	3.505,50
	5. Otros pasivos financieros		8.830,08	3.505,50
	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		828.813,94	828.813,94
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	298.824,04	276.715,85
	1. Proveedores		62.085,30	61.260,54
	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		-	-
	3. Acreedores varios		672,52	235,44
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		24.213,55	25.292,66
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		211.852,67	189.927,21
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.687.307,81	4.778.658,80

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

4

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

CUENTA DE RESULTADO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



CUENTA DE RESULTADO

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

CUENTA DE RESULTADO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		4.821.575,14	4.614.419,90
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.507.736,48	1.431.954,74
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.313.838,66	3.182.465,16
6. Aprovisionamientos		- 334.657,88	- 328.947,51
8. Gastos de personal		- 4.003.271,56	- 3.777.602,07
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 3.206.213,94	- 2.988.255,42
b) Cargas sociales		- 797.603,38	- 789.346,65
c) Provisiones c/p		545,76	-
9. Otros gastos de la actividad		- 419.388,14	- 449.819,46
a) Servicios exteriores		- 418.672,30	- 349.997,43
b) Tributos		- 481,84	- 29.981,66
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	- 69.840,37
d) Otros gastos de gestión corriente		- 234,00	-
10. Amortización del inmovilizado		- 122.804,84	- 122.888,71
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio.		109.425,61	109.100,25
b) Donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio		109.425,61	109.100,25
14. Otros resultados		14.520,23	- 16.066,06
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+7+8+9+10+11+12+13+14)		65.398,56	28.196,34
15. Ingresos financieros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
b2) De terceros		-	-
16. Gastos financieros		- 6.196,92	- 7.072,20
b) Por deudas con terceros		- 6.196,92	- 7.072,20
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		- 6.196,92	- 7.072,20
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		59.201,64	21.124,14
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)		59.201,64	21.124,14
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 21)		59.201,64	21.124,14
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5 + E + F + G+ H + I)		59.201,64	21.124,14

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

6



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



MEMORIA

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

7

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Centro de Acogida San José es una entidad privada sin ánimo de lucro perteneciente al sector público, fue constituida en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 15 de agosto de 1.986, estando inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578. Los datos de la empresa objeto de esta memoria son:

CIF:	FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
Razón social:	G-11671450
Domicilio:	CALLE FRANCISCO RIBA Nº4
Código Postal:	11405
Municipio:	JEREZ DE LA FRONTERA
Provincia:	CÁDIZ

La actividad de la Fundación tiene por objeto, como fines propios y específicos de su competencia:

- Ser Centro socio-sanitario, para ofrecer servicios continuados de carácter personal y sanitario a personas mayores, garantizando una atención integral en función de sus necesidades.
- Ser Centro, para prestar en régimen abierto, servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos orientados al desarrollo integral de las personas mayores
- Atención a las personas sin hogar en situación de vulnerabilidad social.
- Servir de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a la población dentro del ámbito local, en las condiciones que se establezcan, con subordinación al cumplimiento de los fines señalados en los apartados anteriores

Dentro de sus fines y para llevar a cabo los mismos, la Fundación cuenta con dos centros de trabajo diferenciados: Residencia de Personas Mayores y Centro de Acogida e Inserción Social, los cuales se especifican en la nota 18 de la presente memoria.

La Residencia tiene capacidad de hasta 126 plazas, todas de carácter asistido, destinadas a personas mayores con alto grado de dependencia. El Centro de Acogida dispone de 47 plazas.

El edificio Residencia, inaugurado en con un total de 4.884,37 m2 construidos en dos plantas, y una inversión cercana a los 7 millones de euros se inauguró en Noviembre de 2011, caracterizándose por su funcionabilidad, luminosidad, seguridad y confort.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

8

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



La distribución del mismo por sectores responde a las características de nuestros residentes y a su nivel de dependencia, constituyendo cada uno una unidad independiente, claramente diferenciada, con la finalidad de ofrecerles una atención personalizada acorde con sus necesidades y el confort y la calidad de vida que merecen.

SECTORES:

- Sector 1- Dependencia Grave
- Sector 2- Dependencia Psíquica (Demencias)
- Sector 3- Gran Dependencia /Enfermería
- Sector 4- Dependencia Leve o Moderada

Los distintos sectores están comunicados además de por ascensor y escaleras, por rampas de poca pendiente (según normativa) intentando superar cualquier tipo de barrera arquitectónica que obstaculice la movilidad de los residentes. La sectorización iniciada durante el Covid-19 nos ayuda a optimizar los recursos existentes, concentrando estos en las áreas de mayor dependencia. Resaltar la importancia que cobran en nuestro Centro los espacios destinados a terapias, contando con Sala de Terapia Ocupacional, Sala de estimulación Psicológica, Sala de Tiempo Libre, Fisioterapia y Sala de Formación.

Es un establecimiento destinado a la atención y asistencia de personas mayores como Centro Residencial, acoge y sirve de vivienda permanente y común para personas de ambos sexos, mayores de 60 años, en calidad de personas válidas y/o asistidas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 126 residentes asistidos. De estas 126 plazas, existen 11 habitaciones individuales y 60 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 126 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 38 plazas privadas.

La entidad está sometida a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, se aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y el Real

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ-ABAD, MARIA DOLORES - ***76833*** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

9



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro "€". Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Fundación Centro de Acogida San José recibió en el año 2010 en usufructo, sin contraprestación y vía concesión durante 50 años, un inmueble de aproximadamente 3.500 m2, así como el ajuar y mobiliario existente, de su Patrono el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con la finalidad de gestionar un Centro Residencial donde se pueda acoger y servir de vivienda permanente y común prestando una asistencia integral y continuada a personas de ambos sexos mayores de 60 años, y prioritariamente a los de mayor edad; donde también se pueda prestar en régimen abierto servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos orientados al desarrollo integral de la personalidad de las personas mayores; y que también pueda servir de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a la población dentro del ámbito local.

Gran parte de los ingresos de explotación del ejercicio corresponden a subvenciones de su patrono el Ayuntamiento de Jerez. Al cierre del ejercicio, la Fundación mantenía un fondo de maniobra negativo similar a la deuda mantenida con dicho Ayuntamiento, necesitando por lo tanto en el futuro su apoyo, para poder continuar con su actividad.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

• Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD, MARIA DOLORES el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

10

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 5 de junio de 2023.

● Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio, el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

● Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

11

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



La Fundación está sujeta a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, respecto a la adopción de medidas por situación de desequilibrio financiero, entendiéndose como tal la existencia de resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables.

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.2)
- Vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

● Comparación de la información

La Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Toda la información de la memoria se presenta en €.

● Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

● Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

12



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- **Cambios en criterios contables, corrección de errores y estimaciones contables**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables, errores o estimaciones contables.

- **Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución de resultados será la que se indica a continuación:

Base de reparto	2023	2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	59.201,64	21.124,14
Total	59.201,64	21.124,14

Aplicación	2023	2022
A resultados negativos de ejercicios anteriores	59.201,64	21.124,14
Total	59.201,64	21.124,14

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

13

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. Actualmente no existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección de la sociedad con carácter anual.

Concesiones administrativas

Las “concesiones administrativas” se han puesto de manifiesto en noviembre del ejercicio 2011 como consecuencia de la transmisión de la explotación del inmueble cedido en uso en el que se encuentran las instalaciones del centro, amortizándose linealmente en 50 años.

Deterioro valor inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ-ABAD, MARIA DOLORES - ***76833*** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

14



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se valorarán a precio de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El **precio de adquisición** incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación y derribo, montaje, etc.)

El **coste de producción** incluye el precio de adquisición de las materias primas o materiales consumibles más costes directos y costes indirectos que razonablemente correspondan en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando éstos no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones y, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD, MARIA DOLORES - 76833744 el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

15

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que necesiten un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso y siempre que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del mismo y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena (específica o genérica) directamente atribuible a la financiación, se consideran como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, renovación o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se calcularán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

16

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Elemento	Amortización (%)
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	10%
Elementos de transporte	10%



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Los costes por grandes reparaciones del inmovilizado se amortizarán de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando el importe recuperable sea menor que el valor contable. Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material, pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimarse el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable deduciendo los costes de enajenación y el valor en uso (descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo), y efectuar las correcciones valorativas oportunas. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los cálculos del deterioro se efectuarán elemento por elemento de forma individual y si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada elemento del inmovilizado, la empresa

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

17



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, a la que pertenezca cada elemento.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estimen inferior a un año se cargan como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior al año se regulariza anualmente mediante su recuento físico y las adquisiciones se adeudarán a la cuenta de inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Mobiliario, equipos de información y elementos de transporte

Se valoran a precio de adquisición.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

- Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

18

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

19



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ-ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

20



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La entidad no presenta instrumentos financieros derivados.

Instrumentos financieros compuestos

- La entidad no presenta instrumentos financieros compuestos.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

21

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

4.4 Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

○ Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

○ Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

22

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



○ Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

○ Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

○ Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

23

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí, se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

24

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio y se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
 - El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
 - Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
 - Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
 - Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

25

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, en consecuencia, las cuentas anuales no se formulan sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

26

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe “Inmovilizado material” y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2023
Otros instalaciones	57.170	-			57.170
Mobiliario	309.245	34.242			343.487
Equipos para proceso de información	24.056	2.214			26.271
Elementos de transporte	36.603	-			36.603
Total €	427.074	36.456			463.531

Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2023
Mobiliario	283.525	16.181			299.706
Equipos para proceso de información	5.140	2.214			7.354
Elementos de transporte	35.169	205			35.374
Total Amortización Acumulada €	323.833	18.600			342.434
Correcciones valorativas por deterioro €					-
Total inmovilizado material neto €	103.241	17.856			121.097

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.2 Normas de Valoración) asciende a 18.600 €.

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a mobiliario del centro nuevo para el funcionamiento diario de la actividad del centro.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

27

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2023
Concesiones administrativas	5.156.407	-	-	5.156.407
Total intangibles brutos €	5.156.407	-	-	5.156.407

Concepto	Saldo a 31-12-2022	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2023
Concesiones administrativas	1.170.890	104.882,00	-	1.275.772
Total Amortización Acumulada €	1.170.890	104.882,00	-	1.275.772
Correcciones valorativas por deterioro €	-	-	-	-
Total intangibles netos €	3.985.517	- 104.882,00	-	3.880.635

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.1 Normas de Valoración) asciende a 104.882 €. La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los **activos financieros**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos	Derivados, Otros	TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					4.255	4.255	4.255	4.255
Activos financieros a coste								
Total	-	-	-	-	4.255	4.255	4.255	4.255

Los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos	Derivados, Otros	TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					204.319	405.440	204.319	405.440
Activos financieros a coste								
Total	-	-	-	-	204.319	405.440	204.319	405.440

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

28



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



La Fundación cuenta en su balance con cuotas impagadas por residentes que proceden de años anteriores por importe de 72.986,52 euros, de los cuales, la Dirección está estudiando la viabilidad de las posibles reclamaciones jurídicas. A su vez, en el ejercicio 2022 se provisionó la cantidad de 69.840,37 euros por deuda difícilmente recuperable, pero se ha recuperado en el ejercicio 2023 la cantidad de 1.954,00 euros, por lo que la provisión refleja actualmente 67.886,37 euros.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



8. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo, clasificados por categorías son:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros	TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado					94.217	70.728	94.217	70.728
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
Total €	-	-	-	-	94.217	70.728	94.217	70.728

Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2023, es:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros	TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar					8.830	3.506	8.830	3.506
Total €	-	-	-	-	8.830	3.506	8.830	3.506

Se ha corregido el dato del ejercicio 2022 de instrumentos financieros a corto plazo, por un error de transcripción. Dentro del pasivo corriente se encuentra la aportación realizada de importe 828.913,94 euros, no devengando intereses ni cantidades a incrementar, siendo únicamente una aportación corriente realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

9. CLIENTES POR VENTAS Y EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la Tesorería de la sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ-ABAD, MARIA DOLORES - ***76833*** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

29

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



10. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

Concepto	Capital social	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Rdos negativos de ejercicios anteriores		Pérdidas y Ganancias	Total
Saldo a 31-12-2022	€ 4.255	-	3.600	-	516.059	21.124	487.080
Distribución resultado ejercicio 2022						21.124	21.124
Pérdidas y ganancias ejercicio (beneficio)						59.202	59.202
Otras variaciones patrimonio neto			-	678	-		-
Saldo a 31-12-2023	€ 4.255	-	2.922	-	494.935	80.326	406.754

Según resolución de la Junta de Andalucía de fecha 16 de enero en las cuentas anuales del ejercicio 2006 se incluyó la dotación fundacional en los fondos propios, es por ello que, tenemos un capital que asciende a 4.255,17 euros.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2023	2022
Que aparecen en el patrimonio del balance	3.880.635	3.985.517
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.423.264	3.419.926

La Fundación recibe todos los años una subvención de explotación de su patrono el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que en el ejercicio ha ascendido a 2.350.310,00 €.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvención concedida	Organismo concedente	Año concesión	Importe concedido	Saldo a 31-diciembre-2022	Adiciones	Salidas	Imputación a resultados	Saldo a 31-diciembre-2023
Valor uso concesión administrativa edificio	Ayuntamiento	2010	5.156.407	3.985.517	-	-	104.882	3.880.635
Equipamiento centro	Ayuntamiento	2010	100.000	-	-	-	-	-
Total €			5.256.407	3.985.517	-	-	104.882	3.880.635

Los administradores de la Fundación consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas a 31 de diciembre de 2023.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

30

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Provisiones a largo plazo	Otras provisiones a corto plazo	Provisiones a corto plazo	Total
Saldo inicial del ejercicio 2023	73.002	-	-	27.457	- 27.457	69.840	142.843
(+) Dotaciones					150	4.394	4.544
(-) Aplicaciones	73.002				- 26.911		46.091
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.) de los cuales:							-
(+/-) Combinaciones de negocios							-
(+/-) Variaciones por cambios de valoración						- 1.954	- 1.954
(-) Excesos					- 546		- 546
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo				- 27.457			- 27.457
Saldo al cierre del ejercicio 2023	-	-	-	-	150	72.280	72.430

La provisión dotada en el ejercicio 2021 por valor de 27.457 euros ha sido reclasificada al corto plazo, aplicándose por valor de 26.911,07 euros y registrando un exceso de provisión por valor de 545,76 euros. A su vez, se ha dotado una provisión por tesorería sin justificar por valor de 150,00 €, debido a baja por incapacidad temporal de la persona encargada en el centro de trabajo Albergue, que ha sido justificada en el ejercicio 2024.

Además, se ha dotado por valor de 4.393,61 euros, una provisión a corto plazo por donaciones en especie recibidas en el ejercicio 2023 que no han sido correctamente justificadas por parte de la Fundación. De éstas donaciones, a principios de 2024, se aplicará como tal el importe de 2.748,62€, siendo el resto reconocido como exceso de provisión.

Asimismo, la provisión creada en el ejercicio 2022 por valor de 73.002,00 euros en materia de salarios al personal por incrementos salariales pendientes, se ha aplicado en su totalidad, no generando ningún exceso.

En otro orden, ha disminuido la provisión de operaciones comerciales de deuda de residentes por valor de 69.840 euros, al recuperarse 1.954,00 euros, situándose en 67.886,37 euros. La Dirección deberá estudiar la viabilidad de cobro.

13. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente detalle:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
 Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

31

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Administraciones públicas acreedoras	2023	2022
Haicenda Pública acreedora por IRPF	132.328	108.567
Seguridad social acreedora	79.525	81.360
Total €	211.853	189.927

Ejercicios abiertos a inspección

Al cierre de ejercicio 2023, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro años. Los Patronos de la Fundación no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Hay que mencionar que durante el ejercicio 2022 la Fundación asumió el pago de Retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, correspondiente al ejercicio 2020, periodos 1T,2T,3T,4T, por valor de 19.217 euros más el interés de demora y sanción por valor de 11.076 euros. Estos importes se iban a reclamar judicialmente, pero se ha llegado a un acuerdo por el cual la empresa de gestión laboral ha asumido el interés de demora y sanción por valor de 11.076 euros, recuperando dicho importe en el ejercicio 2023.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" del ejercicio correspondiente a las actividades de la empresa presenta el siguiente detalle:

Concepto	2023	2022
Prestaciones de servicios	1.507.736	1.431.955
Total €	1.507.736	1.431.955

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

32



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



El desglose del epígrafe “otros ingresos” es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.313.839	3.182.465
Total €	3.313.839	3.182.465

La composición de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 adjunta es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	97.246	91.753
Trabajos realizados por otras empresas	237.412	237.195
Total €	334.658	328.947

La composición de los Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 adjunta es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	3.206.214	2.988.255
Cargas sociales	797.058	789.347
Total €	4.003.272	3.777.602

El detalle de la partida de gastos sociales se desglosa como sigue:

Concepto	2023	2022
Vestuario	6.092	6.751
Seguro personal	5.199	4.200
Otros	11.716	19.913
Seguridad social	774.051	758.483
Total cargas sociales	797.058	789.347

El número medio de personas empleadas por la Fundación durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
 MARIA DOLORES - ***6833** el
 día 17/06/2024 con un certificado
 emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

33



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Categoría	Nº medio empleados 2023			Nº medio empleados 2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	1	0	1	1	0	1
Adjunto a Dirección	0	1	1	0	0	0
Secretaría Dirección	1	0	1	1	0	1
Administración	1	1	2	1	1	2
Médico	2	0	2	2	0	2
Psicólogo/a	1	0	1	1	0	1
Integradores/as Albergue	1	2	3	1	2	3
Diplomados/as enfermería	6	1	7	5	0	5
Trabajador/a social	2	1	3	2	1	3
Terapeuta ocupacional	2	0	2	2	0	2
Peluquero/a	1	0	1	1	0	1
Educador/a	1	0	1	1	0	1
Personal sanitario	47	10	57	44	10	54
Personal cocina	5	1	6	5	1	6
Celadores/as Albergue	0	5	5	0	5	5
Personal recepción	2	1	3	2	1	3
Personal mantenimiento	0	2	2	0	2	2
Servicio de limpieza y lavandería	12	0	12	12	0	12
Total	85	25	110	81	23	104

El detalle por conceptos de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos y cánones	5.446	2.077
Reparaciones y conservación	57.999	59.250
Servicio de profesionales independientes	253.547	185.949
Transportes	-	-
Primas de seguros	10.210	8.561
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.408	1.340
Suministros	51.056	48.450
Otros servicios	37.239	14.388
Tributos	482	29.982
Total €	419.388	349.996

Por otra parte, los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por el auditor durante el ejercicio 2023 ascendieron a 3.291,95 €.

No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
 Secretaria
 Firmado por MARTINEZ ABAD
 MARIA DOLORES - ***6833** el
 día 17/06/2024 con un certificado
 emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

34

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Todos los ingresos son destinados a los fines propios de la Fundación.

Adicionalmente, y como consecuencia del incremento de gastos provocado por la inversión en material destinado exclusivamente a tratar la pandemia por COVID 19, se presenta un Estado de Pérdidas y Ganancias donde se localizan los ingresos y gastos afectados:

Concepto	2023	2022
Ingresos	-	-
Total ingresos afectos Covid-19	-	-
Productos enfermería Residencia	4.985	14.152
Productos enfermería Albergue	554	1.599
Servicio médico	-	-
Gastos varios afectos	-	-
Total gastos afectos Covid-19	5.539	15.751
Total resultado €	- 5.539	- 15.751

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de las cuentas anuales.

17. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se muestra la composición de la Junta Patronal de la Fundación, modificada en el mes de septiembre con la inclusión de nuevos patronos por designación tanto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera como del Obispado de Asidonia-Jerez:

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

35

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Cargo	
Presidente/a	Dña. María José García Pelayo
Vicepresidente/a	Dña. Yessika Andreina Quintero Palma
Secretario/a	Dña. María Dolores Martínez Abad
Tesorero/a	D. Juan Pérez González
Vocal	D. José Rico Pavés (Excmo. y Rvdm. Obispo Asidonia-Jerez)
Vocal	Dña. Susana Sánchez del Toro
Vocal	Dña. Belén de la Cuadra Guerrero
Vocal	Dña. María Carmen Collado Jiménez
Vocal	D. Antonio Asenjo Salazar
Vocal	D. Juan M ^a Vaca Sánchez del Álamo
Vocal	D. Antonio Fernández Campos



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



No han existido autorizaciones otorgadas por el Protectorado. No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del Órgano de Gobierno, ni así mismo han percibido anticipos o créditos, ni se han contraído obligaciones en materias de pensiones ni seguros de vida para los mismos.

18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

Actividad de la entidad

1. Centro de trabajo Residencia de personas mayores

Residencia asistida para personas Mayores, Dependencia 126 plazas asistidas: 88 concertadas y 38 plazas privadas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 126 residentes asistidos. De estas 126 plazas, existen 20 habitaciones individuales y 60 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 126 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 38 plazas privadas.

Actividades realizadas

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

36



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Nuestro Centro está organizado en unidades de convivencia según las necesidades de cada residente con el fin de promover una atención individualizada a cada persona. Abierto al entorno donde estamos ubicados, promueven y participan sus actividades para fomentar la integración e interrelación comunitaria. Ofrece servicios personalizados y especializados para promover al máximo la calidad de vida y la autonomía de las personas a las que se atiende.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Servicio Asistenciales que ofrecemos:



Psicología

El apoyo psicológico facilita la adaptación del residente al centro, planificando, programando y realizando los tratamientos oportunos, especialmente en casos de déficit conductuales, depresión y otros trastornos mentales. Al mismo tiempo tiene atención y comunicación directa con los familiares del residente.

- Unidades de memoria
- Unidades de estimulación cognitiva
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer



Atención Medico-Sanitaria

La función esencial al realizar la atención médica y seguimiento de los usuarios, haciendo los diagnósticos y prescribiendo los tratamientos. El servicio médico dirige el programa de movilización y rehabilitación, asiste al residente en caso de urgencia y deriva al centro hospitalario o de salud en caso de necesidad. Todo ello se realiza con un trato cercano, sensible e individualizado.

- Valoración geriátrica integral
- Servicio médico
- Servicio de enfermería
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer



Fisioterapia y rehabilitación

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores MARTÍNEZ ABAD
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

37

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



El principal objetivo es mantener el nivel de independencia que tenía la persona al entrar en el Centro, y mejorarla con adaptaciones o con métodos fisioterápicos. El tratamiento personalizado comienza desde su ingreso con una valoración exhaustiva, una programación de objetivos y la aplicación de las técnicas para llevarlos a cabo con el correspondiente seguimiento.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Ocio y Tiempo Libre

La Auxiliar de Talleres bajo la coordinación y planificación del psicólogo/a pretende tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la persona mayor mediante un tipo de ocio práctico, eficaz, accesible que atienda sus necesidades y carencias, adaptado a su estado físico y psíquico, con actividades de carácter lúdico, intelectual, social, de destreza manual, físico o de memoria colectiva, donde se produzcan lazos de afectividad entre los miembros de la comunidad residencial es la mejor manera de continuar con la propia vida sin rupturas ni traumas.



Terapia ocupacional

La estimulación cognitiva, física, social, emocional con actividades de psicomotricidad, lenguaje, dinámica y rehabilitación personal y social son necesarias para desarrollar una vida de calidad de los residentes, así como proporcionar las adaptaciones técnicas para realizar las actividades de la vida diaria.



Trabajo social

La valoración de su situación personal, familiar y social del residente facilitará la integración y participación en la vida del centro, todo ello es labor de nuestro trabajador social, al igual que realizar las gestiones necesarias para la resolución de problemas sociales que afecten a los residentes, principalmente con las entidades locales y administraciones públicas. Para facilitarte la vida, del “papeleo” nos encargamos nosotros.



Podología

Los pies son los grandes olvidados de nuestra anatomía. Además de mantener el cuerpo en

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD,
Dña. María Dolores Martínez Abad,
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

38

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



posición erguida, los pies realizan funciones de amortiguación y bombeo para el correcto retorno venoso de la sangre, facilitando la irrigación sanguínea, son piezas fundamentales del sistema locomotor y cardiovascular. Cualquier alteración en el pie puede afectar a la columna, la cadera, la rodilla o las articulaciones. Por ello debemos cuidarlos y atenderlos adecuadamente

Existe un Servicio de Podología externo al Centro que pasa consulta todos los viernes a los residentes que lo desean o que el personal sanitario solicita.



Servicio de mantenimiento y transporte

Disponemos de transporte adaptado para facilitar el desplazamiento de nuestros residentes a excursiones y salidas culturales. Los desplazamientos a citas médicas planificadas se realizarán por el residente y un familiar.



Servicio religioso

Poseemos un Capellán del Centro que acude al Centro siempre que es requerido por algún Residente. Todos los jueves del año se Celebra la eucaristía en la Capilla del Centro a las 17.30 horas.



Servicio de limpieza



Servicio de cocina



Servicio de lavandería



Servicio de peluquería



Recepción

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Personas físicas: 126

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

39



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



A continuación, se indican los recursos humanos previstos y empleados en el desarrollo de la actividad.

• Personal de Atención Directa:

- 1 Director
- 1 Adjunto a Dirección
- 2 Médicos
- 1 Coordinador de Enfermería
- 5 Due
- 5 Celadores
- 1 Supervisor de Auxiliares
- 1 Psicólogo
- 2 Terapeuta Ocupacional
- 2 Fisioterapeuta

- 2 Trabajador Social
- 55 Auxiliares de Clínica

• Personal de Administración y Servicios:

- 1 Técnico de Gestión y Administración
- 1 Servicios Generales
- 1 Auxiliar Administración
- 2 Mantenimiento
- 3 Recepción
- 12 Limpiadoras
- 1 Peluquera
- 6 Cocineros

Recursos económicos empleados en la actividad:

Tipo	2023		2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	106	106	105	105
Personal con contrato de servicios	0	0	1	1
Personal voluntario	0	0	0	0

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

40



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	2023	2022
	Realizado	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	334.658	328.948
Gastos de personal	4.003.272	3.777.602
Otros gastos de la actividad	419.388	449.819
Amortización del inmovilizado	122.805	122.889
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	6.197	7.072
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	4.886.319	4.686.330
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	36.456	17.266
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	36.456	17.266
TOTAL	4.922.776	4.703.596

Recursos económicos obtenidos:

INGRESOS	2023	2022
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.507.736	1.431.955
Subvenciones del sector público	3.309.295	3.178.247
Aportaciones privadas	4.544	4.218
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	4.821.575	4.614.420

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

2. Centro de trabajo Centro de Acogida e inserción social

El Centro de Acogida e Inserción Social es un recurso que estos últimos años ha ido adaptándose a las nuevas demandas y situaciones sociales, para responder de manera eficaz a realidades muy

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
 Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores MARTÍNEZ ABAD
 Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

41

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



diferentes a las atendidas en años anteriores. Actualmente, el centro es ocupado por jóvenes ex tutelados que proceden de centro de menores, o bien de la Junta de Andalucía o bien de Ceuta y Melilla, requiriendo una intervención específica tanto a nivel socioeducativo como de mediación intercultural, ya que uno de los mayores hándicaps que nos encontramos es la barrera lingüística.

Durante el ejercicio 2023 se han centrado todos nuestros esfuerzos en la integración social de las personas a las que atendemos, procurando su rehabilitación y atención en todas las facetas de la vida. La emergencia sanitaria debido al COVID -19, ha exigido la toma de medidas específicas de prevención y atención, que minoricen el impacto de la pandemia, lo que nos obliga a tener habitaciones de aislamiento, generando esto una disminución del número de plazas que se ofertan. Por ello la ampliación del equipo de trabajo fue necesaria, para poder abordar esta nueva situación y darle cobertura.

El trabajo del "Equipo de Calle" va a tener una gran relevancia en este año como medio para facilitar los procesos de trabajo con este sector de población atendida.

Como objetivos generales del Centro se encuentran los siguientes:

- Ofrecer a todos los usuarios de los diferentes programas, un abanico de actividades tanto educativas, formativas como de ocio y tiempo libre entre otras que favorezcan el desarrollo personal, laboral y social, adaptándonos a las diferentes necesidades de cada uno que mejoren su inserción social.
- Mantener la salud integral de usuarios desde un punto biopsicosocial, abarcando y trabajando con todas las facetas de la persona; biológica, psicológica y social.
- Aumentar la calidad de los servicios con una mayor profesionalización y especialización de nuestro equipo.
- Conocer y detectar a personas sin hogar en situación de riesgo que residen en Jerez y que están en la calle, sin acceder a recursos disponibles.
- Ajustar las estancias al tiempo necesario para realizar la intervención procurando la autonomía de la persona o derivación a recursos especializados en caso necesario.

En cuanto al personal del Centro:

- 1 Dirección
- 1 Adjunto de Dirección

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD, MARIA DOLORES - ***6833*** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

42



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



- 1 Coordinadora Técnica/Trabajador social (jornada completa).
- 1 Trabajadora Social (jornada completa).
- 1 Educadora Social
- 3 Integradores sociales (2 a Jornada completa y otro a jornada parcial)
- 5 Celadores (jornada completa).
- 1 Mantenimiento (jornada parcial).

El Centro de Acogida e Inserción Social presta los siguientes servicios:



Servicio de Intervención en la Calle.



Servicio de alojamiento en Centro de Acogida e Inserción Social y baja exigencia



Servicio de acompañamiento médico y servicio de farmacia (prescripción médica)



Servicio de atención social y servicio de acogida



Servicio de mediación intercultural, formación y orientación laboral



Servicio de cocina



Servicio de lavandería y ropería



Servicio de aseo personal

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

43



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Servicio de mantenimiento y transporte



Servicio de limpieza



Ocio y Tiempo Libre



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos.

La aplicación a fines propios del excedente del ejercicio 2021, 2022 y 2023 ha sido la siguiente, respectivamente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes positivos	Base de cálculo	Importe destinado a fines propios				
				Importe destinado a fines propios	%	Destinado en el ejercicio		
						2021	2022	2023
2021	11.889,42	4.544.558,36	3.181.190,85	4.485.887,09	141%	4.485.887,09		
2022	21.124,14	4.563.441,24	3.194.408,87	4.584.565,38	144%		4.584.565,38	
2023	59.201,64	4.763.514,50	3.334.460,15	4.822.716,14	145%			4.822.716,14

Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 la Fundación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

44



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 24/06/2024

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				
	NOTAS	2023	2022	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		21.124	21.124	
2. Ajustes del resultado		-3.234.227	-2.991.306	
a) Amortización del inmovilizado (+)		122.805	122.889	
b) Variación de provisiones (+/-)		72.430	170.299	
c) Imputación de subvenciones (-)		-3.423.264	-3.291.565	
g) Ingresos financieros (-)		-	-	
h) Gastos financieros (+)		6.197	7.072	
3. Cambios en el capital corriente		- 151.575	19.253	
a) Existencias (+/-)		-	2.300	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		- 105.977	62.286	
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		- 22.108	- 39.994	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		- 23.490	- 5.339	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		- 6.197	7.072	
a) Pagos de intereses (-)		- 6.197	7.072	
b) Cobros de intereses (+)		-	-	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-3.370.874	-2.943.856	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)		16.401	3.514	
e) Inmovilizado material		12.146	741	
f) Otros activos financieros		4.255	4.255	
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-	
f) Otros activos financieros		-	-	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		16.401	3.514	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		3.313.839	3.182.465	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		3.313.839	3.182.465	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-	
a) Emisión		-	-	
4. Otras (+)		-	-	
b) Devolución y amortización		-	-	
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)		3.313.839	3.182.465	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		107.708	10.525	
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		347.745	337.220	
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		455.453	347.745	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores MARTÍNEZ Abad
Secretaria
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

45

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



20. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las Bases de Presentación de la liquidación del presupuesto están basadas en la agrupación por partidas con similitud en cuanto a su naturaleza.

21. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Epígrafes	Gastos Presupuestarios		Ingresos Presupuestarios	
	PRESUPUESTO 2.023	CIERRE PRESUPUESTO 2.023	PRESUPUESTO 2.023	CIERRE PRESUPUESTO 2.023
Operaciones de Funcionamiento				
1. Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Gastos de Colaboraciones y del Organismo de Gobierno	0,00	0,00	1.260,000	1.507,736
			Aportación de Residentes	1.260,000 1.507,736
3. Consumos de Explotación Residencia	776,754	753,474	0,00	0,00
4. Gastos de Personal	3.726,614	4.003,617	3.396,118	3.423,264
Nomina Personal Residencia	2.411,446	2.735,923	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	1.051,000 1.084,529
Nómina puesto nuevo	40,000	0	Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Residencia"	1.250,817 1.250,817
Seguridad Social Residencia	771,721	625,371	Incremento Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Residencia"	175,000 175,000
Seguridad Social puesto nuevo	14,000		Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Albergue"	736,493 736,493
Seguro Vida Personal	5,760	4,159	Incremento Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Albergue"	67,000 67,000
Vestuario Personal	8,000	5,155	Donación mobiliario y otros (conc mob)	10,926 4,544
Cursillos de Formación	7,000	7,293	Concesión edificio	104,882 104,882
Regalo de Navidad	0	0		
Reconocimientos médicos	1,750	1,890		
Anticipo al personal	0	2,400		
Nomina Personal Albergue	346,825	467,891	5. Otros ingresos	0,00 12,474,80
Seguridad Social Albergue	114,452	149,725	Otros ingresos	0,00 12,474,80
Seguro Vida Personal Albergue	1,440	1,040	6. Ingresos financieros	0,00 0,00
Regalo de Navidad Albergue	1,200	0	Intereses Bancos y C. Ahorros	0,00 0,00
Cursillos de Formación Albergue	1,100	1,823		
Vestuario Personal Albergue	1,500	937	7. Ingresos extraordinarios	0,00 2,357,19
Reconocimientos médicos Albergue	420	210	Exceso provisiones, deuda residentes incobrables	0,00 2,357,19
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	145,000	122,805		
Amortizaciones	145,000	122,805	Total ingresos operaciones de funcionamiento	4.656,118 4.945,832
6. Gastos financieros y gastos asimilados	6,750	6,197		
Comisiones e intereses de bancos	4,300	3,922		
Comisiones e intereses de bancos Albergue	2,450	2,106		
Gastos financieros de deuda	1,000	169		
7. Gastos extraordinarios	1,000	0		
Gastos extraordinarios para imprevistos	1,000	0		
Total Gastos operaciones de funcionamiento	4.656,118	4.886,293		

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARIA DOLORES MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

46

INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INFORME DE GESTIÓN

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023

La cifra de negocios se ha situado, durante el ejercicio de 2023 en **1.507.736,48 €** lo que ha supuesto un incremento respecto a la cifra del año 2022 de **75.781,74 €**.

El resultado, es de **59.201,64 €** de beneficios, cifra que se ha acrecentado en 38.077,50 € respecto al ejercicio 2022, en el que los beneficios ascendieron a **21.124,14 €**.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACION

La Fundación ha alcanzado una cierta estabilidad patrimonial con los resultados de los dos últimos años, por lo que si el presupuesto de gastos e ingresos no tiene desviación considerable a lo largo del año las cuentas serán equilibradas.

Sin embargo, existe algún riesgo de liquidez al depender ésta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, por lo que podría haber problemas para afrontar las obligaciones de pago dependiendo de la fluidez de los ingresos que se reciban del Ayuntamiento.

ACCIONES PROPIAS

La sociedad no tiene acciones propias.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE GASTOS DE I +D

No se han realizado durante el año 2023 inversiones en investigación y desarrollo, debido a las características propias de la actividad de la Fundación.

HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de informe de gestión.

Jerez de la Frontera a 30 de marzo de 2024

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD,
MARIA DOLORES - ***6833*** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

48



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

LIBRO DE INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



LIBRO DE INVENTARIO

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024

LIBRO DE INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO GENERAL AL 31-12-2023						
Nº CTA.	CONCEPTO CUENTA	VALOR COSTE DEL BIEN		AMORT.2023	AMORT. ACUM	VALOR NETO CONTABLE
		ANTERIOR	ALTAS			
INMOVILIZADO INMATERIAL						
1301.2	CONCESION ADVA. DE EDIFICIO	5.156.406,66	0,00	104.882,00	1.275.772,02	3.880.634,64
	TOTAL EUROS	5.156.406,66		104.882,00	1.275.772,02	3.880.634,64
INMOVILIZADO MATERIAL						
2812.1	OTRAS INSTALACIONES	66.186,84	0,00	5.712,18	35.142,52	25.332,14
2813.1	MAQUINARIAS	62.979,82	17.968,80	6.568,13	23.291,60	51.088,89
2816.1	MOBILIARIO, COLCHONES, SUMIERES, AJUAR	244.658,16	10.562,67	3.361,81	225.629,79	26.229,23
2817.1	EQUIPOS PROC. INFORMATICOS	14.822,56	6.604,84	2.075,86	5.278,54	14.073,00
2818.1	TRANSPORTE ADAPTADO	36.602,61	0,00	204,90	35.168,34	1.229,37
	TOTAL EUROS	460.386,30		17.922,88	324.510,79	117.952,63
SALDOS BANCOS AL 31-12-2023						
	Entidad					SALDO
572.1	BANKINTER					24.198,79
572.7	CAIXABANK					429.677,52
570.0	CAJA					1.577,09
	TOTAL EUROS					455.453,40
CUENTAS A PLAZO FIJO EN CAJA DE AHORROS AL 31-12-2023						
	Entidad			PLAZO	SALDO	
268.1	LA CAIXA			1 AÑOS RENOV.	4.255,17	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO

Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

	Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José	FECHA 24/06/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



LIBRO DE INVENTARIO VALORADO AL 31-12-2.023									
Nº FICHA	UDE S.	ELEMENTO	MARCA-MODELO	IMPORTE	BAJA/AL TA	AMORT. 23	AMORT. ACUM.	PENDIENTE AMORTIZAR	PARTIDA CONTABLE
AÑO 2003									
265	1	VEHICULO ADAPTADO RENAULT	INADAPTACION	27,811,26	ALTA	0,00	27,811,26	0,00	2818,1
TOTAL AÑO 2003				27,811,26		0,00	27,811,26	0,00	
AÑO 2010									
14	1	SOFA Y MESA CENTRO (NUEVO EDIFICIO)		4.790,04	ALTA	0,00	4.790,04	0,00	2816,1
TOTAL AÑO 2010				4.790,04		0,00	4.790,04	0,00	
AÑO 2011									
1	128	CABECEROS, SOMIER, COLCHONES, BUTACAS	PROVENZAL	102.075,50	ALTA	0,00	102,075,50	0,00	2816,1
2	120	ESTANTERIAS	HAYA (DOBLA)	2.690,40	ALTA	0,00	2,690,40	0,00	2816,1
3	72	ASIDEROS		2.973,60	ALTA	0,00	2,973,60	0,00	2816,1
4	-	APLIQUES, TOALLEROS, ESPEJOS, TAQUILLAS		89.999,95	ALTA	0,00	89,999,95	0,00	2816,1
5	5	LAMINAS ENMARCADAS	PINO	518,00	ALTA	0,00	518,00	0,00	2816,1
6	53	BARRAS TOALLEROS	45 CM. HI1201/45	1.107,70	ALTA	0,00	1,107,70	0,00	2816,1
7	1	PLACA CONCERTADA		208,60	ALTA	0,00	208,60	0,00	2816,1
8	6	MESA TRAPEZ P; FIJOS	168-T	657,00	ALTA	0,00	657,00	0,00	2816,1
9	7	ESTANTERIAS	METALICA	740,60	ALTA	0,00	740,60	0,00	2816,1
10	5	APLIQUES Y 2 BARRAS		183,90	ALTA	0,00	183,90	0,00	2816,1
11	1	ESTANTERIA METELICA		251,12	ALTA	0,00	251,12	0,00	2816,1
12	92	TABLEROS ESTANTERIAS ARMARIOS		986,95	ALTA	0,00	986,95	0,00	2816,1
13	1	ESTANTES Y MOSTRADOR RECEPCION		6.000,01	ALTA	0,00	6,000,01	0,00	2816,1
15	-	MUEBLES DE OFICINA		408,15	ALTA	0,00	408,15	0,00	2816,1
16	-	MUEBLES DESCANDO PERSONAL		144,67	ALTA	0,00	144,67	0,00	2816,1
17	1	MESA BAJA, ESQUINERA Y MUEBLE		78,80	ALTA	0,00	78,80	0,00	2816,1
18	1	MUEBLE OFICINA		164,45	ALTA	0,00	164,45	0,00	2816,1
19	1	MUEBLE OFICINA		109,45	ALTA	0,00	109,45	0,00	2816,1
20	1	MUEBLE OFICINA		219,01	ALTA	0,00	219,01	0,00	2816,1
21	1	MUEBLE OFICINA		732,02	ALTA	0,00	732,02	0,00	2816,1
22	1	MUEBLE OFICINA		18,00	ALTA	0,00	18,00	0,00	2816,1
23	1	MUEBLE OFICINA		250,88	ALTA	0,00	250,88	0,00	2816,1
TOTAL AÑO 2011				210.518,76		0,00	210.518,76	0,00	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

**Ayuntamiento de Jerez**
UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



AÑO 2012									
24	1	PELADOR DE PATATAS		1.484,44	ALTA	0,00	1.484,44	0,00	2813,1
25	6	BARANDAS Y UN CONCENTRADOR DE OXIGENO	MEDICAP	2.339,66	ALTA	0,00	2.339,66	0,00	2816,1
26	1	ORDENADOR HP COMPAQ dc8200	HP	1.136,34	ALTA	0,00	1.136,34	0,00	2817,1
27	52	DETECTORES DE MOVIMIENTOS	INFRARROJOS	4.111,12	ALTA	0,00	4.111,12	0,00	2812,1
28	16	CAMARAS INTERIORES	DOMO 420L 1/3	4.843,35	ALTA	0,00	4.843,35	0,00	2812,1
29	36	DETECTORES DE MOVIMIENTOS	INFRARROJOS	2.918,52	ALTA	0,00	2.918,52	0,00	2812,1
TOTAL AÑO 2012				16.833,43		0,00	16.833,43	0,00	
AÑO 2013									
30	1	CITROEN NEMO	MATRICULA 7706HFM	6.900,00	ALTA	0,00	6.900,00	0,00	2818,1
31	1	MAQ. LIMPIADORA	TASKI SWINGO 855B	7.552,00	ALTA	0,00	7.552,00	0,00	2813,1
TOTAL AÑO 2013				14.452,00		0,00	14.452,00	0,00	
AÑO 2014									
NO EXISTEN ELEMENTOS									
TOTAL AÑO 2014				0,00		0,00	0,00	0,00	
AÑO 2015									
32	1	LAVADORA 12 KG.	WHIRLPOOL AWG 1212/PR	1.450,00	ALTA	158,43	1.291,61	158,39	2813,1
TOTAL AÑO 2015				1.450,00		158,43	1.291,61	158,39	
AÑO 2016									
33	6	UDES. MESITAS Y CABECEROS DE PINO		1.869,45	ALTA	204,25	1.665,18	204,27	2816,1
34	1	SOMIER, 2 COLCHONES Y 2 FUNDAS	TECNIMOEN	665,50	ALTA	72,71	520,07	145,43	2816,1
35	2	SOMIER, 1 FUNDA Y 2 COLCHONES	TECNIMOEN	1.016,40	ALTA	111,05	794,29	222,11	2816,1
36	2	SOMIER, 2 COLCHONES Y 2 FUNDAS	TECNIMOEN	1.016,40	ALTA	111,05	794,29	222,11	2816,1
37	2	ACUMULADORES DE AGUA EN PARALELO		12.293,60	ALTA	1343,19	9.607,22	2.686,38	2812,1
38	1	BANCADA PARA ACUMULADORES		895,40	ALTA	97,83	699,74	195,66	2812,1
TOTAL AÑO 2016				17.756,75		1940,08	14.080,79	3.675,96	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria
Firmado por MARTINEZ ABAD MARIA DOLORES - ***6833** el día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC.FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

**Ayuntamiento de Jerez**
Código Cifrado de Verificación: **EG23J470S622B24**
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma: **María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José** FECHA: **24/06/2024**

Ayuntamiento de Jerez
UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



AÑO 2017									
NO EXISTEN ELEMENTOS									
TOTAL AÑO 2017				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AÑO 2018									
39	1	ORDENADOR Y PANTALLA CONTRATACION	HP	1.056,33	ALTA	115,41	594,66	461,67	2817,1
40	3	ACUMULADORES		17.206,20	ALTA	1948,07	9.813,90	7.392,30	2812,1
41	1	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SALA ESTAR		675,18	ALTA	70,64	392,59	282,59	2813,1
TOTAL AÑO 2018				18.937,71		2.034,12	10.801,15	8.136,66	
AÑO 2019									
42	1	SECADORA	FAGOR SR 35G	5.127,56	ALTA	541,24	2.421,34	2.706,22	2813,1
43	1	CALDERA	VAILLANT ECOTEC PLUS 486/	16.805,99	ALTA	1851,77	7.547,13	9.258,86	2813,1
44	13	EQUIPOS INFORMATICOS (ORDENADORES)	HP PRODESK 400 G6 SFF PC	6.842,55	ALTA	750,78	3.088,65	3.753,90	2817,1
45	1	ASCENSOR	MP	18.147,58	ALTA	1814,76	7.259,04	10.888,54	2812,1
TOTAL AÑO 2019				46.923,68		4.958,55	21.818,56	25.105,10	
AÑO 2020									
46	1	TRABAJO PARA ASCENSOR	MP	1.122,88	ALTA	116,45	424,21	698,67	2812,1
47	1	ARCHIVADOR METALICO DESP.MEDICO	SOLER	316,90	ALTA	34,04	112,68	204,22	2816,1
48	2	MAQUINAS DE OZONO	MO/03162	1.669,80	ALTA	174,71	349,42	1.320,38	2813,1
49	7	CAMAS ALZHEIMER		8.020,65	ALTA	734,17	2.611,82	5.408,83	2816,1
50	1	MESA ESCRITORIO TERAPEUTA	SOLER	299,10	ALTA	31,02	113,00	186,10	2816,1
51	1	AIRE ACONDICIONADO LAVANDERIA	HEC50TF2	1.076,90	ALTA	115,67	382,91	693,99	2813,1
52	1	AIRE ACONDICIONADO TECNICO ALBERGUE	HEC35TF2	641,30	ALTA	68,88	228,02	413,28	2813,1
53	1	MOTOR CAMARA FRIGORIFICA ALIMENTOS	INTARBLOCK MCV CY 0015	2.850,49	ALTA	308,80	997,66	1.852,83	2813,1
54	1	TABLET	HUAWEI T5	159,00	ALTA	16,34	60,95	98,05	2817,1
55	3	TABLET	AMAZON	280,92	ALTA	30,17	99,87	181,05	2817,1
56	1	LAVABO DESPACHO MEDICO		822,19	ALTA	89,07	287,76	534,43	2812,1
57	1	ESCALON LATERAL VEHICULO		1.891,35	ALTA	204,90	661,98	1.229,37	2818,1
58	13	MESAS CAMA		1.384,24	ALTA	149,96	484,49	899,75	2816,1
59	1	GRUA INCAVARE	ROZE ISA X PLUS	2.152,37	ALTA	233,17	753,32	1.399,05	2813,1
60	6	MOTOR CAMA		667,92	ALTA	72,36	233,78	434,14	2813,1
61	50	MESAS CAMA		3.327,50	ALTA	366,64	1.127,65	2.199,85	2816,1
TOTAL AÑO 2020				26.683,51		2.746,35	8.929,52	17.753,99	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES 683
día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Secretaria

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

Ayuntamiento de Jerez Código Cifrado de Verificación: **EG23J470S622B24**
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma: María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José FECHA: 24/06/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



AÑO 2021									
62	3	PC SOBREMESA	HP PD 400 G7 SFF I5	1.960,20	ALTA	197,84	575,37	1.384,83	2817,1
63	3	MOINTORES	SAMSUNG S22F350FHU 21,5	266,99	ALTA	26,95	78,37	188,62	2817,1
64	3	MESAS CAJONERAS Y SILLAS		1.267,60	ALTA	129,11	363,85	903,75	2816,1
65	1	LAVADORA	BEKO 0151331	389,00	ALTA	38,90	116,70	272,30	2812,1
66	1	MICROFONO / MEZCALDOR	FONESTAR/ BTUS8SDMP3	575,96	ALTA	59,20	161,60	414,36	2817,1
67	1	CAJONERA Y SILLA		385,99	ALTA	40,03	105,79	280,20	2816,1
68	1	AIRE ACONDICIONADO ZONA LAVADO COCINA	HISENSE	1.016,40	ALTA	106,35	271,99	744,41	2813,1
69	1	AIRE ACONDICIONADO SALA FISIOTERAPIA	HISENSE	1.101,10	ALTA	114,19	301,79	799,31	2813,1
70	1	PUERTA AUTOMATICA VEHICULOS MOTOR	ONDA 805 APRIMATIC	1.793,18	ALTA	190,94	456,60	1.336,58	2813,1
71	1	ACTUALIZACION SISTEMA HIDRUALICO TUBERIAS	VALVULAS	2.303,84	ALTA	247,45	571,69	1.732,15	2812,1
72	1	ACTUALIZACION CIRCUITO VIDEOVIGILANCIA		2.544,27	ALTA	273,27	631,35	1.912,92	2817,1
73	1	EQUIPO CAMARA CONGELACION	ZANOTTI BDB117DA12XX	1.799,66	ALTA	193,30	446,59	1.353,07	2813,1
74	6	SILLON RELAX C/RUEDAS	MARTA GREEN	2.541,00	ALTA	272,92	630,54	1.910,46	2816,1
75	1	OBRA Y PUERTA AUTOMATICA ENTRADA RESIDENCIA	APRIMATIC TLS1	7.653,25	ALTA	829,10	1.849,53	5.803,72	2813,1
76	1	EQUIPO CAMARA FRIGORIFICA CUARTO FRIO		367,07	ALTA	39,77	88,72	278,35	2813,1
77	1	FRIGORIFICO ENFERMERIA	HISENSE RL313D4AW1	251,94	ALTA	27,53	59,26	192,68	2813,1
TOTAL AÑO 2021				26.217,45		2.786,85	6.709,74	19.507,71	

AÑO 2022									
78	1	EQUIPO CAMARA CONGELACION	ZANOTTI BDB117DA12XX	1.799,66	ALTA	179,97	359,66	1.440,00	2813,1
79	1	3 CAMARAS: 2 BULLET Y 1 DOMO		701,76	ALTA	71,48	129,96	571,80	2813,1
80	1	CONTROL ACCESO SECTOR 2	ANVIZ	688,31	ALTA	70,11	127,47	560,84	2813,1
81	1	BOMBA AGUA WILLO SALA CALDERAS		1.133,16	ALTA	116,46	201,45	931,71	2812,1
82	4	INSTALACION CONTROL FICHAJE SECTORES	ANVIZ	1.638,10	ALTA	168,36	291,22	1.346,88	2813,1
83	20	SOMIER ALBERGUE		1.898,97	ALTA	197,81	316,50	1.582,47	2816,1
84	20	COLCHON ALBERGUE		3.000,00	ALTA	311,11	511,11	2.488,89	2816,1
85	1	CIRCUITO VIDEOVIGILANCIA ALBERGUE		4.390,36	ALTA	467,49	650,42	3.739,94	2817,1
86	2	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	EQUATION TOP 325OFR/2700	898,00	ALTA	95,62	133,04	764,96	2813,1
87	1	ABATIDOR TEMPERATURA COCINA		1.117,44	ALTA	117,95	173,82	943,62	2813,1
TOTAL AÑO 2022				17.265,76		1.796,36	2.894,65	14.371,11	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Firmado por MARTINEZ ABAD
Dña. Dolores Martínez Abad
Secretaria
día 17/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

55



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 24/06/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



AÑO 2023									
88	3	SUSTITUCIÓN 3 CÁMARAS CIRCUITO VIDEOVIGILANCIA	HIKVISION	478,92	ALTA	43,90	43,90	435,02	2813,1
89	1	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TANATORIO	HISENSE	834,90	ALTA	55,66	55,66	779,24	2813,1
90	27	ALBERGUE SOMIER 90X190		2.563,65	ALTA	160,23	160,23	2.403,42	2816,1
91	27	ALBERGUE COLCHÓN POLIURETANO 90X190		4.725,00	ALTA	295,31	295,31	4.429,69	2816,1
92	1	MOBILIARIO ADJUNTO A DIRECCIÓN		1.338,50	ALTA	89,23	89,23	1.249,27	2816,1
93	2	2 PC SOBREMESA I5 12400 + 2 MONITOR		2.214,48	ALTA	138,41	138,41	2.076,07	2817,1
94		DUPLICADA N°89							
95	1	1 GRUA INVACARE ISA XPLUS Y 4 SILLAS BAÑO	INVACARE	3.546,14	ALTA	206,86	206,86	3.339,28	2813,1
96	1	EQUIPO SONIDO SALON ACTOS (ELECTROVOICE ZLX12BT, ALTAVOCES Y MESA CONTRA		4.760,50	ALTA	317,37	317,37	4.443,13	2813,1
97	1	TV SAMSUNG CRYSTAL UHD 2022 50AU7095 - 50"	SAMSUNG	399,00	ALTA	16,63	16,63	382,37	2813,1
98	3	3 CAMARAS DOMO COAXIAL HIKVISION SMPX	HIKVISION	465,43	ALTA	23,27	23,27	442,16	2813,1
99	2	2 CAMARAS DOMO COAXIAL HIKVISION SMPX	HIKVISION	361,79	ALTA	15,07	15,07	346,72	2813,1
100	10	RRPPMM 10 COLCHONES Y FUNDAS		1.089,00	ALTA	36,30	36,30	1.052,70	2816,1
101	6	6 PIECEROS MADERA MOD.CUADRADO SUMINISTROS GERIATRICOS		544,50	ALTA	13,61	13,61	530,89	2816,1
102	1	COMPRESOR MITSUBISHI HEAVY	MITSUBISHI	3.561,09	ALTA	59,35	59,35	3.501,74	2813,1
103	1	COMPRESOR MITSUBISHI HEAVY	MITSUBISHI	3.561,03	ALTA	29,68	29,68	3.531,35	2813,1
104	6	6 PIECEROS MADERA MOD.CUADRADO SUMINISTROS GERIATRICOS		302,02	ALTA	1,26	1,26	300,76	2816,1
			TOTAL AÑO 2023	30.745,95		1.502,14	1.502,14	29.243,81	
			IMPORTE TOTAL.....	460.386,30		17.922,88	342.433,67	117.952,63	

Fdo.: Dña. María José García Pelayo
Presidenta

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad
Secretaria

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC.FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el n° 3.578

56



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN
DE CUENTAS**

**FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450**



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

57



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN
DE CUENTAS

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Doña MARÍA DOLORES MARTÍNEZ ABAD en su calidad de secretaria del Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número CA-209.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 14 de junio de 2.024, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

- | | |
|--|--|
| 1. Dña. María José García Pelayo | 7. D. Juan María Vaca Sánchez del Álamo |
| 2. Dña. Yessika Andreina Quintero Palma | 8. D. Antonio Fernández Campos |
| 3. D. María Dolores Martínez Abad | 9. D. José Rico Pavés |
| 4. D. Miguel Ángel Montero Jordi
(sustituye a D. Juan Pérez González) | 10. D. Antonio Asenjo Salazar |
| 5. Dña. Susana Sánchez del Toro | 11. Dña. María Carmen Collado Jiménez |
| 6. Dña. Belén de la Cuadra Guerrero | 12. Dña. Fátima Villar Puerto (tesorera) |

2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 4.822.716,14 €, equivalente al 145% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del resultado en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

58



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA 24/06/2024

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN
DE CUENTAS

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2023
C.I.F.: G-11671450



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Jerez de la Frontera a 14 de junio de 2.024.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María José García Pelayo

Fdo.: Dña. María Dolores Martínez Abad

Firmado por MARTINEZ ABAD
MARIA DOLORES - ***6833** el
día 17/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

59



Código Cifrado de Verificación: EG23J470S622B24

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Centro de Acogida San José

FECHA | 24/06/2024



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, en su calidad de Secretario del Patronato de la **Fundación José Manuel Caballero Bonald**, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía, con el número A-0659.

CERTIFICA: Que con fecha 30 de mayo de 2024, debidamente convocado al efecto, se celebró sesión del Patronato de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, a la que asistieron, presentes o representados, los siguientes Patronos:

1. D^a Julia Caballero Ramis (Presidenta)
2. D^a María José García-Pelayo Jurado (Vicepresidenta I^a), en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.
3. D. Antonio Real Granado, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.
4. D. Francisco Zurita Martín, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.
5. D. Felipe Benítez Reyes (Representado por la Presidenta)
6. D. Fernando Domínguez Bellido (Representado por la Presidenta)
7. D. Jesús Fernández Palacios (Representado por la Presidenta)
8. D. Agustín Muñoz Martín, en representación de la Excma. Diputación de Cádiz.
9. D. Mario Martín Pareja, en representación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
10. D^a Ester Trigo Ibáñez, en representación de la Universidad de Cádiz.

Que al **particular 3** del Orden del Día de la citada sesión se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.

En este particular del Orden del Día, se conocen las Cuentas anuales de la Fundación Caballero Bonald correspondientes al ejercicio 2023 que se transcriben a continuación:

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2023

FUNDACIÓN: JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD

Nº DE REGISTRO: CA/659

C.I.F.: G-11718632

ÍNDICE

- I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31



DE DICIEMBRE DE 2023

II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

III.- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Nota 1.- Actividad de la Fundación. Introducción
- Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales
- Nota 3.- Excedente del ejercicio
- Nota 4.- Normas de valoración
- Nota 5.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Financieras
- Nota 6.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.
- Nota 7.- Bienes de Patrimonio Histórico
- Nota 8.- Existencias
- Nota 9.- Activos Financieros
- Nota 10.- Pasivos Financieros
- Nota 11.- Usuarios y otros deudores
- Nota 12.- Beneficiarios-Acreedores
- Nota 13.- Fondos Propios
- Nota 14.- Situación fiscal
- Nota 15.- Ingresos y gastos
- Nota 16.- Subvenciones, donaciones y legados
- Nota 17.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- Nota 18.- Operaciones con partes vinculadas
- Nota 19.- Entidades del grupo y asociadas
- Nota 20.- Información sobre medioambiente
- Nota 21.- Otra información
- Nota 22.- Bases de presentación del Plan de Actuación y grado de cumplimiento del mismo.
- Nota 23.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio
- Nota 24.- Cuadro de financiación
- Nota 25.- Ejercicios abiertos a inspección
- Nota 26.- Hechos posteriores al cierre



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

I.- BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		113.474,58	112.295,05
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	Nota 7	113.068,74	110.737,19
III. Inmovilizado material.	Nota 5	405,84	1.557,86
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		37.769,42	27.771,70
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.	Nota 8	1.897,83	1.897,83
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 9	0,00	15.414,98
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 9	35.871,59	10.458,89
TOTAL ACTIVO (A+B)		151.244,00	140.066,75

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		104.350,37	96.825,51
A-1) Fondos propios		31.248,59	23.723,73
I. Dotación fundacional	Notas 3 y 13	46.398,13	46.398,13
1. Dotación fundacional.	Notas 3 y 13	46.398,13	46.398,13
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	Notas 3 y 13	0,00	0,00
II. Reservas.	Notas 3 y 13	607,55	607,55
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Notas 3 y 13	-23.281,95	-20.662,99
IV. Excedente del ejercicio	Notas 3 y 13	7.524,86	-2.618,96
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	Nota 16	75.433,33	73.101,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00

Página 3 de 70



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 412104POY5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald

FECHA 30/05/2024

V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		44.562,08	41.762,37
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	Nota 10	34.407,93	34.407,93
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 10	10.154,15	8.833,31
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.	Nota 10	10.154,15	8.833,31
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		151.244,00	140.066,75



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

	Notas	2023	2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		181.674,53	135.983,49
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	Nota 19	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 16 y 19	181.081,89	135.664,24
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
e) Ingresos por prestación de servicios actividad propia	Nota 19	592,64	319,25
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
2. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de la actividad			
7. Gastos de personal	Nota 19	-139.413,60	-114.536,82
8. Otros gastos de la actividad	Nota 19	-33.604,36	-22.810,32
9. Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 19	-1.152,02	-1.255,31
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.			
11. Excesos de provisiones			



Código Cifrado de Verificación: 412104POY5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>





UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
13. Otros Resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		7.524,86	-2.618,96
13. Ingresos financieros.			
14. Gastos financieros.			
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
18. Otros Ingresos / Gastos excepcionales	Nota 19	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		7.524,86	-2.618,96
18. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		0,00	-2.618,96
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos	Nota 16	2.331,55	2.276,89
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)		2.331,55	2.276,89
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)		2.331,55	2.276,89
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones	Nota 13	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		9.856,41	-342,07

III.- MEMORIA ABREVIADA 2023

NOTA I.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Los datos de la entidad objeto de la memoria son:

- Denominación: Fundación José Manuel Caballero Bonald.



Código Cifrado de Verificación: 4I2104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



- C.I.F. G-11718632.
- Domicilio: Caballeros, 17.
- Código Postal: 11403.
- Municipio: Jerez de la Frontera.
- Provincia: Cádiz.
- Teléfono: 956 149 140.
- Fax: 956 149 141.
- E-mail: fbonald@aytojerez.es
- www.fbonald.com



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



La entidad fue constituida el 29 de Julio de 1998, al amparo de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía resolvió disponer su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía por Orden de 19 de octubre de 1998 (BOJA núm. 136, de 28 de noviembre de 1998; BOE núm. 287, de 1 de diciembre de 1998).

En la sesión del Patronato del día 30 de junio de 2004 se aprobó la modificación de estatutos para adaptarlos a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Con fecha 13 de abril de 2005 la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, dictó resolución de inscripción de modificación de estatutos, quedando inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Registral Segunda, "F. Culturales, Cívicas y Deportivas", con el número CA/659.

Con fecha 15 de mayo de 2008 el Patronato de la Fundación aprobó una nueva modificación de estatutos, para adaptarlos a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de Andalucía. Con fecha 27 de enero de 2009 la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia resolvió la inscripción de la modificación estatutaria.

Los fines de la entidad, definidos en los estatutos, son:

- a) La custodia, conservación, estudio y difusión de los fondos documentales, bibliográficos, artísticos, o de cualquier otra naturaleza donados por su titular, y de los que en el futuro puedan recuperarse, adquirirse o sean donados a la Fundación por sus propietarios y pasen a formar parte del patrimonio de la misma.
- b) La investigación literaria universal, en particular la española de nuestro siglo y, en especial, la correspondiente a la generación del titular, no sólo en sus actividades literarias, sino en cualquier disciplina artística.
- c) El fomento de la creación y de la investigación artística en general: literatura, pintura, música, flamenco, etc., por medio de publicaciones, congresos, seminarios, becas, premios u otras actividades que se consideren oportunas en cada momento.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación realizará cuantas actividades y prestará cuantos servicios considere necesarios. En cualquier caso, es voluntad de los fundadores que la sede de la Fundación sea un centro activo, un lugar de encuentros culturales, un archivo de documentación para consulta de investigadores y estudiosos, y una exposición

permanente sobre la vida y obra de D. José Manuel Caballero Bonald.

Estas actividades podrán desarrollarse dentro o fuera de la sede social, y se podrán realizar bien directa y exclusivamente por la Fundación o a través de Programas Prioritarios de Mecenazgo o de Convenios de Colaboración con otras entidades públicas o privadas. Su periodo de vigencia es indefinido.

La actividad de la Fundación durante el presente ejercicio se desarrolla en la Memoria de Actividades.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado el marco normativo de información financiera y las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.21 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en el Texto Refundido de 26 de marzo, los patronos de la Fundación presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



d) Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

e) Agrupación de partidas

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2023, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio 2023 que obliguen a reformular las cuentas.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

j) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2022.

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El motivo de los cambios es la necesidad de adaptación de nuestro Plan a las normas comunitarias (Normas internacionales de información financiera). En concreto, i) las normas de registro y valoración relativas a los Instrumentos financieros (PGC NRV 9ª) se adaptan a la NIIF núm 9 y ii) los Ingresos por ventas y prestación de servicios (PGC NRV 14ª) se adaptan a la NIIF núm 15. Produciéndose los efectos de las modificaciones a partir del 1/1/2022.

- 1) Se modifica la definición del Valor Razonable incluida en el Marco Conceptual (tanto del PGC Normal como del PGC PYMES). Entre otros puntos a destacar, ahora se incluye el hecho de que el valor razonable se estima para una fecha determinada.
- 2) Se reducen las categorías de activos financieros, pasando de las 6 categorías anteriores,



a las 4 actuales:

- 1.- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
2. Activos financieros a coste amortizado
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste. Ahora, la cartera “Activos financieros disponibles para la venta” pasa a denominarse “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”

3) Se reducen las categorías de pasivos financieros, pasando de las 3 categorías anteriores, a las 2 actuales:

1. Pasivos a coste amortizado
2. Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

4) Respecto los instrumentos financieros híbridos, se elimina el requerimiento de identificar y separar los derivados implícitos en un contrato principal que sea un activo financiero. A partir de ahora, se valorarán a coste amortizado si sus características económicas son las de un préstamo ordinario o común, o a valor razonable en caso contrario, salvo que dicho valor no pueda estimarse de manera fiable, en cuyo caso se incluirán en la cartera valorada al coste.

5) Respecto a las coberturas contables, la reforma internacional ha buscado alinear el resultado contable y la gestión del riesgo en la empresa, introduciendo una mayor flexibilidad en los requisitos a cumplir; para ello, se incrementan los posibles instrumentos de cobertura (incluyendo a los activos y pasivos financieros distintos de los derivados) y partidas cubiertas aptos para la designación, y se suprimen los umbrales del análisis cuantitativo acerca de la eficacia retroactiva de la cobertura, además de permitir que la empresa pueda continuar con una cobertura contable a pesar de que surja un desequilibrio en la compensación de la variación de valor o de los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, siempre que la empresa mantenga su objetivo de gestión del riesgo y reequilibre la ponderación relativa de alguno de los componentes de la cobertura (partida cubierta o instrumento de cobertura) para que en el futuro se restaure la mencionada compensación económica. Dejando al margen estos aspectos, hay que advertir que la tipología (coberturas de valor razonable, flujos de efectivo y cobertura neta de una inversión en el extranjero) y el tratamiento de las coberturas contables, en términos generales, no se modifican.

6) Respecto a la Norma de Valoración núm. 10 “Existencias” se incluye un nuevo apartado 3, con el objeto de recoger una excepción a la regla general de valoración, para los intermediarios que comercializan materias primas cotizadas. A estos efectos, se entenderá que se comercializan materias primas cotizadas cuando estos activos se adquieren con el propósito de venderlos en un futuro próximo y generar ganancias por la intermediación o por las fluctuaciones de precio, es decir, cuando se tienen existencias de “commodities” destinadas a una actividad de “trading”. El cambio tiene por finalidad evitar que se puedan producir “asimetrías contables” cuando, por ejemplo, la empresa posea existencias físicas y haya contratado un derivado financiero que origine el reconocimiento de una pérdida en caso de incremento del valor razonable de las existencias



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



7) Respecto la Norma de Valoración núm. 11 “Moneda extranjera”, se recoge el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto

8) Respecto a la Norma de Valoración núm. 14 “Ingresos por ventas y prestación de servicios”, el objetivo de la modificación a incorporar en el Plan General de Contabilidad sobre esta materia es introducir el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas, siendo las etapas las siguientes:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Con respecto a todo lo indicado con anterioridad, mencionar que durante el ejercicio anual 2023 las modificaciones que han entrado en vigor han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que éstas no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Base de reparto

En relación al excedente de este ejercicio económico resulta un importe negativo ascendente a Euros.

BASE DE REPARTO	IMPORTES 2023	IMPORTES 2022
Excedente del ejercicio	7.524,86	-2.618,96
Remanente	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-23.281,95	-20.662,99
Reservas	607,55	607,55

3.2.- Distribución

A continuación se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio.

Mencionar que el Patronato ha decidido que el excedente del ejercicio en curso pasará en



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 412104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



2024 a compensar parte de la partida de “Excedentes negativos de ejercicios anteriores”, para reducir el importe de la misma.

Atendiendo a todo lo mencionado la distribución quedaría de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	7.524,86
APLICACION	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas:	0,00
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	0,00
A remanente (120)	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	7.524,86
TOTAL	7.524,84

3.3.- Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No han existido limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para ESFL, han sido los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado inmaterial se ha valorado al precio de adquisición o coste histórico y se ha amortizado en función de la vida útil de cada bien del activo fijo siguiendo un método lineal.

4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición. No se han practicado amortizaciones dada su naturaleza y ante la imposibilidad de calcular su vida útil.

4.3.- Inmovilizado material

El inmovilizado material se ha valorado al precio de adquisición o coste histórico. Al comienzo del ejercicio se encontraba totalmente amortizado. Durante el ejercicio 2023 se han incorporado nuevos elementos.

4.4.- Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no ha efectuado ninguna inversión inmobiliaria, por lo que no procede señalar criterios para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.5.- Permutas

La Fundación no ha efectuado ninguna permuta durante el ejercicio 2023, por lo que no

**Ayuntamiento de Jerez**

UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



procede indicar el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial. Asimismo, tampoco procede indicar el criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo.

1. Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vea modificados como consecuencia de la operación.

2. Permutas de activos generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivos del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vea modificados como consecuencia de la operación.

4.6.- Activos financieros y pasivos financieros

Las inversiones financieras que sean activos o pasivos financieros se reconocerán en balance cuando la Fundación sea contraparte del mismo, es decir, cuando se convierta en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Concretamente serán registrados:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor se registrarán, si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Resultados.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y fianzas y depósitos constituidos.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Para la valoración posterior, en base al tipo de activo financiero se atenderá al coste amortizado o al valor razonable, pasando a resultados del ejercicio las pérdidas de valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros que sean pasivos financieros se valorarán inicialmente con carácter general a valor razonable. Para valoraciones posteriores se atenderá al coste amortizado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

- I. Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen bajo el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.”

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Baja de pasivos financieros

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.7.- Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, diferenciándolas según sus características en coberturas del valor razonable, de los flujos de efectivo o de la inversión.

4.8.- Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición, coste de producción o valor venal si estas se adquieren a título gratuito.

En 2023, no se ha efectuado una corrección del valor de las existencias en almacén, al no producirse modificaciones en las mismas y al estar dentro de la misma antigüedad aplicada en la corrección del valor que por aplicación del criterio inferior, ya se realizó en 2022.

ANTIGÜEDAD EN INVENTARIO	VALOR ESTIMADO
Año en curso	100% del valor de coste
1 año	75% del valor de coste
2 años	50% del valor de coste
3 años	25% del valor de coste
4 años o más	0% del valor de coste

 Ayuntamiento de Jerez

UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



4.9.- Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación

4.10.- Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

A efectos del Impuesto sobre Sociedades, la entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Conforme al art. 1 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, ha ejercido la opción por dicho régimen, sin haber renunciado al mismo.

4.11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, cuando se produce la corriente de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados o aprobados por organismos públicos a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

4.12.- Provisiones y contingencias

Inexistencia de provisiones y contingencias. No obstante, de haberlos la Fundación diferenciaría en la formulación de las cuentas anuales entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 412104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



indemnización o pago.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13.- Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, valorándolos inicialmente por su valor contable.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Inexistencia de Subvenciones y/o legados, pero sí recibe donaciones. Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones cuyo destino es compensar déficit de explotación se contabilizan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Aquellas subvenciones que financian gastos específicos se imputan al excedente en la medida en que se devengan dichos gastos. Las subvenciones y donaciones de inmovilizado se imputan al excedente del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los elementos subvencionados.

4.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Registrándose en el momento en que se pudiesen producir de acuerdo a la tipología de la transacción y de las partes intervinientes.

4.16.- Activos mantenidos para la venta

Inexistencia de partidas aplicables. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, teniendo en cuenta lo mencionado en esta misma nota de la Memoria apartado f).



4.17.- Combinaciones de negocios

Inexistencia de combinaciones de negocios. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, valorando las posibles combinaciones de negocio acorde a sus características y circunstancias.

4.18.- Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Los negocios conjuntos se producirían cuando dos o más personas físicas y/o jurídicas controlan conjuntamente una actividad económica. Existiendo diversas categorías y posibilidad de explotaciones y activos controlados.

4.19.- Operaciones Interrumpidas

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Estas circunstancias se darían en caso de que la Fundación diversificase sus actuaciones y/o líneas de negocios mercantiles y cancelase alguna de ellas, o incluso algún componente que haya sido reclasificado para su venta.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.- Inmovilizado Intangible

La composición y movimiento de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Aplicaciones Informáticas	879,28						879,28
Total	879,28						879,28
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Aplicaciones Informáticas	-879,28						-879,28
Total	-879,28						-879,28

Tal y como puede observarse la Fundación no adquiere ningún inmovilizado intangible adicional al ya existente, que además está totalmente amortizado, por lo que el valor que aparece en el Balance en la partida de Inmovilizado Intangible asciende a cero.

5.2.- Inmovilizado Material

A continuación, se desglosa el detalle de esta partida del balance:



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



INMOVILIZADO MATERIAL	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Mobiliario	12.410,19						12.410,19
Equipos proceso información	13.475,82	0,00					13.475,82
TOTAL	25.886,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.886,01
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Mobiliario	-12.410,19						-12.410,19
Equipos proceso información	-11.917,96			-1.152,02			-11.917,96
TOTAL	-24.328,15			-1.152,02		0,00	-25.480,17

Tal y como puede observar en el cuadro superior la Fundación ha no ha adquirido en 2023 ningún tipo de bien, ascendiendo la amortización a 1.152,02€, que unido a la amortización acumulada al inicio del ejercicio (24.328,15€) resulta una AA a cierre del ejercicio ascendente a 25.480,17€.

Si al total de Inmovilizado Material (25.886,01€) se resta la AA al finalizar el ejercicio (-25.480,17€) resulta el importe que aparece en el Balance de Situación que asciende a 405,84€

5.3- Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias.

5.4.- Inversiones Financieras L/P

Inexistencia de Inversiones Financieras

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El importe de estas partidas corresponde,

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	Donaciones	Adquisiciones	Bajas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Biblioteca	83.391,14	2.331,55				85.722,69
Archivos	17.729,85					17.729,85
Museos	9.616,20					9.616,20
TOTALES	110.737,19	2.331,55	0,00	0,00	0,00	113.068,74

7.1. Movimientos.

Este fondo material artístico contemplado está compuesto fundamentalmente, a la dotación fundacional de D. José Manuel Caballero Bonald y a las posteriores adquisiciones y donaciones de libros con destino a la Biblioteca de la Fundación, entre ellas, la realizada por

la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para la ampliación de la Biblioteca del 50.

A continuación, se incluye el listado de donaciones:

1. ADQUISICIÓN
2. DONACIÓN ED. COLOMBRE
3. DONACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
4. DONACIÓN FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA
5. DONACIÓN ED. IMPRESIONES
6. DONACIÓN ED. ALTRAMUZ
7. DONACIÓN ED. VISOR
8. DONACIÓN ED. IMPRENTA SUR
9. DONACIÓN ED. CENTRO CULTURAL GENERACIÓN DEL 27
10. DONACIÓN ED. LA ANTIGUA IMPRENTA SUR
11. DONACIÓN ED. PRETEXTOS
12. DONACIÓN ED. ANAGRAMA
13. DONACIÓN ED. DIPUTACIÓN DE SORIA
14. DONACIÓN ED. PÁGINAS DE ESPUMA
15. DONACIÓN ED. LA BELLA VARSOVIA
16. DONACIÓN ED. LIBROS DE LA HERIDA
17. DONACIÓN ED. HIPERIÓN
18. DONACIÓN ED. HORTUS SPLENDORIS
19. DONACIÓN ED. EL BOLETÍN
20. DONACIÓN ED. PERIPECIAS LIBROS
21. DONACIÓN ED. OLÉ LIBROS
22. DONACIÓN ED. TUSQUETS
23. DONACIÓN ED. VISOR
24. DONACIÓN ED. VICENS VIVES
25. DONACIÓN ED. BULULÚ
26. DONACIÓN ED. ALGAIDA
27. DONACIÓN AUTOR/A
28. DONACIÓN PARTICULAR MARÍA MATOS
29. DONACIÓN PARTICULAR ALFONSO RAMOS
30. DONACIÓN AYTO. BAZA
31. DONACIÓN PARTICULAR JOSEFA PARRA
32. DONACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



33. DONACIÓN PARTICULAR MARCELA ROMANO
 34. DONACIÓN ED. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
 I. ADQUISICIÓN

10/2/23	Almudena Grandes: memoria, compromiso	VVAA	18€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
17/4/23	Las tres muertes de Ingrid	José María García López	17€
19/5/23	Los gaditanos en campos nazis	Wayne Jamison	23€
29/5/23	Un jilguero en el ático	Alejandro López Andrada	17€
15/6/23	Trilogía de los años oscuros	Rosa Ribas	26€
15/6/23	La mala víctima	Rosa Belmonte	21,90€
15/6/23	Nuestros muertos	Rosa Ribas	19,50
15/6/23	Pensión Leonardo	Rosa Ribas	18,95€
15/6/23	Lejos	Rosa Ribas	18,90€
15/6/23	Los buenos hijos	Rosa Ribas	19,50€
20/6/23	Media sangre	Aida R. Agraso	17€
20/6/23	Juegos artificiales	Germán Ramírez	20€
27/6/23	Desasosiego	María Dolores Almeyda	15€
27/6/23	Desasosiego	María Dolores Almeyda	15€
6/7/23	Los días perfectos	Jacobo Bergareche	18,95€
6/7/23	Amores que matan	Elia Barceló	21€
6/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	16€
10/7/23	Muerte en Santa Rita	Elia Barceló	22,90€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
13/7/23	Poesía escogida	Juan Ramón Jiménez	14€
28/7/23	Entre dos aguas en anuncio con caída libre	Rosa Ribas	14€
28/7/23	Si no, lo matamos	Rosa Ribas	9,45€
13/9/23	Microestesia	Virginia Reguera	12€
13/9/23	Las despedidas	Jacobo Bergareche	18,95€
19/9/23	La ocasión y el homenaje	Felipe Benítez Reyes	11,30€
19/9/23	Las luces de Hannover	Abraham Guerrero	11,40€
10/10/23	En familia	José Manuel Benítez Ariza	21,85€
14/10/23	Blumenberg	Sibylle Lewitscharof	15€
22/10/23	Obra y legajos de Juan de la Zaranda	Juan de la Zaranda	15€
23/10/23	Solo humo	Juan José Millás	19€



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025





Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



24/10/23	El corazón helado	Almudena Grandes	12,95€
24/10/23	El corazón helado	Almudena Grandes	12,95€
24/10/23	El corazón helado	Almudena Grandes	12,95€
24/10/23	Te di ojos y miraste tinieblas	Irene Solá	17€
31/10/23	La viña, la bodega y el viento	Jesús Rodríguez	15,20€
21/12/23	Espronceda	Narciso Alonso Cortés	15€
TOTAL			681,20€

2. DONACIÓN ED. COLOMBRE

2/3/23	Furia andaluza: la Petenera	Clement Lepidis	11,40€
TOTAL			11,40€

3. DONACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

19/2/23	I Certamen microrrelatos feministas	VVAA	10€
TOTAL			10€

4. DONACIÓN FUNDACIÓN LARA

1/1/23	Cuando el monarca espera	Javier Vela	8€
1/1/23	El ciclo de abajo: la escritura del cuerpo	VVAA Edic. Maria Alcantarilla	12€
TOTAL			20€

5. DONACIÓN ED. IMPRESIONES

2/3/23	Rufino de Paterna, poeta	Rufino García Cote	12€
TOTAL			12€

6. DONACIÓN ED. ALTRAMUZ

20/3/23	Orgullo Vol.I	VVAA	18.95€
TOTAL			18.95€

7. DONACIÓN ED. VISOR

1/5/23	Los gorriones contrarrevolucionarios	Pedro Flores	12€
TOTAL			12€

8. DONACIÓN ED. IMPRENTA SUR

5/6/23	En pie las ruinas	Antonio Alcaide	12€
TOTAL			12€

9. DONACIÓN ED. CENTRO CULTURAL GENERACIÓN DEL 27

12/2/23	Aves. Litoral. Revista nº 274	VVAA	30€
13/9/23	Almendo y caliza	Rafael Ballesteros	12€
TOTAL			42€

10. DONACIÓN ED. LA ANTIGUA IMPRENTA SUR

7/6/23	A mano y sin permiso	Javier Beira	12€
TOTAL			12€

11. DONACIÓN ED. PRETEXTOS

3/7/23	Las nubes se levantan	Daniel Fernández	12€
TOTAL			12€

12. DONACIÓN ED. ANAGRAMA

2/7/23	Un mapa cómo	Sara Herrera Peralta	12,90€
TOTAL			12,90€

13. DONACIÓN ED. DIPUTACIÓN DE SORIA

3/7/23	En tu espalda el desierto	Carmen Palomo Pinel	12€
3/7/23	Aviones de ébano	Eva Martín	12€
TOTAL			24€

14. DONACIÓN ED. PÁGINAS DE ESPUMA

7/9/23	Guía de los pasos perdidos	Javier Vela	16€
TOTAL			16€

15. DONACIÓN ED. LA BELLA VARSOVIA

14/9/23	Un mapa cómo	Sara Herrera Peralta	12,90€
TOTAL			12,90€

16. DONACIÓN ED. LIBROS DE LA HERIDA

7/9/23	Las tres muertes de Ingrid	José M ^a García López	17€
TOTAL			17€

17. DONACIÓN ED. HIPERIÓN

14/9/23	Al hilván que traza la luna	M ^a Jesús Fuentes	12€
TOTAL			12€



18. DONACIÓN ED. HORTUS SPLENDORIS

14/9/23	Contemplaciones (defensa de la poesía)	Manuel Salinas	12€
TOTAL			12€

19. DONACIÓN ED. EL BOLETÍN

14/9/23	Los años gitanos	Yane Lefranc	12€
TOTAL			12€

20. DONACIÓN ED. PERIPECIAS LIBROS

14/9/23	El adagio de Eylem Roth	Hermenegildo Rodríguez	12€
26/10/23	Habitar el viento	Soledad Monticelli	12€
TOTAL			24€

21. DONACIÓN ED. OLÉ LIBROS

14/9/23	Memorial a ellas	Alicia Domínguez	19€
TOTAL			19€

22. DONACIÓN ED. TUSQUETS

13/9/23	Un asunto demasiado familiar	Rosa Ribas	19,50€
18/9/23	La herida perpetua	Almudena Grandes	9,95€
18/9/23	El corazón helado	Almudena Grandes	23€
18/9/23	El corazón helado	Almudena Grandes	23€
TOTAL			75,45€

23. DONACIÓN ED. VISOR

19/9/23	Una melancolía optimista	Luis García Montero	18€
TOTAL			18€

24. DONACIÓN ED. VICENS VIVES

27/11/23	Cuentos cortos en inglés	John Liddy	12€
27/11/23	Atlas de la cocina	Genny Gallo	19,95€
27/11/23	Fábulas de la Fontaine: Libro puzzle	VVAA	12€
27/11/23	La vida de Wolfgang Amadeus Mozart	Jane Kent	12€
27/11/23	Juguemos a hacer Yoga	Lorena Pajalunga	12,30€
27/11/23	Minicuentos de animales con pictogramas	VVAA	12€
27/11/23	La casa de Pina	VVAA	12€
27/11/23	Los superpreguntones para peques	VVAA	12€
27/11/23	Play with english	VVAA	12€
27/11/23	Trabalenguas para jugar	VVAA	12€





UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



27/11/23	Programa como un genio	Mónica Oriani	12€
27/11/23	Conejito y sus amigos	Brian Russo	12€
27/11/23	Pequebichos	J. SanJuan/ Mª Luisa Torcida	12€
27/11/23	Cuentos cortos	Enid Blyton	12€
27/11/23	Cuentos cortos de animales en peligro	Jordi Sierra i Fabra	12€
TOTAL			188,25€

25. DONACIÓN ED. BULULÚ

19/10/23	Ruido Naranja	Vicente Fernández Almazán	18,50€
TOTAL			18,50€

26. DONACIÓN ED. ALGAIDA

19/10/23	Talhara	Antonio García Barbeito	20,95€
TOTAL			20,95€

27. DONACIÓN AUTORA/A

20/2/23	Negrita, cursiva, subrayado	Manuel Monge Lorenzo	12€
18/5/23	En el alfabeto del tiempo	Faustino Lobato	15€
3/7/23	Ese sonido que dices	Almudena Colorado	15€
11/9/23	Ancestras. Once escritoras	Claudia Capel	25€
13/9/23	La rama verde	Eloy Sánchez Rosillo	15€
13/9/23	Las cosas como fueron	Eloy Sánchez Rosillo	15€
19/9/23	La mirada de Perséfone	María Regla Prieto	15,90€
19/9/23	Magallánica	María Regla Prieto	24€
19/9/23	Diario de Babel	María Regla Prieto	14,90€
27/11/23	La exacta quietud del ahora	Pedro Enríquez	10,45€
TOTAL			162,25€

28. DONACIÓN PARTICULAR MARÍA MATOS

26/1/23	Gestión de simulacros: la poesía de José Manuel Caballero Bonald	Julio Neira	18,50€
TOTAL			18,50€

29. DONACIÓN PARTICULAR ALFONSO RAMOS

15/5/23	Germinación. Apología del deseo I	Inmaculada Nocete	26,95€
TOTAL			26,95€

30. DONACIÓN AYO BAZA

16/1/23	Contemplaciones (defensa de la poesía)	Manuel Salinas	12€
---------	--	----------------	-----



Código Cifrado de Verificación: 412104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



TOTAL			12€
-------	--	--	-----

31. DONACIÓN PARTICULAR JOSEFA PARRA

22/6/23	Intratexto	Alvarez Ortega	12€
22/6/23	Magua	Chantal Maillard	12€
22/6/23	Animal de bosque	Joan Margarit	12€
27/6/23	Entre el cielo y el cieno	María Dolores Almeyda	12€
27/6/23	Versos clandestinos	María Dolores Almeyda	12€
27/6/23	El sol no arde mejor en primavera	María Dolores Almeyda	12€
27/6/23	El libro de las emociones	María Dolores Almeyda	12€
18/7/23	Revista El Ciervo (2006)	VVAA	12€
19/7/23	Rev. Puerta Abierta	VVAA	12€
19/7/23	Caleta (1998)	VVAA	12€
19/7/23	Caleta (2000)	VVAA	12€
19/7/23	Caleta (2001)	VVAA	12€
19/7/23	Idolatría	Josefa Parra	12€
19/7/23	Apariciones	José Antonio Bablé	12€
19/7/23	El tiempo de las lilas	Juan José Téllez	12€
19/7/23	Las pesas del reloj	José Manuel García	12€
19/7/23	Tierra caliente y tres delirios habaneros	Alejandro Luque	12€
19/7/23	Fascinación del Atlántico	Mercedes Escolano	12€
19/7/23	Agua y sal	Carmen Moreno	12€
19/7/23	Orilla	José Manuel Benítez Ariza	12€
19/7/23	Huellas sobre una corteza	Clara Janés	12€
19/7/23	La sombra del espantapájaros	Julia Otxoa	12€
19/7/23	Espinelas de las 8 provincias	Manuel Fernández	12€
20/7/23	Ciudad	Javier Salvago	12€
24/7/23	El agua en la boca	VVAA	12€
24/7/23	El agua en la boca	VVAA	12€
4/9/23	Versos para los momentos perdidos	Rafael Guillén	12€
13/9/23	Corazón de Napalm	Clara Usón	12€
13/9/23	Poesía completa	Mariluz Escribano	12€
20/9/23	La comedia humana Revista	VVAA	12€
20/9/23	El agua en la boca.(Suplemento Revista)	VVAA	12€
20/9/23	El agua en la boca.(Suplemento Revista)	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
27/11/23	Lolita Fantasma	Josefa Parra	12,50€
TOTAL			456,50€



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 412104POY5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald

FECHA 30/05/2024

32. DONACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA

3/7/23	El cielo se incendia	Pedro Enriquez	12€
3/7/23	Federico en carne viva	José Moreno	12€
TOTAL			24€



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



33. DONACIÓN PARTICULAR MARCELA ROMANO

30/10/23	Antología de la nueva poesía portuguesa	Angel Crespo	22€
30/10/23	A Joan Miró (plaquette)	Angel Crespo	22€
30/10/23	Tres viajes por Picaso	Angel Crespo	22€
30/10/23	Dos viajes por Picaso	Angel Crespo	22€
30/10/23	La cesta y el río	Angel Crespo	22€
30/10/23	La cesta y el río	Angel Crespo	22€
30/10/23	Poemas de ver un río	Angel Crespo	22€
30/10/23	Versos de Alcolea	Angel Crespo	22€
30/10/23	El corazón en un puño	Angel Crespo	22€
30/10/23	Una obstinada imagen	Marcela Romano	12€
TOTAL			210€

34. DONACIÓN ED. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

24/10/23	Libros álbum que desafían los estereotipos de género y concepto de familia tradicional	VVAA	18€
24/10/23	Analizar relato	VVAA	18€
24/10/23	Culantrillo llama a la puerta	M ^a Jesús Ruiz	23,75€
24/10/23	Lecturas arcoiris para las clases de lengua. Aproximación a la pedagogía queer	G. Soler Quílez	17,10€
24/10/23	Contornos de la poesía infantil y juvenil actual	VVAA	18€
TOTAL			94,85€

TOTAL EUROS 2.331,55€

7.2. Amortizaciones.

En consecuencia, y tras todo el razonamiento anterior, los bienes que constituyen la Dotación Fundacional de la entidad no estarán sujetos a amortización en el periodo 2023.

7.3. Correcciones valorativas por deterioro.

En 2023 no se ha procedido a la realización de correcciones valorativas de ningún tipo.

7.4. Otra información.

No aplica

NOTA 8.- EXISTENCIAS

Las existencias se corresponden con los ejemplares de la revista "Campo de Agramante" existentes, tanto en almacén como en distribuidores, valorados a precio de coste y aplicada

Página 26 de 70

la corrección valorativa expuesta en el apartado 4.8.

Mencionar que en este ejercicio 2023 no se ha habido variación de existencias, por lo que el importe de 1.897,83 Euros procedente del 2022 se mantiene invariable.

Añadir, que en 2023 tampoco se ha editado ninguna revista.

NOTA 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías, en general, se registran las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

1.- Largo plazo.

No aplica, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS						
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total						

2.- Corto plazo.

A finales del ejercicio 2023 la Fundación cuenta con los activos que se pueden observar en los siguientes cuadros.

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS						
Activos financieros a coste						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						

Préstamos y partidas a cobrar					0,00	15.414,98
Activos disponibles para la venta					1.897,83	1.897,83
Derivados de cobertura						
Total					1.897,83	17.312,81

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el Activo Corriente desglosado por partidas.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
I. Existencias	1.897,83	0,00	1.897,83
II.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15.414,98	-15.414,98	0,00
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.458,89	25.412,70	35.871,59
57. Caja	44,60	211,79	256,39
572. Bancos e instituciones de crédito c/c	10.414,29	25.200,91	35.615,20
TOTAL	27.771,70	9.997,72	37.769,42

3.- Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No aplica

4.- Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No aplica

5.- Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No aplica

6.- Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio 2023, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales, no obstante, en caso de realizarlas a futuro lo hará conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobado, en este mismo año, en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se tendrán en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se establecerán sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que realizarán las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 4I2104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald

FECHA 30/05/2024

condiciones del mercado en el momento de la contratación.

- Se diversificará los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se realizarán operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

En general, los Pasivos Financieros son los originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registrarán por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad no existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real. De igual forma, tampoco existen ni se han renegociado condiciones de préstamos antes del cierre del ejercicio.

1.- A Largo Plazo

No aplica

CLASES	Instrumentos financieros a Largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.- A Corto Plazo

Las partidas relativas a Pasivos Financieros a corto plazo pueden observarse en el cuadro inferior.

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar					10.154,15	8.833,31

Página 29 de 70



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					34.407,93	34.407,93
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	44.562,08	43.241,24

Como pasivos financieros mencionar la inexistencia de Pasivos No Corrientes, al cierre del ejercicio 2023. No obstante, la Fundación si cuenta con Pasivo Corrientes tal y como se muestra en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
III- Deudas a corto plazo	34.407,93	0,00	34.407,93
5.- Otros pasivos financieros	34.407,93	0,00	34.407,93
Deudas a C/P Ayto.Jerez	34.407,93	0,00	34.407,93
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.833,31	1.320,84	10.154,15
2.- Otros Acreedores	8.833,31	1.320,84	10.154,15
Acreedores prestación de servicios	237,38	-168,24	69,14
HP acreedora por conceptos fiscales Retenciones	5.409,85	1.244,41	6.654,26
HP acreedora por conceptos fiscales IVA	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones Pendientes de Pago	50,00	0,00	50,00
SS Acreedora Organismos de la SS	3.136,08	244,67	3.380,75
TOTAL PASIVO CORRIENTE	43.241,24	1.320,84	44.562,08

A modo de aclaración mencionar que a 31 de diciembre 2023 la Fundación adeuda un importe total de 44.562,08 Euros, que se diferencia en cantidades procedentes de los siguientes conceptos:

- Deudas a corto plazo por un valor de 34.407,93 Euros, que durante 2023 la deuda no presupuestaria a favor del Ayuntamiento de Jerez no se ha reducido al no haber existido operaciones de compensación entre ambas entidades.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por un importe total de 10.154,15€ Euros que a su vez se desglosa en las siguientes partidas:
 - ✓ 69,14 Euros relativos a facturas que la Fundación recibe a finales de año y que quedarán saldadas en el 2024
 - ✓ 50 Euros relativos a parte del importe de una nómina de uno de los trabajadores.
 - ✓ 6.654,26 Euros relativos a las retenciones del trabajador que la Fundación tiene contratado, que se paga en enero 2024
 - ✓ 3.380,75 Euros procedentes de los Seguros Sociales de diciembre 2023 que igualmente se abonan en enero 2024.

NOTA II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios				
Entidades del grupo y asociadas				0,00

UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 4I2104POY5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>





Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



	Otras procedencias	0,00			0,00
	Total Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	15.414,98	0,00	-15.414,98	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros deudores	15.414,98			0,00
TOTALES		15.414,98	0,00	-15.414,98	0,00

En este año, 2023, se ha cobrado la cantidad de 15.414,98 Euros proceden de dos subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en los ejercicios 2019 y 2020, concretamente, 2.241,75 Euros de 2019 y 13.173,23 Euros de 2020 (importe completo de la concesión) que estaban pendiente de abono. Por tanto, queda salada la cuenta de otros deudores, Entidades del grupo y asociadas.

NOTA 12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No aplica, tal y como puede observarse en el Balance de la Fundación.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

1.- Movimientos

La Fundación cuenta con una dotación fundacional de 46.398,13 Euros, compuesta por obras de Don José Manuel Caballero Bonald.

Mencionar que no existen aportaciones no dinerarias ni circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas, a lo largo del ejercicio 2023.

Cuadro de movimientos del ejercicio:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	46.398,13	0,00	0,00	46.398,13
103. Dotación no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	607,55	0,00	0,00	607,55
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-20.662,99	-2.618,96	0,00	-23.281,95
129. Excedente del ejercicio	-2.618,96	7.524,86	2.618,96	7.524,86
Total	23.723,73	4.905,90	2.618,96	31.248,59

2.- Explicaciones de los movimientos (aumentos y disminuciones)

El cuadro superior muestra la evolución del patrimonio neto de la Fundación, destacando el hecho de que durante el ejercicio 2023 no se ha producido modificación alguna en la

dotación fundacional, y que el resultado negativo arrojado en 2022 se distribuye a Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores, tal y como se estableció en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior. Así como la aparición del resultado positivo de 2023 (7.524,86 Euros).

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función de los artículos 6 y 7, las rentas obtenidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, en el Artículo 6 apartado primero sección a (subvenciones por importe de 181.081,89 Euros), y el Artículo 7 apartado 12 (Ingresos procedentes de los derechos de autor, por importe de 592,64 Euros).

Artículo 6.1 c) “Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.”

Artículo 7.9 “Las explotaciones económicas de elaboración, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia”

Artículo 7.12 “Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales cuyo importe neto de la cifra de negocio del ejercicio no supere los 20.000 Euros.”

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002, estaría exenta de Impuesto de Sociedades en lo que a la percepción de subvenciones y prestaciones de servicio se refiere, por lo que puede afirmarse que la Fundación, aun estando obligada a la realización de la presentación del Impuesto de Sociedades (Modelo 200), éste resultaría Cuota cero debido a la exención de la Fundación de todas sus rentas.

Otros Tributos

La Fundación liquida IVA cuando así lo repercute en la venta de libros que realiza, en 2023 se han emitido facturas por este concepto, liquidando el correspondiente impuesto.

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

15.1.- Aprovisionamientos.

La Fundación no cuenta con gastos por aprovisionamientos en 2023, ya que no se ha procedido a la realización de variación de existencias en el ejercicio.

15.2. Gastos de personal.

En 2023 la Fundación tiene contratadas tres personas

GASTOS DE PERSONAL	Importes 2023	Importes 2022
Sueldos y salarios	105.809,24	96.686,52
Seguridad Social a cargo de la empresa	33.604,36	17.850,30

Indemnizaciones	0,00	0,00
Total	139.413,60	114.536,82

15.3.- Otros Gastos de la actividad.

En cuanto a la partida "Otros Gastos de la actividad", está compuesta, según el siguiente detalle:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	Importes 2023	Importes 2022
Reparaciones y conservación	5.577,84	4.070,46
Servicios profesionales independientes	9.288,90	4.291,13
Servicios bancarios	188,83	107,21
Suministros teléfono	804,14	525,84
Primas de seguro	26,18	442,02
Colaboraciones Revista Campo de Agramante	0	0,00
Honorarios ponentes y colaboradores Congreso	0	0,00
Honorarios de otras conferencias y ponencias	360,00	0,00
Compra de material de oficina	2.433,27	651,97
Desplazamientos	1.129,40	1.076,93
Mensajería	137,06	189,79
Alojamientos y manutención	1.729,40	1.000,35
Atenciones, protocolo y servicios de catering	340,45	251,31
Diseños e impresiones	2.999,24	214,52
Compra de publicaciones no inventariables	2.348,56	4.283,40
Otros gastos y servicios	122,69	511,83
Servicios de limpieza	6.078,12	5.176,08
Servicios técnicos especializados	0,00	0,00
Honorarios coordinadores actividades	0,00	0,00
Renovación dominio	19,97	17,48
Total	33.584,05	22.810,32

Adicionalmente a estos gastos, la Fundación también incurre en unos costes derivados de la Amortización del Inmovilizado Material, ascienden a 1.152,02 Euros.

15.4.- Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

No hay gastos de administración del patrimonio de la fundación ni Ayudas Monetarias.

15.5.- Ingresos del ejercicio

Los ingresos que ha recibido la Fundación durante los ejercicios 2023 se muestran en el cuadro inferior.

TIPOLOGÍA DE INGRESOS	IMPORTES 2023	IMPORTES 2022
Ingresos ordinarios de la actividad propia (Cuotas usuarios)	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad propia (prestaciones de servicios)	592,64	319,25
Ingresos por Subvenciones, Donaciones y Legados	181.081,89	135.664,24



Ingresos por colaboraciones y Patrocinios	0,00	0,00
Otros Ingresos de explotación (Gestión corriente)	0,00	0,00
Otros ingresos financieros	0,00	0,00
Ingresos Excepcionales	0,00	0,00
TOTAL	181.674,53	135.983,49

NOTA 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES DE CAPITAL

En el ejercicio de 2023 no existían subvenciones de capital pendientes de transferir a resultados.

Se han producido donaciones de libros, realizadas por distintas entidades y particulares por importe de 2.331,55 Euros. Contablemente no se incorporan a los ingresos del ejercicio, sino que se recogen en la partida Donaciones y legados de capital.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Donaciones de libros	(-) Subvención transferida al ejercicio	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Donaciones y legados de capital	73.101,78	2.331,55	0,00	75.433,33
Total	73.101,78	2.331,55	0,00	75.433,33

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

Durante el ejercicio se han recibido diferentes subvenciones por parte de diferentes organismos públicos que han sido registradas como ingresos del ejercicio (ver nota de ingresos y gastos), ascendiendo a un total de 181.081,89 Euros (156.081,89 Euros del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y 25.000 Euros de la Consejería de Cultura)

NOTA 17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes patrimoniales en uso, sin excepción, están vinculados directamente al desarrollo de la actividad fundacional, sin que haya bienes integrantes del patrimonio fuera de uso al cierre.

Asimismo, en esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación del ejercicio 2023.

I. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2023	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	7.524,86
I.1. Ajustes positivos del resultado contable	
I.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	1.255,31
I.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	173.017,96
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	174.273,27
I.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	

Página 34 de 70



DIFERENCIA: BASE DE APLICACION	181.798,13
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	127.258,69
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Tabla I. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la tabla I comentar que todos los gastos son específicos en cumplimiento de fines, por lo que se han imputado en un 100% al ejercicio, ya que la totalidad de ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, para la realización de sus actividades propias, ascendiendo a un total de gastos no deducibles de 174.273,27 Euros.

Asimismo, puede observarse como la cuantía mínima a destinar por la Fundación debe alcanzar los 127.258,69 Euros, para cumplir con lo establecido tanto en el artículo 38 de la Ley 10/2005, como en el artículo 33 del Decreto 32/2008.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en I.1. B)	173.017,96
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	173.017,96
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	95,17%

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que ha realizado durante el ejercicio 2023 asciende a 173.017,96 Euros, procedente de los gastos no deducibles menos los gastos de amortización, más las inversiones, aunque en 2023 la Fundación no adquiere bienes.

El siguiente cuadro muestra el Destino Efectivo alcanzado por la Fundación adaptado al cuadro del PGC de ESFL.

	Importe		
I. Gastos en cumplimientos de fines	173.017,96		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (I+2)	173.017,96		

A continuación explicar el hecho de que el destino efectivo es el 95,17% de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 27 de la Ley



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



10/2005. No obstante, tal y como se observará en la Tabla 3, la se encuentra al día en el cumplimiento de esta obligación.

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo. Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importe mínimo para destinar	Importes destinados a fines propios							
						Total							
						Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023	
2018	-23.432,33	0,00	0,00	0,00	0,00	156.071,89	1,18						
2019	7.395,85	0,00	0,00	0,00	0,00	173.501,11	1,13	173.501,11					
2020	10.410,10	150.765,73	0,00	161.175,83	112.823,08	151.947,03	0,94		151.947,03				
2021	-11.325,49	157.604,87	0,00	146.279,38	102.395,57	156.349,56	1,07			156.349,56			
2022	-2.618,96	138.602,45	0,00	135.983,49	95.188,44	137.347,14	1,01				137.347,14		
2023	7.524,86	174273,27	0,00	181.789,13	127.258,69	173.017,96	0,95						173.017,96

NOTA 18.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no desarrolla operaciones de este tipo en 2023.

NOTA 19.- ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

No se poseen títulos o participaciones en entidades que tengan valores admitidos en un mercado secundario organizado.

Asimismo, la Fundación no ha establecido relaciones con entidades del grupo o asociadas al no existir ninguna de dichas características.

NOTA 20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

NOTA 21.- OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 si se han producido modificaciones en el Patronato.

Que con fecha 29 de noviembre de 2023, debidamente convocado al efecto, se celebró sesión del Patronato de la Fundación José Manuel Caballero Bonald:

Que al particular **I del Orden del Día** de la citada sesión se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

CESE DE PATRONOS, EN REPRESENTACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IEREZ, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES LOCALES 2023.

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de acuerdo:

"Como consecuencia de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 y en aplicación de lo establecido en el artículo 6.4.a) de los Estatutos de la Fundación, que literalmente dice lo siguiente:

"ARTÍCULO 6: Composición del Patronato.-

(. ..)

4. La duración del mandato de los miembros del Patronato será:

a) Patronos en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez: coincidirá con la de sus respectivos cargos, o bien, por decisión de quien los hubiere nombrado. Y en todo caso. al cesar la Corporación que los nombró.

(. ..). "

Se propone:

Primero.- El cese de los Patronos en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, designados por la Corporación anterior, que a continuación se detallan:

Vicepresidenta I^a (nata): D^a María del Carmen Sánchez Díaz.

Vicepresidenta 2^a: Laura Álvarez Cabrero

Vocal: D. Juan Salguero Triviño.

Primero.- El cese de los Patronos en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, designados por la Corporación anterior, que a continuación se detallan:

4. La duración del mandato de los miembros del Patronato será:

a) Patronos en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez: coincidirá con la de sus respectivos cargos, o bien, por decisión de quien los hubiere nombrado. Y en todo caso. al cesar la Corporación que los nombró.

Que al particular 2 del Orden del Día de la citada sesión se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

NOMBRAMIENTO DE PATRONOS, EN REPRESENTACIÓN DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE IEREZ, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE

ELECCIONES LOCALES 2023.

Como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 y en aplicación a lo establecido en el art. 6.1.b) y c) de los estatutos de la Fundación, que literalmente dice:

'ARTÍCULO 6: Composición del Patronato.-

1. El Patronato estará integrado por:

(. ..)

b) Una Vicepresidencia I^a que -con carácter nato- recaerá en la persona que en cada momento ostente la Alcaldía de Jerez.

c) Por 2 patronos, en representación del Ayuntamiento, designados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, entre personas cualificadas en los ámbitos propios del objeto de la Fundación.

(. ..). "

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2023, como asunto urgente primero, acordó, por unanimidad, designar los representantes municipales en la



Fundación José Manuel Caballero Bonald que se detallan a continuación:

Vicepresidenta I^a (nata): D^a. María José García-Pelayo Jurado.

Vocales: D. Antonio Real Granado.

D. Francisco Zurita Martín.

Acuerdo que fue conocido por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, al particular 2.C) de su Orden del Día.

Por todo ello se propone:

Primero.- El nombramiento de los Patronos en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, que a continuación se detallan:

Vicepresidenta I^a (nata): D^a. María José García-Pelayo Jurado.

Vocales: D. Antonio Real Granado.

D. Francisco Zurita Martín.

Quienes estando presentes en la sesión, aceptan el nombramiento en sus respectivos cargos.

Que al **particular 3 del Orden** del Día de la citada sesión se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE 2º DE LA FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD.

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de acuerdo:

"Una vez acordado el nombramiento de la Vicepresidenta I^a de la Fundación en el punto anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 6. J .c) de sus Estatutos, que literalmente dice lo siguiente:

"ARTÍCULO 6: Composición del Patronato

1. El Patronato estará integrado por:

(. . .)

c) (.. .) La Vicepresidencia 2º del Patronato será designada por el Patronato, a propuesta del Vicepresidente 1º, y recaerá en uno de los patronos en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez

La Vicepresidenta I^a propone:

Primero.- El nombramiento, como Vicepresidente 2º de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, de D. Antonio Real Granado.

Tercero.- Inscribir el presente acuerdo en el Registro de Fundaciones de Andalucía."

Y el Patronato de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, por unanimidad, acuerda:

Primero.- El nombramiento, como Vicepresidente 2º de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, de D. Antonio Real Granado, quien estando presente en la sesión, acepta el nombramiento.

Que al **particular 4 del Orden del Día** de la citada sesión se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

CESE Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE CORRESPONDIENTE A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ COMO PATRONO DE LA FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD.

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de acuerdo:

"Se conoce Decreto de la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de 13 de septiembre de 2023, por el que se dispone el nombramiento de D. Agustín Muñoz Martín, Diputado Provincial, como persona representante de la Diputación en la Fundación José Manuel Caballero Bonald poro el vigente mandato corporativo 2023-2027.

Por ello se propone:

Primero.- Tomar conocimiento del Decreto de la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de 13 de septiembre de 2023, por el que se dispone el nombramiento de D. Agustín Muñoz Martín, Diputado Provincial, como persona representante de la Diputación en la Fundación José Manuel Caballero Bonald para el vigente mandato corporativo 2023-2027.

Segundo.- Cesar a D^a Carmen Collado Jiménez como Patrono de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Tercero.- Nombrar como Patrono de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, a D. Agustín Muñoz Martín, Diputado Provincial.

Cuarto.- Inscribir el presente acuerdo en el Registro de Fundaciones de Andalucía."

Y el Patronato de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento del Decreto de la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de 13 de septiembre de 2023, por el que se dispone el nombramiento de D. Agustín Muñoz Martín, Diputado Provincial, como persona representante de la Diputación en la Fundación José Manuel Caballero Bonald para el vigente mandato corporativo 2023-2027.

Segundo.- Cesar a D^a Carmen Collado Jiménez como Patrono de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Tercero.- Nombrar como Patrono de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, a D. Agustín Muñoz Martín, Diputado Provincial.

Que al **particular 5 del Orden del Día** de la citada sesión se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

CESE Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA COMO PATRONO DE LA FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD.

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de acuerdo:

"Se conoce Orden del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, de 16 de junio de 2023, por la que se designa a la persona representante de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en la Fundación José Manuel Caballero Bonald cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"La Fundación José Manuel Caballero Bonald fue constituida el 9 de julio de 1998 y tiene entre sus objetivos la custodia, conservación, estudio y difusión de los fondos donados por su titular Don

José Manuel Caballero Bonald.

De conformidad con el artículo 6.2 de los Estatutos de la Fundación, mediante acuerdo de dos tercios del Patronato, a propuesta de cualquiera de sus miembros, se podrá ampliar el número de patronos de la Fundación, tanto de personas físicas como jurídicas, ya sean éstas públicas o privadas, atendiendo a su reconocido prestigio en los ámbitos propios de los fines de la Fundación, o de las aportaciones económicas que realicen y a la estabilidad de las mismas. En su virtud, el Patronato de la Fundación, en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad la incorporación de la entonces Consejería de Cultura de la junta de Andalucía como patrono de la Fundación.

Por otro lado, ha tenido lugar una nueva reestructuración de las Consejerías llevada a cabo por el Decreto del Presidente 1 0/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; además, ha sido aprobada una nueva estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía mediante el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, estructura que ha sido modificada recientemente mediante la aprobación del Decreto 78/2023, de 4 de abril, y, como consecuencia de ello, se han realizado nuevos nombramientos de cargos directivos de esta Consejería, por lo que procede actualizar el representante correspondiente esta Consejería en el patronato de la Fundación José Manuel Caballero Bonald.

A tenor de todo lo expuesto, y de conformidad con los Estatutos de la Fundación José Manuel Caballero Bonald y con los artículos 16 de la Ley 1 0/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Designar a la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía como representante de esta Consejería en la Fundación José Manuel Caballero Bonald.

Comuníquese a la persona designada y a la Fundación José Manuel Caballero Bonald."

Igualmente se conoce, escrito de remisión de la citada Orden, de 6 de junio de 2023, por el que se informa que: "el nombre, cargo y los datos de contacto de la persona designada son los siguientes:

D. Mario Martín Pareja, Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural (..)."

Como consecuencia de todo lo expuesto, se propone:

Primero.- Tomar conocimiento de la Orden del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, de 16 de junio de 2023, por la que se designa a la persona representante de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en la Fundación José Manuel Caballero Bonald; así como del escrito de remisión de la misma, por el que se informa del nombre, cargo y datos de contacto de la persona designada: D. Mario Martín Pareja, Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural.

Segundo.- Cesar a D. Juan Cristóbal Jurado Vela como Patrono de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, en representación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Nombrar como Patrono de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, en representación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, a D. Mario Martín Pareja,



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA Justificante 11/11/2025



Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural.

Cuarto.- Inscribir el presente acuerdo en el Registro de Fundaciones de Andalucía."

Y el Patronato de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Tornar conocimiento de la Orden del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, de 16 de junio de 2023, por la que se designa a la persona representante de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en la Fundación José Manuel Caballero Bonald; así como del escrito de remisión de la misma, por el que se informa del nombre, cargo y datos de contacto de la persona designada: D. Mario Martín Pareja, Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural.

Segundo.- Cesar a D. Juan Cristóbal Jurado Vela como Patrono de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, en representación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

No aplica

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.

La Fundación no tiene contratada personas con discapacidad mayor o igual al 33% la Fundación.

Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.

CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Gerente						
Técnico				1		1
Auxiliar		1		1		2
Total		1		2		3

El Protectorado no ha autorizado otras comisiones o actuaciones, ni hay en curso ninguno de éstas.

Inexistencia de:

- Autorizaciones del protectorado.
- Sueldos, dietas, y remuneraciones de los miembros del patronato.

NOTA 22. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad I

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	PUBLICACIONES
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	08

Descripción detallada de la actividad

Edición de la Conferencia "Biblioteca particular", de José Manuel Caballero Bonald.
300 ejemplares.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	150
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	250
Personas jurídicas	50

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir la literatura española de la Generación del 50	Número de ejemplares entregados y eco en redes sociales	130%

Actividad 2

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	
Tipo de Actividad (*)	
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

En 2023 no se ha celebrado congreso anual, habiéndose sustituido esta actividad con otras correspondientes a los códigos 3 y 4.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Debatir el tema propuesto	Número de participantes	
Reunir a especialistas, profesores y estudiantes	Reflejo en prensa y medios	

Actividad 3

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ENCUENTROS LITERARIOS
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	En la Fundación y otros

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

Estos encuentros pretenden ofrecer una muestra del panorama literario actual lo más completa y variada posible, que comprenda todos los géneros y movimientos. Se incluyen también presentaciones de primeras obras de autores noveles ("Primeras Letras") y presentaciones de

ciclos específicos como "Versos promiscuos" y "Prosas promiscuas", y las presentaciones estivales en el jardín de la Luna Nueva.

En 2023 tuvimos 56 presentaciones y conferencias literarias:

- 16/1/2023. Presentación del libro *Contemplaciones (Defensa de la poesía)*, de Manuel Salinas, publicado por Hortus Splendoris. Presentador: Mauricio Gil Cano.
- 19/1/2023. Presentación del poemario *Laberinto* de José Manuel Benítez Ariza, publicado por Renacimiento. Presentador: Ricardo Rodríguez.
- 23/1/2023. Presentación del libro *Microrrelatos y otros infundios*, de Juan Diego Fernández, publicado por Atlantis (Colección Gong). Presentador: Mauricio Gil Cano.
- 30/1/2023. Conferencia "Las pajaritas de don Fulgencio. Unamuno cocotólogo", de Carlos Hermoso Ríos. Presentador: Adrián Otero.
- 2/2/2023. Presentación del poemario *El don femenino* de Juan Emilio Ríos, publicada por ImagenTa. Presentadores: Carmen Collado y Salvador Zotano.
- 6/2/2023. Ciclo "Primeras Letras". Presentación del poemario *Certificado de haberes*, de Carlos Varela Malvido, publicado por Talón de Aquiles. Presentadoras: Manoli Moreno Benítez y Mara Collazo Trigo.
- 20/2/2023. Presentación del libro *Negrita, subrayado, cursiva*, de Manuel Monge Lorenzo, publicado por Kaizen Editores. Presentador: Wayne Jamison. Intervención de Chenchó Zocar.
- 23/2/2023. Presentación del libro *Raphael. Digan lo que digan*, de Luis García Gil, publicado por Milenio. Presentadora: Marina Bernal.
- 2/3/2023. Presentación de los libros *Rufino de Paterna, poeta*, de Rufino García Cote, y *Furia andaluza. La Petenera*, de Clément Lépidis, publicados por Ediciones Impresiones y Colombre. Intervienen: Juan F. Sánchez, Pedro Gozalbes Alonso (editores de las obras) y Rufino de Paterna. Ilustración musical flamenca.
- 10/3/2023. Presentación del libro *Ancstras, once escritoras*, de Claudia Capel, publicado por Centro Editor. Presentadora: Virginia Reguera.
- 13/3/2023. Presentación del poemario *Frágiles*, de David González Lobo, publicado por Eolas Ediciones. Presentador: José Manuel Benítez Ariza. Acompañamiento musical de Elio Caravaca.
- 16/3/2023. Presentación de la novela *Una gaviota voló sobre Cortadura*, de García de Romeu, publicada por Apache Noir. Presentador: Ángel Mendoza.
- 20/3/2023. Presentación de Altramuz Editorial, con las obras *La Zúa*, de Antonio Ortega; *Alma*, de Sandra Carmona; *Orgullo*, con Demetrio Gómez, Miryam Amaya, Coco Guzmán, Javier Sáez, Charo Alises y Tatiana Romero; *Samir y la lluvia de estrellas*, de Belén Sánchez; *Pituca en busca de su identidad*, de Tania Suárez. Interviene: Sandra Carmona. Presentador: Joaquín López Bustamante.
- 30/3/2023. Jardín de La Luna Nueva. Presentación de la novela *Marcelo*, de Guillermo Fesser. Presentador: Francisco Reyero.
- 13/4/2023. Conferencia "Creatividad literaria y gitanidad", de Joaquín López Bustamante. Presentadora: Josefa Parra.
- 14/4/2023. Jardín de La Luna Nueva. Presentación del poemario *La hora del lobo*, de José Mateos, publicado por Pre-Textos. Presentadora: Bibiana González-Gordon (sustituyendo a Manuel Borrás). Intervención musical del guitarrista Luis Balaguer.
- 17/4/2023. Presentación de la novela *Las tres muertes de Ingrid*, de José M^a García López, publicado por Libros de la Herida. Presentadores: Fermín Lobatón y David Eloy Rodríguez.
- 20/4/2023. Ciclo "Versos Promiscuos". Presentación de los poemarios *Las ventanas del tiempo*, de Ana Isabel Alvea Sánchez y *Estaciones (antología)* de Isabel de Rueda, publicados por Maclein y Parker y Dalya respectivamente.
- 24/4/2023. Presentación del poemario *Un pájaro en el aire*, de Julio Rivera, publicado por El Boletín. Presentador: Mauricio Gil Cano.
- 27/4/2023. Presentación del poemario *La leña*, de Mónica Manrique de Lara, publicado por Centro Editor. Presentador: Claudio Pérez Míguez (editor). Intervención musical de Juan J. Martínez a la guitarra clásica.
- 4/5/2023. Presentación del libro *Problemas, poemas* de Miguel Florián sobre ilustraciones de Santiago Sequeiros, publicado por Ediciones De Ruina. Intervienen: Manuel Pedraz y Rafael Iglesias.
- 15/5/2023. Presentación de la novela juvenil *Germinación. Apología del deseo I*, de Inmaculada Nocete Priego, publicada por Caligrama. Presentador: David Jiménez Muriel.
- 18/5/2023. Presentación del poemario *El alfabeto del tiempo*, de Faustino Lobato, publicado por Olé Libros. Presentadora: Mónica Manrique de Lara.
- 19/5/2023. Presentación del libro *Los gaditanos en campos nazis*, de Wayne Jamison, publicado por Ediciones Mayi. Presentador: Abraham Ceballos.
- 22/5/2023. Conferencia ilustrada "Grulla y Paz: La figura de Sadako Sasaki en la literatura infantil y juvenil", de Carlos Hermoso.
- 25/5/2023. Presentación de la novela *Tres días del 33*, de Ramón Pérez Montero, publicada por Libros de La Herida. Presentadores: Paco Cuevas, José Mateos y David Eloy Rodríguez.





UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



- 29/5/2023. Presentación de la novela *Un jilguero en el ático*, de Alejandro López Andrada, publicada por Berenice. Presentador: Javier López Menacho.
- 8/6/2023. Ciclo "Función de tarde en la Fundación". "Monólogos literarios para adultos" de María Rodríguez.
- 12/6/2023. Presentación del libro de relatos *Juegos artificiales*, de Germán Ramírez Lerate, publicado por Ediciones en Huida. Presentador: Luis García Gil.
- 15/6/2023. Presentación del poemario *Al hilván que traza la luna*, de María Jesús Fuentes, publicado por Hiperión. Presentador: Manuel Bernal.
- 19/6/2023. Presentación de la novela *Media sangre*, de Aida R. Agraso, publicada por Extravertida. Presentador: Juan José Téllez.
- 26/6/2023. Presentación del poemario *Desasosiego*, de María Dolores Almeyda, publicado por La Fuente Vieja. Presentadora: Magdalena Romero.
- 27/6/2023. Presentación del libro recopilatorio del premio Colegio La Salle Buen Pastor *Semillas literarias: relatos de futuros autores*, publicado por Peripecias y coordinado por Mayte Doncel Cabrera. Intervienen: Antonio Aguayo, M^a Eugenia Vázquez Laboisse, Mayte Doncel Cabrera, Alicia María Medina Martín y Patricia Sánchez Romero.
- 29/6/2023. Presentación del libro de ensayo *Ese sonido que dices*, de Almudena Colorado, publicado por Mensajero. Presentador: Hermenegildo Rodríguez.
- 10/7/2023. Ciclo "Crímenes en el jardín: Autoras de novela negra". Presentación de la novela *La mala víctima*, de Rosa Belmonte y Emilia Landaluce, publicada por Espasa.
- 17/7/2023. Ciclo "Crímenes en el jardín: Autoras de novela negra". Presentación de la novela *Nuestros muertos*, de Rosa Ribas, publicada por Tusquets.
- 24/7/2023. Ciclo "Crímenes en el jardín: Autoras de novela negra". Conferencia "Elia Barceló: los crímenes del jardín de Santa Rita", por Carmen Moreno.
- 14/9/2023. Presentación del libro de aforismos *No es locura, es claridad*, de Rosario Troncoso, publicado por La Isla de Siltolá. Presentador: Presentador: Eduardo Cruz Acillona. Acompañamiento musical de Javier Salmerón.
- 18/9/2023. Presentación de la novela *Las luces de Hannover*, de Abraham Guerrero Tenorio, XXVIII Premio de Novela Universidad de Sevilla "Rafael de Cózar", publicada por El Paseo. Presentadora: Pepa Caro.
- 2/10/2023. Presentación del libro *El sueño cumplido*, de Eloy Sánchez Rosillo, publicado por Tusquets, y coloquio con el poeta José Mateos.
- 9/10/2023. Presentación del libro *En familia. Casi un dietario sobre cine español*, de José Manuel Benítez Ariza y Manuel Martín Morgado, publicado por Prokomun.
- 16/10/2023. Ciclo "Primeras Letras". Presentación del poemario *Deuda de vida*, de Antonio Aranda, publicado por Libros Canto y Cuento. Presentador: Ricardo Rodríguez.
- 17/10/2023. Jardín de La Luna Nueva. Presentación de la novela *Los días perfectos*, de Jacobo Bergareche. Presentador: Alejandro Simón Partal.
- 19/10/2023. Feria del Libro. Presentación del libro de microrrelatos *Ruido naranja*, de Vicente Fernández Almazán, publicado por Zaera Silvar. Presentador: Evaristo Montaña.
- 22/10/2023. Feria del Libro. Presentación del libro *El tiempo que tuvimos*, de Cherry Chic, publicado por Montena. Presentadora: Noemí Mendoza.
- 23/10/2023. Ciclo "Primeras Letras". Presentación del poemario *La vida en el vertedero*, de Rosa Muñoz Sánchez, publicado por Peripecias. Presentadores: Diego Bello y Antonio Aguayo.
- 26/10/2023. Presentación de la novela *Habitar el viento*, de Soledad Monticelli (interviene *on line* desde Argentina), publicada por Peripecias. Presentadores: Antonio Aguayo y Josefa Parra.
- 30/10/2023. Conferencia "Poetas del 50: una red de proyectos, escrituras y encuentros", de Marcela Romano. Presentadora: Josefa Parra.
- 2/11/2023. Presentación de la trilogía de novela histórica sobre *Catalina de Erauso, la Monja Alférez*, de Eulogio Galán Moreno, publicada por Ex Libric. Presentador: Manuel Alcocer.
- 9/11/2023. Presentación del libro de microrrelatos *Comodín blanco*, de Virginia Reguera. Presentadora: Sonia Herrera Collado.
- 23/11/2023. Ciclo "Primeras Letras". Presentación del poemario *La calidad del pan*, de Alfredo Lagos, publicado por Círculo Rojo. Presentador: Antonio Molina Flores.
- 25/11/2023. Presentación de la 2ª edición del *Cancionero de la Zambomba Jerezana: Lah letrah de nuehtra Zambomba*, recopilación de Lucía Franco y Belenish Moreno-Gil, con ilustraciones de Claudia GR Moneo, publicado por Prima Luce Natus Editorial. Intervención musical de Juan Carlos Rosado Martínez y miembros del coro navideño "Dame tono".
- 27/11/2023. Presentación de *La exacta quietud del ahora (Antología poética 1988-2018)*, de Pedro Enríquez, publicada por Mirto

Academia. Presentadores: José Manuel Darro e Isabel de Rueda.

- 30/11/2023. Presentación de la novela *Talhara*, de Antonio García Barbeito, publicada por Algaida. Presentador: Pepe Soto.
- 11/12/2023. Conferencia ilustrada "La literatura oral en las zambombas de Jerez y la provincia de Cádiz", de Manuel Naranjo Loreto. Intervención musical y convivencia.
- 18/12/2023. Presentación del libro *El humor y el olvido*, de Amanda Flores. Presentadora: Ascensión Jordán Gómez.
- 19/12/2023. Presentación de la novela *El estómago de los rumiantes*, de Natividad Montañó. Presentadora: María Regla Prieto.



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	3	1200
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	2500
Personas jurídicas	52

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Establecer un contacto directo entre autor y lector	Número de actividades	100%
Motivar a la lectura de autores contemporáneos	Valoración de asistentes	100%

Actividad 4

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	LETRAS PEREGRINAS
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	En los barrios de la ciudad

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

Este ciclo nombra un apartado de las actividades de la Fundación con el que se pretende dar respuesta a distintas demandas: peticiones de colegios, asociaciones, instituciones culturales, centros de barrio y distrito, otras delegaciones municipales, etc., con el fin de prestar apoyo en la organización de actividades literarias y culturales, así como participar presencialmente en lecturas poéticas, tertulias literarias, jurados de certámenes, talleres y otros encuentros similares, haciéndonos visibles en el exterior, sea en los barrios de la ciudad, en otras localidades, en centros educativos, etc.



Código Cifrado de Verificación: 412104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>





UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



En 2023 se han realizado numerosas intervenciones en ese sentido. Entre otras, destacamos:

- Ciclo "Te cambio un poema": intervenciones literarias e intercambio interdisciplinar en Institutos de Secundaria y Centros de Educación Permanente, llevadas a cabo por personal de la Fundación.
 1. 16/1/2023 IES Alvar Núñez (Jerez) para alumnado de 4º de ESO (150 alumnos/as)
 2. 7/3/2023 CEPER Victoria Alba (Jerez), para alumnado de educación permanente (25 personas)
 3. 17/3/2023 IES Pintor Juan Lara (El Puerto de Santa María), para alumnado de 1º de ESO (100 alumnos/as)
 4. 24/3/2023 IES Vega del Guadalete (La Barca de la Florida), para alumnado de 1º de Bachillerato (90 alumnos/as)
 5. 4/5/2023 IES Sofía (Jerez), para alumnado de 4º de ESO (40 alumnos/as)
 6. 19/5/2023 IES Bahía (San Fernando), para alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO (100 alumnos/as).
 7. 28/9/2023. Biblioteca Pública (San José del Valle), para público mixto (Secundaria y mayores) (60 personas)
 8. 11/12/2023. IES Seritium (Jerez), para alumnado de 4º de ESO (40 alumnos/as)
 9. 20/12/2023. Escuela de Arte (Jerez), para alumnado de 2º de bachillerato (100 alumnos/as)
- Ciclo "Pequeñas Letras Peregrinas": intervenciones acerca de la poesía infantil en colegios de Primaria e Infantil, y en bibliotecas escolares e infantiles, llevadas a cabo por personal de la Fundación:
 1. 11/2/2023 Colegio Argantonio, biblioteca escolar (Cádiz), para alumnado en general y familias (25 personas)
 2. 4/3/2023 Librería La Maga (Cádiz), público familiar (20 personas)
 3. 8/3/2023 Colegio San Juan de Dios (Jerez), para alumnado de 4º de Primaria (20 alumnos/as)
 4. 15/3/2023 Colegio Luis Vives (Jerez), para alumnado de 1º y 2º de Primaria (50 alumnos/as)
 5. 11/4/2023 Centro Educativo Infantil El Centro (Jerez), para alumnado de Infantil (25 alumnos/as)
 6. 21/4/2023 Biblioteca Municipal (Jerez), para alumnado de 4º de primaria del Colegio Pío XII (30 alumnos/as)
 7. 21/4/2023 (horario de tarde) Biblioteca Municipal (San Fernando), público familiar (10 personas)
 8. 26/4/2023 Jesús María de la Asunción (Jerez), para alumnado de 1º y 2º de Primaria (50 alumnos/as)
 9. 3/5/2023 Colegio Al Andalus (Jerez), para alumnado de 1º, 2º y 3º de Primaria (50 alumnos/as)
 10. 20/5/2023 Librería Plastilina (Cádiz), público familiar
 11. 23/5/2023 Fundación Cajasol (Sevilla), público familiar (30 pax)
 12. 2/6/2023 Colegio San Juan de Dios (Jerez), para alumnado de 1º y 2º de Primaria (20 alumnos/as).
 13. 24/6/2023 Feria del Libro de San Fernando. Público familiar (10 pax.)
 14. 5/5/2023 Feria del Libro de Cádiz. Público familiar (30 pax.)
 15. 7/7/2023 Asociación Tierra de Esperanza, para niños/as refugiados Poesía. (15 pax.)
 16. 21/7/2023 Asociación Tierra de Esperanza, para niños/as refugiados y familiares. Poesía (15 pax.)
 17. 28/7/2023. Asociación Tierra de Esperanza, para niños/as refugiados. Cuento tradicional (15 pax.)
 18. 01/08/2023. Asociación Tierra de Esperanza, para niños/as refugiados. Poesía (15 pax.)
 19. 24/10/2023. CEIP Ciudad de Jerez, para alumnado de 1º de Primaria. Poesía. (25 alumnos/as)
- Ciclo "Palabras Mayores": intervenciones literarias (poesía, lectura en voz alta y cuento tradicional) en Residencias de Mayores, llevadas a cabo por personal de la Fundación. Este año nos hemos centrado en la Residencia San Juan de Dios (Jerez) y hemos empezado una colaboración con la Fundación Mémora en el Centro de Mayores de Las Torres:
 1. 1/2/2023: Celebración del "Día de la Lectura en voz alta". Lectura de poemas de Caballero Bonald y de sus coplas flamencas. Interviene: Josefa Parra. Ilustración musical de Alumnado del Alttillo.
 2. 10/5/2023: Feria lúdico-cultural. Lectura de poemas sobre la feria, las bodegas y el vino. Jerez de honor por cortesía de la bodega Williams Humbert. Intervienen: Josefa Parra y Grupo de sevillanas
 3. 25/5/2023: Sesión especial de "El cuento tradicional en el aula". Cuentos tradicionales y dinámica. Interviene: Ricardo Rodríguez.
 4. 15/12/2023: Presentación de libro de poesía infantil para alumnado del CEIP Sagrada Familia y para los mayores del Centro de Mayores Las Torres. En colaboración con la Fundación Mémora.
- 24/1/2023. Intervención en la presentación del poemario de Luis García Montero *Un año y tres meses*, en la sede de Cádiz de la Fundación Cajasol.
- Enero y febrero 2023. Participación como jurado en el I Concurso de microrrelatos y microcuentos Oxfam Intermon Jerez.
- 18/2/2023. Coorganización (con la Asociación Amigos de Agustín Penón y Marta Osorio) y atención del I Congreso

Página 47 de 70



Código Cifrado de Verificación: 4I2104POY5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma

Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald

FECHA

30/05/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Internacional sobre Agustín Penón, celebrado en la Sede de la Fundación Caballero Bonald con proyección, coloquio y dos conferencias.

- Febrero y marzo 2023. Participación como jurado en la V edición del Certamen "Poemas y cartas de amor en buen trato, convocado por la Delegación de Igualdad y Diversidad del Ayto. de Jerez.
- 14/3/2023 y 15/3/2023. Participación en el Congreso Internacional de la Lengua Española en Cádiz, con la aportación, en el pre-congreso del taller "El léxico caló y romaní en el castellano de la Baja Andalucía", en dos sesiones impartidas en la Fundación Caballero Bonald por Joaquín López Bustamante.
- Marzo 2023. Corrección de textos de los paneles interactivos del Museo de Lola Flores.
- 22/4/2023. Participación en el acto institucional del 150º aniversario de la Biblioteca Municipal de Jerez. Presentación y conducción del acto en el Cabildo Viejo.
- 15 a 28/4/2023. Participación en las actividades del Día del Libro de Jerez, diversas actividades.
- 22/5/2023. Organización, junto a la Asociación Cultural Argónida del recital poético/musical "Palabra en el mundo", en su XVII Edición. En esta ocasión se celebró en la sede de la Fundación.
- Mayo 2023. Participación y ayuda logística para la organización del Taller práctico "Situaciones innovadoras de aprendizaje" organizado por la Editorial Vicens Vives en Hontoria, dirigido al profesorado de Primaria (Proyecto Abanico).
- Mayo y junio 2023. Participación, con la aportación de material y publicaciones, en la XI Feria de la Ciencia organizada por el CEP de Jerez en la Plaza del Arenal.
- 17 a 30/6/2023. Apoyo logístico, cesión de espacios y acompañamiento a la Fundación Arana de Puerto Rico, en sus actividades culturales y literarias en la ciudad de Jerez.
- 4/8/2023. Participación en la actividad "Oda marítima en recuerdo de Caballero Bonald", organizada por el Nuevo Ateneo de Chipiona.
- 21/9/2023. "III HAIKUS DE OTOÑO". Con la Asociación "Argónida: Amigos de la Fundación Caballero Bonald". Recital de haikus y publicación de *plquette* y diplomas conmemorativos.
- 3/10/2023. Coorganización del XVI Recital Poético "Toda una Vida", dentro de la Semana de las personas Mayores, de la Delegación de Bienestar Social del Ayto. de Jerez, el Consejo Local de Personas Mayores y los Centros de Día de Mayores (3/10/2023).
- 11, 18 y 25/10/2023. Cesión de espacio y apoyo logístico a la Agrupación Fotográfica San Dionisio y la Confederación Española de Fotografía para tres conferencias dentro del Festival Fotojenia.
- 19 a 22/10/2023. Participación en la organización de la Feria del Libro de Jerez, con aportación en 2 actividades (ampliado en presentaciones)
- Octubre 2023. Participación como jurado en el XII Certamen de microrrelatos Cardenal Mendoza.
- 6/11/2023. Sherry Week/Sherry Book. Actividad de maridaje de vino y lectura, encuadrada dentro de la International Sherry Week.
- 22/11/2023. Colaboración, participación y cesión de espacios para la celebración del "Seminario de Humanidades" de la UCA, con Paco Lobatón y Juan José Téllez.
- Octubre, noviembre y diciembre 2023. Participación como jurado en el II Concurso Internacional de poesía rural, convocado por la Fundación SAVIA, en las modalidades adulto (Premio Felipa Marín) y joven (Premio Isabel Montes).
- Noviembre 2023. Participación como jurado en el Concurso de microrrelatos, convocado por la Fundación Sagrada Familia, en las modalidades infantil y general.
- Participación en la organización y como jurado en el XXVI Certamen "Glosa poética de Navidad" de la Asociación de Belenistas (durante los meses de septiembre a noviembre de 2023) y organización y logística de la entrega de dicho premio, celebrada el 14/12/2023 en la sede de la Fundación.
- Visitas comentadas y guiadas de Centros Escolares a la Fundación: IES Elena García Armada (7/2/2023), Colegio Jesús María de la Asunción (20/2/2023), IES Seritium (20/4/2023), Colegio Hijas de San José XAFER (16/10/2023).
- Otras visitas comentadas y guiadas (no escolares), como clubes de lecturas y asociaciones: CEPER 13 rosas (29, 30 y 31/5/2023), visitantes de la ciudad de Montilla (14/7/2023), CEPER Victoria Alba (5/10/2023).
- Intervenciones varias en TV, radio y prensa: Canal Sur, Onda Jerez, La2 TV, Onda Cero, Revista *El Ciervo*, *La Voz de Arcos*, *La Voz del Sur*, etc.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	3	1200

Página 48 de 70



Código Cifrado de Verificación: 412104POY5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald

FECHA 30/05/2024

Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	3000
Personas jurídicas	65

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Dinamizar los barrios con actividades culturales	Número de actos y lugares	300%
Acercar los autores a la comunidad educativa	Centros educativos atendidos	100%

Actividad 5

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	TALLERES.
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	En la sede de la Fundación

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

<ul style="list-style-type: none"> Taller on line: "Poesía japonesa: Hanami y Momiji" Del 8/9/2023 al 29/9/2023. Impartido por Claudia Capel. Taller de atención continua a escritores noveles. Se ha llevado a cabo a lo largo de todo el año, conducido por personal de la Fundación, tanto personalmente como on line. Se ha atendido a un total de 12 autores/as. Talleres de Declamación Poética I y II. Noviembre y diciembre 2023. Impartidos por Gaspar López Campuzano (Gaspar de La Zaranda) <p>Las actividades del Club/Taller de lectura, alrededor de la figura de Almudena Grandes, que lleva el título "Completamente Almudena / Completamente Grandes", y para el que hemos contado con el apoyo y la guía de Natividad Montaña, de la Librería Luna Nueva, lo hemos incluido en la actividad 7.</p>

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	3	600

Página 49 de 70



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 412104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald

FECHA 30/05/2024

Voluntarios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	60
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Proporcionar herramientas para la creación literaria y la lectura crítica	Número de actividades	150%
Posibilitar el contacto entre personas con intereses literarios	Interés despertado	100%

Actividad 6

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	EL CUENTO POPULAR EN EL AULA
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Colegios de Educación Primaria

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	03
Código programa (Anexo III)	II	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

Esta actividad, dirigida a alumnos de entre 8 a 10 años de los Centros de Educación Primaria, inicia a los niños en el conocimiento del cuento oral. Las peticiones la realizan los propios colegios interesados, a través de la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Jerez, o bien directamente a la Fundación. Cada año nos adaptamos al calendario escolar, desde octubre hasta mayo. Este año hemos alcanzado a unos 500 alumnos de Primaria de Jerez y su término municipal, con un total de 7 centros escolares atendidos.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	400
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		



c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	600
Personas jurídicas	7

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acercar la tradición oral a la escuela	Número de colegios y participantes	50%
Interesar a personas que continúen recuperando esta tradición	Profesorado colaborador y resultados de encuesta	100%

Actividad 7

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	JORNADAS CONMEMORATIVAS
Tipo de Actividad (*)	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

- 7/3/2023 "Homenaje a José María Velázquez-Gaztelu". Presentación del disco/libro *Nuestra mejor manera de decírtelo. José María Velázquez-Gaztelu*.
Intervinieron: José M^a Velázquez-Gaztelu, Antonio Campos, Fermín Lobatón y diversos artistas que han participado en el disco.
- Biblioteca y Club de Lectura "Completamente Almudena/ Completamente Grandes"
Iniciamos en 2021 una actividad de recuerdo y homenaje a la escritora Almudena Grandes, recientemente fallecida. Se creó una sección específica en la Biblioteca de nuestra sede, que se ha ido ampliando en 2023 con nuevas adquisiciones, y un club de lectura estable con más de 30 miembros bajo el nombre de la autora, con reuniones periódicas (en 2023 las fechas de las reuniones han sido 23/3/2023, 22/6/2023, 3/7/2023 y 5/10/2023) para comentar la lectura de los libros *Todo va a mejorar*, *Los besos en el pan* y *El corazón helado*. Este taller cuenta con un hilo de Whatsapp en el que los miembros pueden comunicar regularmente sus impresiones de la lectura y hacer comentarios sobre literatura.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	2	500
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	400
Personas jurídicas	3

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Rescatar la memoria de personajes vinculados a la literatura y a la Fundación	Número de actividades, participantes y eco producido	100%

Actividad 8 (EN SUSPENSO)

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO CABALLERO BONALD		
Tipo de Actividad (*)			
Identificación de la actividad por sectores			
Lugar de desarrollo de la actividad			

Código fines (Anexo I)	B	Código población beneficiaria (Anexo II)	99
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	04

Descripción detallada de la actividad prevista

Esta actividad ha sido suspendida por el momento, debido a que el convenio de ayuda del Banco Santander del que dependía no fue renovado por dicha entidad. Seguimos buscando nuevos patrocinios para la misma.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Potenciar el género ensayístico	Obras presentadas	
Reconocer a los autores	Repercusión en medios	

Actividad 9

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ARCHIVO Y BIBLIOTECA
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación

Código fines (Anexo I)	B	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	07

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>A lo largo del año 2023, con la Biblioteca de la Fundación Caballero Bonald, ubicada en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía (Red IDEA), hemos seguido avanzando en nuestro propósito de mejorar la disponibilidad, acceso y gestión de la documentación especializada, y aprovechar las opciones tecnológicas que se nos ofrecen, y con más razón en estos momentos en los que el acceso físico se revela más complicado, por causa de la pandemia.</p> <p>El catálogo de la Fundación, que asciende a más de 9.000 ejemplares, puede consultarse mediante OPAC en el portal especificado, y la biblioteca permanece abierta todo el año, en el mismo horario de la Fundación.</p> <p>En cuanto al Archivo, hemos continuado digitalizando los fondos propios de la Fundación, y recabando información hemerográfica, con especial atención a las entrevistas a José Manuel Caballero Bonald y a las reseñas de sus libros.</p> <p>Los fondos epistolares, hemerográficos y fotográficos se han seguido facilitando a los investigadores que los han solicitado, y a publicaciones especializadas, con los medios técnicos de los que disponemos.</p> <p>El volumen, la calidad y sobre todo la especificidad de nuestros fondos hacen que nos reafirmemos en el interés por fomentar la investigación. Consideramos que la difusión de los mismos a través de tesis, trabajos universitarios y publicaciones es esencial. Si bien estamos satisfechos del número de trabajos en los que se han utilizado documentos propios de la Fundación, pensamos que aún se puede ampliar mucho más el alcance y la circulación en ambientes universitarios y especializados. Para ello hemos acudido cada vez que se nos ha invitado a encuentros de universitarios e investigadores para exponer, en ponencias y charlas, los contenidos de nuestro archivo y ofertarlos a la comunidad investigadora, y para compartir con otros archivos nuestras inquietudes y aprender de ellos.</p> <p>Como novedad, este año hemos iniciado el proyecto de una mini biblioteca infantil, bautizada como "Rincón de Pepín El Caballero. Biblioteca Infantil", en la que ofreceremos a los niños/as que nos visitan con sus centros escolares la posibilidad de conocer los libros que Caballero Bonald leía en su infancia, así como otros que se relacionan con la formación y la historia de nuestro titular, y documentos gráficos de su infancia. El rincón/biblioteca tendrá también un componente lúdico, con un corpóreo doble en el que los niños/as podrán hacerse fotografías con una imagen adaptada de nuestro titular. Nuestra idea es establecer en el futuro también un servicio de préstamo de estos libros a través del profesorado.</p>
--

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	2	600
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	300
Personas jurídicas	20

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Custodiar los archivos de José M. Caballero Bonald	Número de consultas y visitas	150%
Difundir los documentos y potenciar la investigación	Publicaciones	100%



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Actividad I0

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	PRESENCIA Y DESARROLLO EN LA RED
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	09	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

En los últimos años hemos asistido al creciente desarrollo de tecnologías que aportan eficacia a la comunicación y divulgación de los productos y actividades culturales. La pandemia nos impulsó aún más a mejorar y ampliar nuestros canales de difusión virtuales, a través de Facebook, Instagram y YouTube. Señaladamente, Facebook es en estos momentos nuestra pantalla más significativa en las redes, y tanto nuestra página (que cuenta con más de 1.800 seguidores) como nuestro perfil (con 5.000 amigos) tienen una intensa actividad, sobre todo a la hora de informar de actividades propias o relacionadas con la Fundación. En Instagram hemos alcanzado este año la cifra de 1.190 seguidores, con interacciones diarias. En YouTube hemos logrado posicionarnos, con más de 350 suscriptores, 188 vídeos (a finales de diciembre) y alrededor de 33.000 visualizaciones, con la indicación de que en 2023 hemos aumentado significativamente este número de visualizaciones de las actividades literarias que vamos celebrando, que se cuelgan en dicho canal y se enlazan con Facebook.

Por otro lado, nuestra página Web, que fue renovada en 2021, sigue funcionando y en ella seguimos compartiendo los programas mensuales, que también se incluyen en agendas digitales de diversos medios (AFA, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Jerez, *El Boletín*, *El Giralillo*, etc.).

Nuestras publicaciones pueden consultarse también gratuitamente a través de la plataforma digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	3	600
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		



Código Cifrado de Verificación: 412104P0Y5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	7000
Personas jurídicas	50

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir las actividades	Dinamismo en las redes	150%
Mantener y aumentar nuestra visibilidad en redes sociales	Número de publicaciones, interacciones, y número de seguidores.	100%
Facilitar el acceso virtual a los materiales bibliográficos y archivísticos disponibles	Número de visitas y de consultas	100%



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Actividad II (En suspenso)

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	SEMINARIO PERMANENTE		
Tipo de Actividad (*)	Propia		
Identificación de la actividad por sectores			
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación		

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo III)	92	Código prestación / función (Anexo IV)	05

Descripción detallada de la actividad prevista

Este año la pandemia no ha permitido la realización de esta actividad, ya que en ella están implicadas instituciones educativas, que no vieron conveniente la realización de la misma.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORIA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

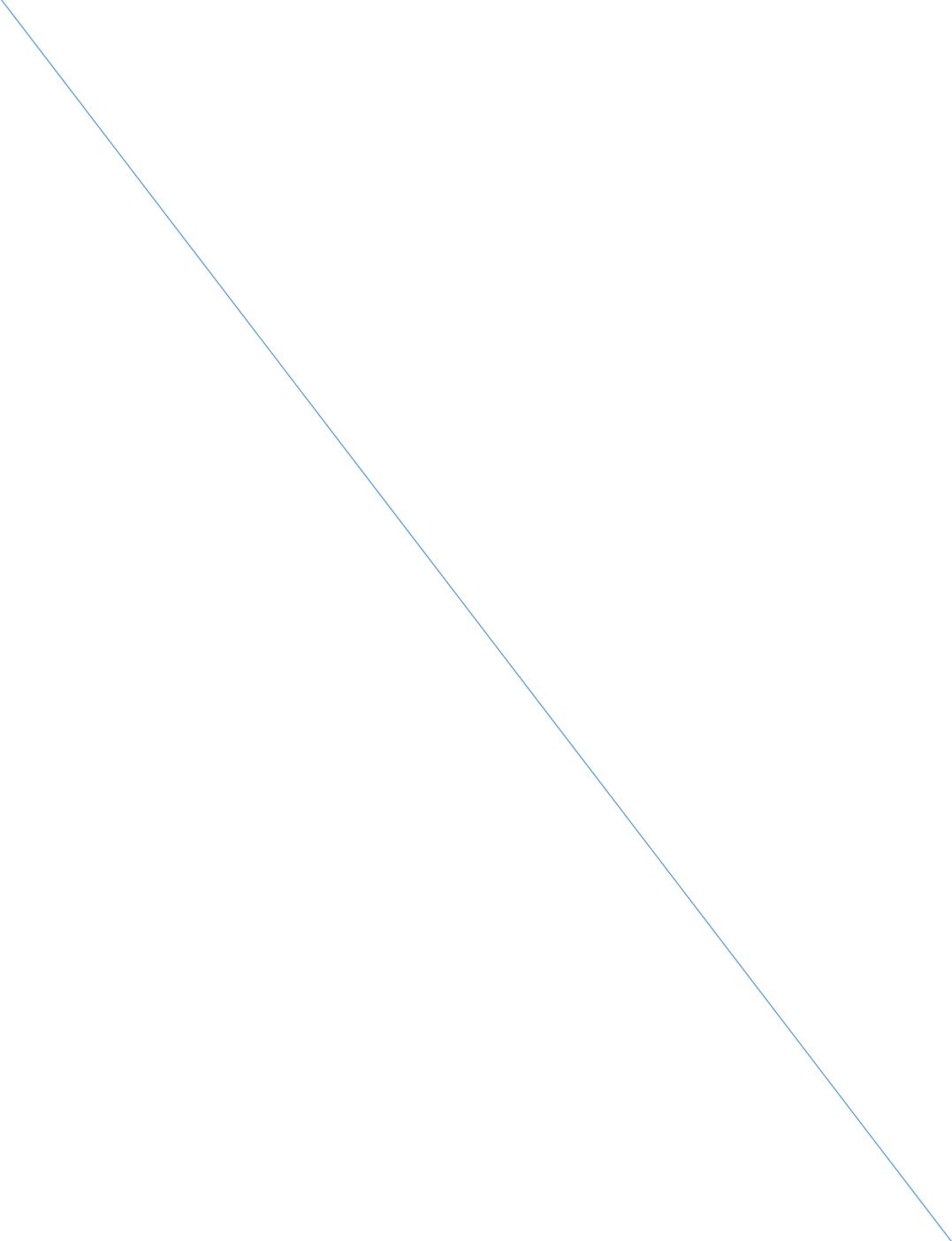
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Debatir y profundizar en el tema propuesto	Participación del público y evaluaciones	
Ser un lugar de encuentro educativo de profesorado, alumnado universitario con expertos en el tema elegido	Número de inscritos y asistencia	



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



B) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Act. 5	Act. 6	Act. 7	Act. 8	Act. 9	Act. 10	Act. 11	Total Act.	No imput. activid.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros														
a) Ayudas monetarias														
b) Ayudas no monetarias														
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno														
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación														
Aprovisionamientos														
Gastos de personal	11.153,09	0,00	20.214,97	16.032,56	16.729,63	18.123,77	9.758,95	0,00	36.247,54	11.153,09	0,00	139.413,60		139.413,60
Otros gastos de la actividad	2.686,72	0,00	4.869,69	3.862,17	4.030,09	4.365,93	2.350,88	0,00	8.731,85	2.686,72	0,00	33.584,05		33.584,05
Amortización del Inmovilizado	92,16	0,00	167,04	132,48	138,24	149,76	80,64	0,00	299,53	92,16	0,00	1.152,02		1.152,02
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado														
Gastos financieros														
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros														
Diferencias de cambio														
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros														
Impuesto sobre sociedades														
Subtotal Gastos	13.931,97	0,00	25.251,70	20.027,21	20.897,96	22.639,46	12.190,48	0,00	45.278,91	13.931,97	0,00	174.149,67	0,00	174.149,67
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)														
Cancelación deuda no comercial														
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	13.931,97	0,00	25.251,70	20.027,21	20.897,96	22.639,46	12.190,48	0,00	45.278,91	13.931,97	0,00	174.149,67	0,00	174.149,67



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Gastos/Inversiones	Actividad Fundacional		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	1.897,83	0,00	-100%
Gastos de personal	131.364,32	139.413,6	6,12%
Otros gastos de la actividad	28.487,85	33.584,05	17,88%
Amortización del Inmovilizado	250,00	1.152,02	Más del 100%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Subtotal Gastos	162.000,00	174.149,67	7,49%
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	162.000,00	174.149,67	7,49%

C) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previstos	Realizados	Desviaciones
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	319,25	592,64	85,63%
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Ingresos por colaboraciones y patrocinios			
Subvenciones del sector público	162.000,00	181.081,89	11,78%
Aportaciones privadas			
Otros tipos de ingresos			
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	162.000,00	181.674,53	11,92%

D) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

En 2023 la Fundación no firma convenios de colaboración

E) DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Todas las actividades planificadas en el Plan de Actuación se han llevado a cabo. El gasto total realizado ha sido superior en un 7,49% al previsto inicialmente, situación lógica debido a que la Fundación ha recibido unos ingresos totales mayores a los previstos en un 11,92% debido al cobro de las subvenciones pendientes de años anteriores y procedente del Ayuntamiento de Jerez. No obstante, a pesar de haber surgido diferencias entre el Plan de Actuación y la realidad, la entidad se siente satisfecha con los resultados obtenidos en 2023 de actividades, puesto que se han realizado 8 de 11 actividades y ha obtenido un resultado positivo al cierre del 2023. Por todo ello la Fundación se muestra optimista de cara a ejercicios venideros.

NOTA 23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En 2023 la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2023 que superen dicho plazo legal.

NOTA 24. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*“...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación...”*

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III que queda redactada de la forma siguiente:

**Ayuntamiento de Jerez**
UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 412104POY5T3P30 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald	FECHA 30/05/2024

Artículo 34.

“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”

Por lo que, a tenor de esta redacción, puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen, y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

NOTA 25. EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN

Al cierre la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

NOTA 26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No procede.

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, mencionar que la Fundación, adjunta el siguiente inventario de elementos patrimoniales correspondiente al ejercicio 2023.

El primer cuadro acerca de los **Bienes y Derechos:**

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INMATERIAL		879,28	Totalmente amortizado		(*)
Gastos de investigación y desarrollo					
Concesiones administrativas					
Propiedad industrial e intelectual					
Aplicaciones informáticas		879,28			



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Programa de Contabilidad	09/12/1999	879,28	Totalmente amortizado		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero					
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros					
INMOVILIZADO MATERIAL		25.886,01			(*)
Equipos de Información		13.475,82	1.152,02		
Pletina Megafonía	31/10/2000	197,94	totalmente amortizado		
Impresora Láser	14/11/2001	572,16	totalmente amortizado		
Cámara Digital	14/08/2004	75	totalmente amortizado		
Grabadora M-1270	25/10/2005	24,14	totalmente amortizado		
Ordenador Biblioteca	05/12/2007	1075,52	totalmente amortizado		
Escaner Biblioteca	05/12/2007	2890	totalmente amortizado		
Cámara Fotográfica Canon	14/10/2009	559,48	totalmente amortizado		
Ordenador Portátil	11/11/2009	779,05	totalmente amortizado		
Ordenador Portátil Vostro 3580 I5	20/11/2009	2000	totalmente amortizado		
Fotocopiadora-Impresora-Fax	12/11/2014	12,17	totalmente amortizado		
Escaner	ANTES 2019	269,16	totalmente amortizado		
Videoprojector Cannon LV-X320	20/12/2019	1.832,55		458,14	
Auriculares	03/04/2019	584,03		146,01	
Otros	20/12/2019	620,73		155,18	
ORDENADOR PORTÁTIL SISTEMA OF. JEREZ	10/02/2020	719,48		179,48	
ORDENADOR PORTÁTIL DELL VOSTRO 3590	23/09/2020	876,75		219,19	
TABLET HUAWEI, TRIPODE Y ADAPTADOR (EQUIPO GRABACION)	23/09/2020	387,66		60,06	
Mobiliario		12.410,19	Totalmente amortizado		
Mesa Ordenador	31/01/2008	159,48			
Escalera Manual	03/10/2000	30,65			
Perchero	30/10/2000	37,28			
Alfombra Biblioteca	15/12/2000	455,95			
Frigorífico	30/05/2001	129,01			
Máquina de escribir	26/02/2003	119,87			
Lámpara de Mesa	13/05/2005	38,79			
Equipo Megafonía	06/10/2006	3.169,41			
Armario Ignífugo	30/11/2009	3.208,95			
Cerramiento archivo	21/12/2009	5.060,80			
Instalaciones técnicas					
Inmovilizaciones materiales en curso					
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		110.737,19			(**)
Bienes inmuebles					
Archivos		17.729,85			



Código Cifrado de Verificación: 412104POY5T3P30

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la F.J.M.Caballero Bonald

FECHA 30/05/2024

Bibliotecas		83.391,14			
Museos		9.616,20			
Bienes muebles					
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985					
Derechos de cobro	2023	15.414,98			
Efectivos líquidos	2023	10.458,89			
Existencias	2023	1.897,83			

(*) No forma parte de la Dotación Fundacional ni ha sido afectado posteriormente por el Patronato.

(**) La Dotación Fundacional está formada por la Dotación aportada por D. José Manuel Caballero Bonald y a las posteriores adquisiciones y donaciones de libros con destino a la Biblioteca de la Fundación, entre ellas, la realizada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para la ampliación de la Biblioteca del 50.

A continuación, se presenta nuevamente el desglose de adquisiciones y donaciones 2023:

1. ADQUISICIÓN
2. DONACIÓN ED. COLOMBRE
3. DONACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
4. DONACIÓN FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA
5. DONACIÓN ED. IMPRESIONES
6. DONACIÓN ED. ALTRAMUZ
7. DONACIÓN ED. VISOR
8. DONACIÓN ED. IMPRENTA SUR
9. DONACIÓN ED. CENTRO CULTURAL GENERACIÓN DEL 27
10. DONACIÓN ED. LA ANTIGUA IMPRENTA SUR
11. DONACIÓN ED. PRETEXTOS
12. DONACIÓN ED. ANAGRAMA
13. DONACIÓN ED. DIPUTACIÓN DE SORIA
14. DONACIÓN ED. PÁGINAS DE ESPUMA
15. DONACIÓN ED. LA BELLA VARSOVIA
16. DONACIÓN ED. LIBROS DE LA HERIDA
17. DONACIÓN ED. HIPERIÓN
18. DONACIÓN ED. HORTUS SPLENDORIS
19. DONACIÓN ED. EL BOLETÍN
20. DONACIÓN ED. PERIPECIAS LIBROS
21. DONACIÓN ED. OLÉ LIBROS
22. DONACIÓN ED. TUSQUETS
23. DONACIÓN ED. VISOR
24. DONACIÓN ED. VICENS VIVES
25. DONACIÓN ED. BULULÚ



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



26. DONACIÓN ED.ALGAIDA
27. DONACIÓN AUTOR/A
28. DONACIÓN PARTICULAR MARÍA MATOS
29. DONACIÓN PARTICULAR ALFONSO RAMOS
30. DONACIÓN AYTO. BAZA
31. DONACIÓN PARTICULAR JOSEFA PARRA
32. DONACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA
33. DONACIÓN PARTICULAR MARCELA ROMANO
34. DONACIÓN ED. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

I.- ADQUISICIÓN

10/2/23	Almudena Grandes: memoria, compromiso	VVAA	18€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
4/4/23	Los besos en el pan	Almudena Grandes	9,57€
17/4/23	Las tres muertes de Ingrid	José María García López	17€
19/5/23	Los gaditanos en campos nazis	Wayne Jamison	23€
29/5/23	Un jilguero en el ático	Alejandro López Andrada	17€
15/6/23	Trilogía de los años oscuros	Rosa Ribas	26€
15/6/23	La mala víctima	Rosa Belmonte	21,90€
15/6/23	Nuestros muertos	Rosa Ribas	19,50
15/6/23	Pensión Leonardo	Rosa Ribas	18,95€
15/6/23	Lejos	Rosa Ribas	18,90€
15/6/23	Los buenos hijos	Rosa Ribas	19,50€
20/6/23	Media sangre	Aida R. Agraso	17€
20/6/23	Juegos artificiales	Germán Ramírez	20€
27/6/23	Desasosiego	María Dolores Almeyda	15€
27/6/23	Desasosiego	María Dolores Almeyda	15€
6/7/23	Los días perfectos	Jacobo Bergareche	18,95€
6/7/23	Amores que matan	Elia Barceló	21€
6/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	16€
10/7/23	Muerte en Santa Rita	Elia Barceló	22,90€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
12/7/23	Modelos de mujer	Almudena Grandes	7,95€
13/7/23	Poesía escogida	Juan Ramón Jiménez	14€
28/7/23	Entre dos aguas en anuncio con caída libre	Rosa Ribas	14€





Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



28/7/23	Si no, lo matamos	Rosa Ribas	9,45€
13/9/23	Microestesia	Virginia Reguera	12€
13/9/23	Las despedidas	Jacobo Bergareche	18,95€
19/9/23	La ocasión y el homenaje	Felipe Benítez Reyes	11,30€
19/9/23	Las luces de Hannover	Abraham Guerrero	11,40€
10/10/23	En familia	José Manuel Benítez Ariza	21,85€
14/10/23	Blumenberg	Sibylle Lewitscharof	15€
22/10/23	Obra y legajos de Juan de la Zaranda	Juan de la Zaranda	15€
23/10/23	Solo humo	Juan José Millás	19€
24/10/23	El corazón helado	Almudena Grandes	12,95€
24/10/23	El corazón helado	Almudena Grandes	12,95€
24/10/23	El corazón helado	Almudena Grandes	12,95€
24/10/23	Te di ojos y miraste tinieblas	Irene Solá	17€
31/10/23	La viña, la bodega y el viento	Jesús Rodríguez	15,20€
21/12/23	Espronceda	Narciso Alonso Cortés	15€
TOTAL			681,20€

2.- DONACIÓN ED. COLOMBRE

2/3/23	Furia andaluza: la Petenera	Clement Lepidis	11,40€
TOTAL			11,40€

3.- DONACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

19/2/23	I Certamen microrrelatos feministas	VVAA	10€
TOTAL			10€

4. DONACIÓN FUNDACIÓN LARA

1/1/23	Cuando el monarca espera	Javier Vela	8€
1/1/23	El ciclo de abajo: la escritura del cuerpo	VVAA Edic. María Alcantarilla	12€
TOTAL			20€

5. DONACIÓN ED. IMPRESIONES

2/3/23	Rufino de Paterna, poeta	Rufino García Cote	12€
TOTAL			12€

6. DONACIÓN ED. ALTRAMUZ

20/3/23	Orgullo Vol.I	VVAA	18,95€
TOTAL			18,95€

7. DONACIÓN ED. VISOR

1/5/23	Los gorriones contrarrevolucionarios	Pedro Flores	12€
--------	--------------------------------------	--------------	-----

TOTAL			12€
-------	--	--	-----

8. DONACIÓN ED. IMPRENTA SUR

5/6/23	En pie las ruinas	Antonio Alcaide	12€
TOTAL			12€

9. DONACIÓN ED. CENTRO CULTURAL GENERACIÓN DEL 27

12/2/23	Aves. Litoral. Revista nº 274	VVAA	30€
13/9/23	Almendo y caliza	Rafael Ballesteros	12€
TOTAL			42€

10. DONACIÓN ED. LA ANTIGUA IMPRENTA SUR

7/6/23	A mano y sin permiso	Javier Beira	12€
TOTAL			12€

11. DONACIÓN ED. PRETEXTOS

3/7/23	Las nubes se levantan	Daniel Fernández	12€
TOTAL			12€

12. DONACIÓN ED. ANAGRAMA

2/7/23	Un mapa cómo	Sara Herrera Peralta	12,90€
TOTAL			12,90€

13. DONACIÓN ED. DIPUTACIÓN DE SORIA

3/7/23	En tu espalda el desierto	Carmen Palomo Pinel	12€
3/7/23	Aviones de ébano	Eva Martín	12€
TOTAL			24€

14. DONACIÓN ED. PÁGINAS DE ESPUMA

7/9/23	Guía de los pasos perdidos	Javier Vela	16€
TOTAL			16€

15. DONACIÓN ED. LA BELLA VARSOVIA

14/9/23	Un mapa cómo	Sara Herrera Peralta	12,90€
TOTAL			12,90€

16. DONACIÓN ED. LIBROS DE LA HERIDA

7/9/23	Las tres muertes de Ingrid	José Mª García López	17€
--------	----------------------------	----------------------	-----



TOTAL			17€
-------	--	--	-----

17. DONACIÓN ED. HIPERIÓN

14/9/23	Al hilván que traza la luna	Mª Jesús Fuentes	12€
TOTAL			12€

18. DONACIÓN ED. HORTUS SPLENDORIS

14/9/23	Contemplaciones (defensa de la poesía)	Manuel Salinas	12€
TOTAL			12€

19. DONACIÓN ED. EL BOLETÍN

14/9/23	Los años gitanos	Yane Lefranc	12€
TOTAL			12€

20. DONACIÓN ED. PERIPECIAS LIBROS

14/9/23	El adagio de Eylem Roth	Hermenegildo Rodríguez	12€
26/10/23	Habitar el viento	Soledad Monticelli	12€
TOTAL			24€

21. DONACIÓN ED. OLÉ LIBROS

14/9/23	Memorial a ellas	Alicia Domínguez	19€
TOTAL			19€

22. DONACIÓN ED. TUSQUETS

13/9/23	Un asunto demasiado familiar	Rosa Ribas	19,50€
18/9/23	La herida perpetua	Almudena Grandes	9,95€
18/9/23	El corazón helado	Almudena Grandes	23€
18/9/23	El corazón helado	Almudena Grandes	23€
TOTAL			75,45€

23. DONACIÓN ED. VISOR

19/9/23	Una melancolía optimista	Luis García Montero	18€
TOTAL			18€

24. DONACIÓN ED. VICENS VIVES

27/11/23	Cuentos cortos en inglés	John Liddy	12€
27/11/23	Atlas de la cocina	Genny Gallo	19,95€
27/11/23	Fábulas de la Fontaine: Libro puzzle	VVAA	12€
27/11/23	La vida de Wolfgang Amadeus Mozart	Jane Kent	12€





UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor



27/11/23	Juguemos a hacer Yoga	Lorena Pajalunga	12,30€
27/11/23	Minicuentos de animales con pictogramas	VVAA	12€
27/11/23	La casa de Pina	VVAA	12€
27/11/23	Los superpreguntones para peques	VVAA	12€
27/11/23	Play with english	VVAA	12€
27/11/23	Trabalenguas para jugar	VVAA	12€
27/11/23	Programa como un genio	Mónica Oriani	12€
27/11/23	Conejito y sus amigos	Brian Russo	12€
27/11/23	Pequebichos	J. SanJuan/ Mª Luisa Torcida	12€
27/11/23	Cuentos cortos	Enid Blyton	12€
27/11/23	Cuentos cortos de animales en peligro	Jordi Sierra i Fabra	12€
TOTAL			188,25€

25. DONACIÓN ED. BULULÚ

19/10/23	Ruido Naranja	Vicente Fernández Almazán	18,50€
TOTAL			18,50€

26. DONACIÓN ED. ALGAIDA

19/10/23	Talhara	Antonio García Barbeito	20,95€
TOTAL			20,95€

27. DONACIÓN AUTORA/A

20/2/23	Negrita, cursiva, subrayado	Manuel Monge Lorenzo	12€
18/5/23	En el alfabeto del tiempo	Faustino Lobato	15€
3/7/23	Ese sonido que dices	Almudena Colorado	15€
11/9/23	Ancestras. Once escritoras	Claudia Capel	25€
13/9/23	La rama verde	Eloy Sánchez Rosillo	15€
13/9/23	Las cosas como fueron	Eloy Sánchez Rosillo	15€
19/9/23	La mirada de Perséfone	María Regla Prieto	15,90€
19/9/23	Magallánica	María Regla Prieto	24€
19/9/23	Diario de Babel	María Regla Prieto	14,90€
27/11/23	La exacta quietud del ahora	Pedro Enríquez	10,45€
TOTAL			162,25€

28. DONACIÓN PARTICULAR MARÍA MATOS

26/1/23	Gestión de simulacros: la poesía de José Manuel Caballero Bonald	Julio Neira	18,50€
TOTAL			18,50€

29. DONACIÓN PARTICULAR ALFONSO RAMOS

15/5/23	Germinación. Apología del deseo I	Inmaculada Nocete	26,95€
---------	-----------------------------------	-------------------	--------

TOTAL			26,95€
-------	--	--	--------

30. DONACIÓN AYTO BAZA

16/1/23	Contemplaciones (defensa de la poesía)	Manuel Salinas	12€
TOTAL			12€

31. DONACIÓN PARTICULAR JOSEFA PARRA

22/6/23	Intratexto	Alvarez Ortega	12€
22/6/23	Magua	Chantal Maillard	12€
22/6/23	Animal de bosque	Joan Margarit	12€
27/6/23	Entre el cielo y el cieno	María Dolores Almeyda	12€
27/6/23	Versos clandestinos	María Dolores Almeyda	12€
27/6/23	El sol no arde mejor en primavera	María Dolores Almeyda	12€
27/6/23	El libro de las emociones	María Dolores Almeyda	12€
18/7/23	Revista El Ciervo (2006)	VVAA	12€
19/7/23	Rev. Puerta Abierta	VVAA	12€
19/7/23	Caleta (1998)	VVAA	12€
19/7/23	Caleta (2000)	VVAA	12€
19/7/23	Caleta (2001)	VVAA	12€
19/7/23	Idolatría	Josefa Parra	12€
19/7/23	Apariciones	José Antonio Bablé	12€
19/7/23	El tiempo de las lilas	Juan José Téllez	12€
19/7/23	Las pesas del reloj	José Manuel García	12€
19/7/23	Tierra caliente y tres delirios habaneros	Alejandro Luque	12€
19/7/23	Fascinación del Atlántico	Mercedes Escolano	12€
19/7/23	Agua y sal	Carmen Moreno	12€
19/7/23	Orilla	José Manuel Benítez Ariza	12€
19/7/23	Huellas sobre una corteza	Clara Janés	12€
19/7/23	La sombra del espantapájaros	Julia Otxoa	12€
19/7/23	Espinelas de las 8 provincias	Manuel Fernández	12€
20/7/23	Ciudad	Javier Salvago	12€
24/7/23	El agua en la boca	VVAA	12€
24/7/23	El agua en la boca	VVAA	12€
4/9/23	Versos para los momentos perdidos	Rafael Guillén	12€
13/9/23	Corazón de Napalm	Clara Usón	12€
13/9/23	Poesía completa	Mariluz Escribano	12€
20/9/23	La comedia humana Revista	VVAA	12€
20/9/23	El agua en la boca.(Suplemento Revista)	VVAA	12€
20/9/23	El agua en la boca.(Suplemento Revista)	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
20/9/23	Alameda 39. revista de Poesía	VVAA	12€
27/11/23	Lolita Fantasma	Josefa Parra	12,50€
TOTAL			456,50€

32. DONACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA

3/7/23	El cielo se incendia	Pedro Enriquez	12€
3/7/23	Federico en carne viva	José Moreno	12€
TOTAL			24€

33. DONACIÓN PARTICULAR MARCELA ROMANO

30/10/23	Antología de la nueva poesía portuguesa	Angel Crespo	22€
30/10/23	A Joan Miró (plaqueette)	Angel Crespo	22€
30/10/23	Tres viajes por Picaso	Angel Crespo	22€
30/10/23	Dos viajes por Picaso	Angel Crespo	22€
30/10/23	La cesta y el río	Angel Crespo	22€
30/10/23	La cesta y el río	Angel Crespo	22€
30/10/23	Poemas de ver un río	Angel Crespo	22€
30/10/23	Versos de Alcolea	Angel Crespo	22€
30/10/23	El corazón en un puño	Angel Crespo	22€
30/10/23	Una obstinada imagen	Marcela Romano	12€
TOTAL			210€

34. DONACIÓN ED. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

24/10/23	Libros álbum que desafían los estereotipos de género y concepto de familia tradicional	VVAA	18€
24/10/23	Analizar relato	VVAA	18€
24/10/23	Culantrillo llama a la puerta	Mª Jesús Ruiz	23,75€
24/10/23	Lecturas arcoiris para las clases de lengua. Aproximación a la pedagogía queer	G. Soler Quílez	17,10€
24/10/23	Contornos de la poesía infantil y juvenil actual	VVAA	18€
TOTAL			94,85€

TOTAL EUROS

2.331,55€

El segundo cuadro acerca de las **obligaciones**:

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
Por Empréstitos y otras emisiones análogas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Por préstamos recibidos y otros conceptos	0,00 €	34.407,93 €	34.407,93 €	0,00 €	0,00 €
Deuda a c/p con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera		34.407,93 €	34.407,93 €		



Por comprar de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Por subvenciones reintegrables	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Por fianzas y depósitos recibidos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

En Jerez de la Frontera a ____ de Marzo de 2024."

Y el Patronato de la Fundación José Manuel Caballero Bonald, **por unanimidad, acuerda** aprobar las transcritas Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2023.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Jerez de la Frontera, con la salvedad, a los efectos del art. 11.3 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de que el acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

Julia Caballero Ramis

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Juan Carlos Utrera Camargo



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023**



AI Patronato de Fundación Cultural de las Artes de Jerez, por encargo del director-gerente:

Opinión con salvedades

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Fundación Cultural de las Artes de Jerez, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Cultural de las Artes de Jerez a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 5.2 de la memoria adjunta, el valor del derecho de uso del edificio Teatro Villamarta, y del correspondiente ingreso imputado directamente en patrimonio, no se encuentran soportados en base a la valoración de un experto independiente, toda vez que al recogerlo en su balance utilizó el importe de la valoración asignada por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez, que valora el edificio sin diferenciar el posible valor del derecho de uso. Si bien, una valoración diferente no tendría efecto en el resultado del ejercicio, no nos ha sido posible concluir si el citado derecho de uso y el ingreso imputado directamente en patrimonio se encuentran valorados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Tal y como se indica en la nota 5.1 de la memoria adjunta, la entidad no cuenta con ningún acuerdo por escrito sobre la cesión de uso de diversos elementos, fundamentalmente el montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, etc.), así como el mobiliario, maquinaria y el resto de instalaciones del edificio, ni ha registrado el gasto por arrendamiento y el ingreso correspondiente de acuerdo con lo previsto en la normativa contable. Dado que no hemos dispuesto de una valoración sobre el derecho de uso de estos bienes desconocemos el posible efecto sobre las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 23 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que la entidad muestra unos fondos propios negativos de 1.640.409,27 euros, así como un fondo de maniobra negativo en 892.547,90 euros, que ponen de manifiesto un desequilibrio económico financiero y podría implicar que la Fundación tenga dificultades para hacer frente a los pasivos a corto plazo.

Así mismo, la Fundación no tiene aprobado un plan estratégico en el que estén diseñadas las líneas maestras y las actuaciones de futuro a medio y largo plazo de su gestión y cumplimiento de sus fines a través de recursos propios o compromisos de aportación del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y de otras administraciones públicas, por lo que depende de las decisiones estratégicas establecidas por el Ayuntamiento, quien en el ejercicio 2018 acordó la continuidad de la gestión del Teatro Villamarta a través de la Fundación.

La continuidad de la Fundación como empresa en funcionamiento dependerá del apoyo financiero que el Ayuntamiento de Jerez o de otras administraciones públicas, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas por el Director-Gerente considerando que esta situación es coyuntural, considerando que se llevarán a cabo las medidas que eviten problemas en la continuidad de la actividad y confiando en que el Ayuntamiento de Jerez mantendrá el soporte financiero de la Entidad, tal y como se indica en la mencionada nota.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 15 de la memoria adjunta, en la que la Fundación Cultural de las Artes de Jerez incluye la información necesaria para el adecuado cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 50/2012 de Fundaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Como resultado de nuestra auditoría hemos determinado que, salvo las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento*, no existen otros riesgos significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidad del Director-Gerente en relación con las cuentas anuales



UD232561M191097
Verificación de la integridad de la
31 de octubre de 2025
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día
Cecilia García González
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



El Director-Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Cultural de las Artes de Jerez, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director-Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para

continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

comunicamos con la Dirección-Gerencia de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección-Gerencia de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099



Rafael Benavente Monforte
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034
9 de julio de 2024

REA
auditores
Miembro ejerciente
AUDISUR
AUDITORES
INDEPENDIENTES, SLP
Año: 2024
Número: 32.849/24
Importe: 30 euros

 **economistas**
Colegio General



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

FUNDACIÓN: **CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ**
EJERCICIO: **2023**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN CORPAS JIMÉNEZ, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número A-CA-34-283/02.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 9 de julio de 2024, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

- 1.- D^a M^a José García-Pelayo Jurado. (Presidenta, representada por D. Antonio Real Granado)
- 2.- D. Francisco José Zurita Martín. (Vicepresidente, representado por D. Antonio Real Granado)
- 3.- D. Antonio Real Granado. (Preside la sesión).
- 4.- D. Jaime Espinar Villar.
- 5.- D. José Ángel Aparicio Hormigo.
- 6.- D^a Irene Canca Arévalo.
- 7.- D^a Almudena Navarro Romero.
- 9.- D. Antonio Rafael Peña Sánchez.

2º) Que en dicha reunión, al particular 3º de su orden del día, se adoptó por mayoría de los asistentes, presentes y representados, el acuerdo de aprobar **las Cuentas Anuales del ejercicio 2023**, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó por unanimidad destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de **4.353.670,09€** equivalente al **127,98 %** de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) Que igualmente se acordó por mayoría, la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2023, se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta en la ciudad de Jerez de la Frontera, con la salvedad, a los efectos del art. 11.3 del decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la comunidad Autónoma de Andalucía que el acta de la sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez

Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2023 y 2022



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



ACTIVO	Nota	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.032.382,95	6.824.502,04
I. Inmovilizado intangible.	5	6.567.930,81	6.716.919,81
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	464.452,14	107.582,23
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		454.705,22	843.422,97
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	62.000,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	246.686,48	704.969,50
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	4.771,66
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		208.018,74	71.681,81
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.487.088,17	7.667.925,01

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2023 y 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	5.256.041,91	5.513.786,02
<i>A-1) Fondos propios.</i>	<i>(1.640.409,27)</i>	<i>(1.203.133,79)</i>
I. Dotación fundacional/Fondo social	11 94.340,43	94.340,43
II. Reservas.	18.801,61	18.801,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	(1.316.275,83)	(1.066.433,20)
IV. Excedente del ejercicio.	(437.275,48)	(249.842,63)
<i>A-2) Ajustes por cambios de valor.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i>	<i>6.896.451,18</i>	<i>6.716.919,81</i>
B) PASIVO NO CORRIENTE	883.793,14	201.550,21
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	883.793,14	201.550,21
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.347.253,12	1.952.588,78
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	2.775,81	1.769,05
V. Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8 1.344.477,31	1.950.819,73
Proveedores	566.621,10	992.964,27
Otros Acreedores	777.856,21	957.855,46
VII. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	7.487.088,17	7.667.925,01



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Copas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre 2023 y 2022

	(Debe) Haber	
	2023	2022
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.841.315,62	2.506.572,56
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	152.990,80	154.572,56
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.688.324,82	2.352.000,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.396.041,40	832.165,90
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
6. Gastos de la actividad propia – programación	(1.409.984,70)	(1.598.410,99)
7. Otros ingresos de la actividad	17.269,00	15.347,50
8. Gastos de personal	(1.634.977,32)	(1.544.869,56)
9. Otros gastos de la actividad	(636.173,16)	(449.609,36)
10. Amortización del inmovilizado	(157.832,50)	(157.832,50)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	148.989,00	148.989,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	(435.352,66)	(247.647,45)
14. Ingresos financieros:	0,00	0,00
15. Gastos financieros	(1.922,82)	(2.195,18)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	(1.922,82)	(2.195,18)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(437.275,48)	(249.842,63)
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)	(437.275,48)	(249.842,63)
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)	(437.275,48)	(249.842,63)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
1. Subvenciones recibidas	328.520,37	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	328.520,37	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(148.989,00)	(148.989,00)
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	(148.989,00)	(148.989,00)
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)	179.531,37	(148.989,00)
E) Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	(257.744,11)	(398.831,63)



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la Entidad
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Excedente del Ejercicio
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros
9. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia
10. Beneficiarios-Acreedores
11. Fondos Propios
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Subvenciones, Donaciones y Legados
15. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración
16. Operaciones con Partes Vinculadas
17. Otra Información
18. Inventario
19. Hechos Posteriores al Cierre
20. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día. Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
[https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno de Jerez,
en sesión ordinaria de fecha
31 de octubre de 2025,
particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (en adelante la Entidad o la Fundación) fue constituida en Jerez de la Frontera el 11 de Julio de 1983 por tiempo indefinido, y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica de la Junta de Andalucía, con el número A-CA-34-283/02, siendo su C.I.F.: G-11619921. Conforme a los Estatutos, el domicilio social se encuentra situado en Jerez de la Frontera, calle Consistorio, sin número.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos, consisten en “la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitario en el sentido más amplio, de acuerdo con la legislación vigente”.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

La Entidad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, si bien dicha entidad no presenta cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario. El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es titular de participaciones sociales en otras entidades mercantiles, por lo que tanto estas últimas como las entidades dependientes del Ayuntamiento, se consideran como vinculadas a la Entidad, al compartir la misma entidad dominante.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la información incluida en las cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Según se desprende del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 adjunto, la entidad muestra unos fondos propios negativos de 1.640.409,27 euros, así como un desequilibrio financiero, al superar el pasivo corriente al activo corriente en 892.547,90 euros.

No obstante, en opinión de la Dirección Gerencia de la situación anteriormente descrita no se derivará ninguna consecuencia negativa para la entidad, por tratarse de una situación coyuntural, encontrándose en estudio las posibles medidas que eviten problemas en la continuidad de la actividad y confiar en que las necesidades financieras de la entidad continuarán cubriéndose, como ha venido ocurriendo hasta la fecha, con las aportaciones de los recursos financieros necesarios por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

2.4. Comparación de la información:

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio el 31 de diciembre de 2022.

2.5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de Errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	(437.275,48)
Total	(437.275,48)

Aplicación	Importe
A Excedentes de ejercicio anteriores	(437.275,48)
Total	(437.275,48)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Sobre los bienes cedidos a título gratuito, la entidad



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

reconoce el derecho de uso registrado por su valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizan, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

La Fundación tiene registrado el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Cesión de uso Edificio Teatro Villamarta	50	2 %

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

4.2. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Otro inmovilizado	7,00

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.3. Inversiones inmobiliarias:

La entidad no posee bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La entidad no posee bienes clasificados como Patrimonio Histórico.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

4.5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés del mercado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan, en su caso, por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. La Entidad no ha concedido ayudas ni asignaciones a beneficiarios.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;


UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos pagarés, etc., y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También se incluyen aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se registran a su coste amortizado, esto es, el efectivo entregado o el precio de la transacción.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los desembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada matemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro de valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la Entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Se valoran también a su coste amortizado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de los cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.8. Existencias:

La Fundación carece de partidas que se puedan clasificar en este grupo.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

4.9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios

La Fundación se encuadra dentro de la clasificación de “entidades sin fines lucrativos” a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo, por tanto, derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Capítulo II del Título II de la misma.

En este sentido, están exentos del impuesto sobre beneficios los resultados obtenidos por la explotación económica consistente en la organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, etc., así como las derivadas de:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley 49/2002 y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

4.11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias:

Se recogen como provisiones aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos.

Las provisiones se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Las retribuciones al personal de la Entidad se realizan únicamente a corto plazo, contabilizándose cómo gasto de ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando sean satisfechos servicios que aún no se han devengado.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el caso de subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

En particular, como contrapartida del derecho de uso a título gratuito sobre el edificio del Teatro Villamarta, se ha registrado un ingreso directamente en patrimonio neto que se irá imputando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso, esto es, en 50 años. Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15. Combinación de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**Ayuntamiento de Jerez**
UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

4.17. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas del inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	126.335,78	47.190,72
(+) Entradas	365.713,41	79.145,06
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	492.049,19	126.335,78

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(18.753,55)	(9.910,05)
(+) Aumento por dotaciones	(8.843,50)	(8.843,50)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(27.597,05)	(18.753,55)

SALDO INMOVILIZADO MATERIAL (A-B)	464.452,14	107.582,23
-----------------------------------	------------	------------

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro en relación con el inmovilizado material.

La entidad utiliza, por ser necesario para el desarrollo de su actividad, los bienes materiales que se encuentran ubicados en el Teatro Villamarta, propiedad del Ayuntamiento de Jerez, entre los que se encuentran fundamentalmente el montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, etc.), así como el mobiliario, maquinaria y el resto de instalaciones del edificio. Dado que no existe un instrumento jurídico que regule la cesión de uso de estos bienes, de acuerdo con la normativa contable, la entidad debería haber registrado un gasto por arrendamiento, y un ingreso por subvención/donación por la mejor estimación del valor cedido. No obstante lo anterior, la entidad no ha registrado gasto ni ingreso alguno por este concepto al no existir una valoración de los mismos.

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible durante el ejercicio, ha sido el siguiente:



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		FECHA	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	7.449.449,06	7.449.449,06
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	7.449.449,06	7.449.449,06

Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(732.529,25)	(583.540,25)
(+) Aumento por dotaciones	(148.989,00)	(148.989,00)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(881.518,25)	(732.529,25)

SALDO INMOVILIZADO INTANGIBLE (A-B)	6.567.930,81	6.716.919,81
--	---------------------	---------------------

En este epígrafe se recoge el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Este derecho de uso se ha cuantificado en base al informe emitido por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera sobre la valoración del inmueble que alberga el teatro Villamarta, de fecha 18 de enero de 2018. Este derecho de uso se amortiza en 50 años, equivalente al período de concesión administrativa.

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero ni otros bienes cedidos a la Entidad, salvo los comentados anteriormente, ni cedidos por ésta a terceros.

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes clasificados como bienes del patrimonio histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Activos financieros a largo plazo

La fundación no posee activos financieros a largo plazo.

Activos financieros a corto plazo

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activo financiero corriente es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicio del ejercicio 2022	0,00	0,00	109.534,84	109.534,84
(+) Altas	0,00	0,00	3.327.888,35	3.327.888,35
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	(2.670.456,69)	(2.670.456,69)
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	766.966,50	766.966,50
(+) Altas	0,00	0,00	3.326.094,39	3.326.094,39
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	(3.846.374,41)	(3.846.374,41)
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	0,00	246.686,48	246.686,48

Durante el ejercicio no se han producido traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

La Entidad no tiene registrada correcciones valorativas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

La Entidad tiene vinculación con entidades que pueden ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en cuanto que depende del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Al cierre del ejercicio 2023 existe un saldo frente al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, correspondiente a transferencias corrientes pendientes de pago, por importe de 86.146,75 euros.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe representa efectivo de libre disposición en cuentas corrientes bancarias y en caja, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2023	2022
Saldo en caja	41.277,98	13.800,75
Saldo en cuentas bancarias	166.740,76	57.881,06
Total	208.018,74	71.681,81

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre los pasivos financieros de la Entidad:

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

 Ayuntamiento de Jerez

UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

A continuación, se detallan los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) **Pasivos financieros a largo plazo**

Las deudas recogidas en este epígrafe por importe de 883.793,14 euros, registradas en la categoría de débitos y partidas a pagar, se componen de la participación de la entidad en el préstamo concedido al Ayuntamiento de Jerez para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales, por un total de 864.261,89 euros y de una subvención reintegrable concedida por el Ayuntamiento de Jerez por 19.531,25 euros.

La entidad no mantiene deuda con entidades de crédito a largo plazo.

b) **Pasivos financieros a corto plazo**

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo, todos ellos incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Deudas		
Deudas con entidades grupo y asociadas	2.775,81	1.769,05
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.255.269,62	1.850.662,64
Proveedores	566.621,10	997.932,42
Acreeedores varios	226.535,50	429.231,29
Personal	0,00	1.208,62
Anticipos de clientes	462.113,02	422.290,31
TOTAL	1.258.045,43	1.852.431,69

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento, pólizas de crédito ni otras deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Patrocinado- res	Otros deudo- res	Total
C) SALDO INICIAL 2022	12.629,88	71.496,61	84.126,49
(+) Aumentos, entradas	206.500,00	665.553,77	872.053,77
(-) Salidas, bajas o reducciones	(157.129,88)	(672.080,88)	(829.210,76)
D) SALDO FINAL 2022	62.000,00	64.969,50	126.969,50
(+) Aumentos, entradas	152.990,80	1.405.433,62	1.558.424,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	(214.990,80)	(1.365.962,60)	(1.580.953,40)
D) SALDO FINAL 2023	0,00	104.440,52	104.440,52

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

La Entidad tiene registradas correcciones por deterioro de valor por un total de 9.555,42 euros.

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se hace mención al desglose de la partida C.V del pasivo del balance “Beneficiarios – Acreedores” al carecer de ellos.

11. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Dotación fundacional	Reservas y excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2022	94.340,43	(1.047.631,59)	(249.842,63)	6.716.919,81	5.513.786,02
Ajuste por errores del ejercicio 2022 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Ajustado, inicio del ejercicio 2023	94.340,43	(1.047.631,59)	(249.842,63)	6.716.919,81	5.513.786,02
Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	(437.275,48)	328.520,37	(108.755,11)
Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	(249.842,63)	249.842,63	(148.989,00)	(148.989,00)
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2023	94.340,43	(1.297.474,22)	(437.275,48)	6.896.451,18	5.256.041,91

La Fundación, dado sus fines sociales, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional, que en el momento de la constitución de la Entidad se fijaron en 90.151,82 euros, ha sido aumentada en 4.188,61 euros, al haberse destinado excedentes de ejercicios anteriores al incremento de la misma.

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. De esta forma, en la base imponible del Impuesto sobre beneficios solo deben incluirse las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

El impuesto sobre beneficios no se ha contabilizado como gasto del ejercicio ya que aplicando la normativa regulada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

los incentivos fiscales al mecenazgo, y debido a la estructura de ingresos y gastos de la Fundación, la previsión para este gasto es nula.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

Administraciones Públicas Deudoras	2023	2022
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	56.099,19	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	27.232,13	25.392,30
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	3,56	3,56
Totales	83.334,88	25.395,86

Administraciones Públicas Acreedoras	2023	2022
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	62.694,88	72.601,16
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.116,62	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	25.396,19	27.555,63
Totales	89.207,69	100.156,79



13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades.

13.2. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” por actividades.

13.3. La partida “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	1.297.015,30	1.178.656,96
Seguridad social a cargo de la empresa	334.171,69	361.016,59
Otras cargas sociales	3.790,33	5.196,01
TOTAL	1.634.977,32	1.544.869,56

13.4. El desglose de la partida “Otros gastos de la actividad” es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos y Cánones	79.986,46	54.641,66
Reparaciones y conservación	29.415,17	33.056,80
Servicios de profesionales independientes	45.025,80	15.774,82
Primas de seguros	22.506,86	19.498,17
Servicios bancarios y similares	46.043,27	10.162,75
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	111.619,73	76.200,40
Suministros	57.782,33	42.278,39
Otros servicios	250.831,31	178.158,61
Otros gastos y pérdidas de gestión corriente	(7.037,77)	19.837,76
TOTAL	636.173,16	449.609,36

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

13.5. El detalle de la partida “Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025

Concepto	2023	2022
Venta de localidades	964.680,39	479.409,58
Cesión de uso de las instalaciones	116.045,81	94.197,42
Explotación de producciones	45.854,47	92.209,42
Ingresos Festival Jerez (Cursos)	251.685,41	166.349,48
Ventas de mercaderías	17.775,32	0,00
TOTAL	1.396.041,40	832.165,90

13.6. A continuación, se desglosan los ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2023	2022
Fundación Cajasol	10.000,00	8.500,00
Convenio Tickentradas	6.000,00	6.000,00
Gonzalez Byass	6.000,00	6.000,00
BBK - Cajasur	5.000,00	6.500,00
Universidad de Cádiz	0,00	1.000,00
Convenios Diputación de Cádiz	50.000,00	50.000,00
Convenios Agencia Andaluza Instituciones Culturales	75.000,00	75.000,00
Butaca Amigo y otros	990,80	1.512,56
TOTAL	152.990,80	154.512,56

13.7. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

13.8. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida “Otros resultados”.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2023
Saldo al inicio del periodo	6.716.919,81
(+) Subvenciones concedidas	328.520,37
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(148.989,00)
Saldo al cierre del ejercicio	6.896.451,18

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Movimiento	Importe 2022
Saldo al inicio del periodo	6.865.908,81
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(148.989,00)
Saldo al cierre del ejercicio	6.716.919,81



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Este importe corresponde al ingreso directamente imputado en patrimonio neto que se irá traspasando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso del edificio, esto es, en 50 años

El importe de subvenciones, donaciones y legados imputados directamente al resultado es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Subvención a la explotación Ayuntamiento de Jerez	1.575.000,00	2.215.000,00
Subvención Instituto Nacional Artes Escénicas y de la Música	122.000,00	125.000,00
Agencia Andaluza de Instituciones culturales	0,00	12.000,00
Reintegros subvenciones	(8.675,18)	0,00
Total	1.688.324,82	2.352.000,00

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividades de la entidad

Como documento adjunto se anexa la Memoria de Actividad del año 2022 donde se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Fundación durante el ejercicio.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional se realizó mediante aportaciones dinerarias por lo que no existen bienes materiales o intangibles que formen parte de la dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Todos los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 38/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía):

Cuantía a Destinar	
Concepto	Cuantía
Resultado Contable	(437.275,48)
Ajustes positivos	3.838.967,68
Ajustes negativos	0,00
Base de cálculo	3.401.692,20
Cuantía a destinar (70%)	2.381.184,54



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1.Gastos en cumplimiento de fines	3.838.967,68			3.838.967,68
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	365.713,41	148.989,00	0,00	514.702,41
2.1 Realizadas en el ejercicio	365.713,41	0,00	0,00	365.713,41
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		148.989,00		148.989,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		148.989,00		
TOTAL (1+2)				4.353.670,09

De esta forma, el importe de los gastos e inversiones realizadas en cumplimiento de los fines asciende a 4.353.670,09 euros.

15.3. Gastos de administración:

No se han ocasionado gastos directamente a los miembros del Patronato por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Tal y como se ha comentado anteriormente la Fundación ha recibido como aportación municipal, para cubrir los gastos de estructura, una subvención de 1.575.000,00 euros.

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Por otro lado, como se ha indicado anteriormente, la entidad ha recibido un importe de 864.261,89 euros mediante el mecanismo de pago a proveedores de la entidades locales con cargo al Fondo de Ordenación del Fondo de Financiación a Entidades Locales, cuya deuda se ha reconocido frente al Ayuntamiento de Jerez.

Los saldos frente al Ayuntamiento al cierre del ejercicio son los siguientes:

Saldos frente al Ayuntamiento de Jerez	2023	2022
Créditos pendientes de cobro	87.080,87	640.000,00
Deuda por pago a proveedores	(864.261,89)	(201.550,12)
Subvenciones reintegrables	(19.531,25)	0,00
Deuda por intereses	(2.775,81)	(1.769,05)
Total saldos acreedores	(886.568,95)	(203.319,17)

Los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones por ningún concepto.

17. INVENTARIO

A continuación se detalla la relación de bienes que componen el inventario de la Fundación integrantes del balance de la Entidad:

Descripción	Fecha adquisición	Valor inicial	Amortización Acumulada	Valor Contable
Cesión Uso Teatro Villamarta (1)	01/02/2018	7.449.449,06	(881.518,25)	6.567.930,81
Telones/bambalinas Camara Negra (2)	22/11/2018	5.190,72	(1.816,75)	3.373,97
Producción Madama Butterfly (2)	31/07/2019	42.000,00	(14.700,00)	27.300,00
Producción Manon (2)	01/01/2022	28.316,46	(3.964,30)	24.352,16
Producción Diálogos de Carmelitas (2)	01/01/2022	50.828,60	(7.116,00)	43.712,60
Equipo Infraestructura escénica (2)	28/09/2023	211.895,41	0,00	211.895,41
Modernización Iluminación (2)	21/12/2023	153.818,00	0,00	153.818,00
TOTAL		7.941.498,25	(909.115,30)	7.032.382,95

(1) Incluido en el inmovilizado intangible.

(2) Incluido en el inmovilizado material.

18. OTRA INFORMACIÓN

La información sobre la plantilla media de la Entidad ordenada por categorías es la siguiente:

Categorías	Nº medio empleados 2023			Nº medio empleados 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directora Gerente	0,00	0,83	0,83	0,00	1,00	1,00
Subdirección de Gestión de la Org.	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Subdirección de Producción y Servicios	0,92	0,00	0,92	1,00	0,00	1,00
Jefatura de Taquilla y Sala	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Jefatura de Producción	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Jefatura de Mantenimiento y Servicios	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Jefatura de Dirección y Administración	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Jefatura de Escenario	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

Jefatura del Gabinete de Prensa	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subjefatura de Oficina Técnica	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subjefatura de Escenario	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subjefatura de Programación/Oficina Festival	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Subjefatura de Comunicación	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Subjefatura de Oficina Técnica	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Ayudante de Gestión Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,14
Ayudante de Producción/Regiduría	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Ayudante de Comunicación	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Ayudante de Taquilla y Sala	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Técnico de Escenario	3,00	0,00	3,00	2,00	0,00	2,00
Auxiliar de Conserjería	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
Limpiadora	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Ayudante de Producción/Oficina Festival	0,00	1,25	1,25	0,00	0,65	0,65
Auxiliar de Escenario	2,00	0,00	2,00	3,00	0,00	3,00
TOTAL	11,92	14,08	26,00	12,00	13,79	25,79



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



Deuda comercial (abril a diciembre):

- Proveedores: 361.705,91
- Acreedores varios: 217.220,79
- Anticipos de clientes 462.113,02
- Total 1.041.039,72

Gastos e ingresos Museos:

- Museo Lola Flores: GASTOS 103.029,46 ; INGRESOS 128.177,99 (BENEFICIO 25.148,53)
- Museo Belén: GASTOS 13.839,88; INGRESOS 8.191,82 (PÉRDIDA -5.648,06)

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio no se han producido hechos significativos que deban mencionarse.

20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, calculada de acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 29 de enero de 2016, es la siguiente:

Período medio de pago	2023	2022
	Días	Días
	173,82	172,47

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA DIRECCIÓN GERENCIA

En cumplimiento de la legislación vigente y los estatutos de la Fundación Teatro Villamarta, el Director Gerente presenta las cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio 2023.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 23.

En Jerez de la Frontera, a 31 de marzo de 2024



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Carlos Granados Dueñas

Director Gerente

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Fundación Cultural Univertistaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE)

**MEMORIA DE ACTIVIDAD
Enero a Diciembre del 2023**

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

 Ayuntamiento de Jerez

UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



MEMORIA DE ACTIVIDAD

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

El artículo 6º de los Estatutos de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE) señala como finalidad de la misma
la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitaria en el sentido más amplio de acuerdo con la legislación vigente.

En cumplimiento de este objetivo general y de los objetivos específicos que de él se derivan, la Fundación ha desarrollado en el ejercicio 2023 un amplio y variado programa de actividades, de las que se da cuenta en este apartado de la Memoria.

1. DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES.

Tanto el análisis de los datos del Cuadro de Actividad desde enero a diciembre de 2023 como la Relación de espectáculos y conciertos programados que se adjuntan en las páginas siguientes nos permiten concluir que la consecución del objetivo estatutario de

promover la difusión de las artes escénicas y musicales, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas y de danza; y de otros espectáculos y proyectos afines (...)

se ha conseguido y desde Jerez, con el teatro y el programa de flamenco hemos apostado, impulsado, manteniendo la actividad escénica y cultural en los momentos más complicados para el sector, por un lado con continuos cambios de horarios y aforo pero por otro con la convicción de que el Teatro Villamarta como todos los espacios culturales de Andalucía y del resto del Estado tenían que activar y mantener la programación; el derecho de los ciudadanos a la cultura y la activación de los propios profesionales que trabajan en este sector.

En efecto, el teatro –en sus más diversas manifestaciones–, la música clásica, la ópera, el oratorio y el recital, el flamenco, el musical, la danza, las músicas actuales y otras manifestaciones escénicas han tenido cabida en la programación general del Villamarta, a través de sus correspondientes Temporadas o Ciclos genéricos. En 2023, hemos tenido **117 actividades con una participación de 92.566 usuarios.**

2. EL PÚBLICO.

El objetivo último de la Fundación es su finalidad social: el de la creación y/o consolidación de un público para sus actividades cada vez más amplio y diversificado. Estatutariamente, este objetivo se establece como, por una lado,

promover (...) la asistencia de los ciudadanos a sus programaciones y actividades;

y por otro,

impulsar los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y la juventud.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Pues bien, la captación de espectadores para la programación general se ha abordado desde la diversificación máxima del espectro de la oferta, con una política de precios que ha posibilitado siempre la asistencia al teatro con costes similares a los de otras ofertas de ocio no cultural.

Asimismo, y aunque hemos incentivado la asistencia de colectivos organizados mediante ofertas específicas: asociacionismo en general, centros de enseñanza.

Aunque el Teatro Villamarta se ha apoyado en dos proyectos singulares como la ópera y el flamenco para su imagen exterior nacional e internacional, nuestro objetivo siempre ha sido ofrecer una programación estable anual de teatro, danza, música, espectáculos infantiles, etc.

Por lo que respecta a las **actividades dirigidas a la formación del público infantil y juvenil**, éstas están encuadradas dentro de un proyecto específico (el Plan de Acción Divulgativo-Educativa), al que se suma un programa pedagógico relacionado con los diferentes géneros escénicos y musicales (flamenco, ópera, teatro, danza, etc) y precios especiales para centros educativos. La oferta global de estas acciones durante 2023 ha llegado a **4814 escolares y estudiantes de Jerez y su entorno provincial** que junto con **170 profesores** hace un total de **4984 miembros de la Comunidad Educativa de Jerez y su entorno** que ha acudido a la oferta musical, teatral, flamenca y de danza del Teatro Villamarta.

2.1.- Festival de Jerez “APRENDEMOS FLAMENCO”:

El Festival de Jerez continúa su labor de difusión de la cultura flamenca más allá de los escenarios. Desde sus inicios, el certamen ha puesto en marcha un programa pedagógico **en colaboración con los Institutos del Aula de Flamenco**, que ha obtenido el reconocimiento de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al conceder a la muestra el Premio de Honor en la VI edición de los Premios Flamencos en el Aula. En esta ocasión, el programa pedagógico **“Aprendemos flamenco” analizó el proyecto “El loco” , espectáculo del Ballet Nacional de España** que inauguró la muestra el 24 de febrero .

Asistieron un total de **395 alumnos y 10 profesores** procedentes de centros como Conservatorio Profesional de Música Joaquín Villatoro, IES Santa Isabel de Hungría, IES Fernando Savater, IES Almunia, IES Padre Luis Coloma, IES La Granja, Escuela de Arte de Jerez, ADIFI (Asociación de personas con discapacidad física de Jerez).



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

2.2.- Ópera:

- Programa pedagógico “Cuéntame una ópera” que incluye charla pedagógica y asistencia al ensayo general de **“Doña Francisquita”**, asistieron **362 alumnos y 13 profesores** procedentes de centros como IES Padre Luis Coloma, Escuela de Arte de Jerez, IES Andrés Benítez, IES Santa Isabel de Hungría, IES Pedro Muñoz Seca, Escuela de Municipal de Música, Conservatorio Profesional de Música Joaquín Villatoro, El Atillo School, IES Fernando Savater, Colegio Montaigne, IES ÁlvarNúñez, CEPER Victoria Alba. Los centros de Mayores: Las Angustias, Las Torres y Zona Sur.
- Programa pedagógico “Cuéntame una ópera” que incluye charla peagógica y asistencia al ensayo general de **“Carmen”**, asistieron **437 alumnos y 13 profesores** procedentes de centros como IES Fernando Savater, IES Padre Luis Coloma, Escuela Municipal de Música, IES Guadalpeña, IES Elena García Armada, Colegio Montaigne, IES Seritium, IES Santa Isabel de Hungría, IES Sofía, IES Andrés Benítez, Escuela de Arte de Jerez, El Atillo School, IES Pedro Muñoz Seca. Los centros de Mayores: Zona Sur, Las Angustias.

2.3.- Programa Igualdad Ayuntamiento de Jerez

“Sombras luminosas”: Asistieron **762 alumnos y 42 profesores** de centros como: CC Madre de Dios, CEIP La Ina, IES Almunia, IES Asta Regia, IES Josefa de los Reyes, IES Elena García Armada, IES La Campiña, IES Lola Flores, IES Padre Luis Coloma, IES Sofía, IES Vega del Guadalete

2.4.- Precio especial centros educativos:

Teatro:

- **“Ser o no ser”:** **316 alumnos y 10 profesores**
Centros: Ateneo Jerez, Aula Mayores Campus de Jerez, IES Andrés Benítez, CEPER Aljibe, Escuela Oficial de Idiomas de Jerez, CEPER Victoria Alba, CEPER Bucharaque, Centro de Día de Mayores Zona Sur
- **“Miles Gloriosus”:** **202 alumnos y 4 profesores**
Centros: A. U. M. Campus de Jerez, IES Seritium, Ateneo de Jerez, Centro de Día de Mayores Zona Sur, SEP Almíjar, CEPER Aljibe
- **“El Traje”:** **60 alumnos y 1 profesor**
Centros: IES Seritium, British International School, AUM Campus de Jerez.

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



- **“Silencio se piensa”:** 22 alumnos y 1 profesor

Centro: CEPER Victoria Alba

- **“Abre el ojo”:** 15

Centro: Ateneo de Jerez

- **“La Celestina”:** 288 alumnos y 7 profesores

Centros: Escuela Municipal de Música, Escuela Oficial de Idiomas, IES Francisco Romero Vargas, CEPER El Aljibe, IES Andrés Benítez, AUM Campus de Jerez, Centro Municipal de Participación Activa de Personas Mayores “Zona Sur”, IES Seritium, Centro de Participación activa para Mayores Las Angustias

- **“¡Ay Carmela!:** 421 alumnos y 13 profesores

Centros: SEPER Baifora, Ateneo de Jerez, CEPER Mardeleva Sanlúcar, AUM Campus de Jerez, CEPER Victoria Alba, CEPER Bucharaque, IES Andrés Benítez, CM de Participación Activa de Personas Mayores Zona Sur, Centro Participación Activa de Mayores Las Angustias, CEPER Aljibe

Conciertos:

- **Ganador del Concurso Internacional de Piano Paloma O’Shea:** 55 alumnos y 3 profesores

Centros: Conservatorio Joaquín Villatoro

- **Concierto de Aranjuez:** 168 alumnos y 6 profesores

Centros: Escuela Municipal de Música, AUM de la Universidad de Cádiz, Conservatorio P. de Música Joaquín Villatoro, CEIP La Alcazaba

- **Iván Martín:** 90 alumnos y 4 profesores

Centros: Conservatorio de Música Manuel de Falla, Escuela Oficial de Idiomas Jerez, Escuela Municipal de Música, Escuela de Música y Danza Belén Fernández

- **Concierto de Navidad Coro del Teatro Villamarta:** 58 alumnos

Centro: Escuela Municipal de Música.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Flamenco:

- **Rocío Márquez: 26 alumnos y 1 profesor**

Centro: Conservatorio de Música Joaquín Villatoro.

Lírica:

- **“Diva”: 30 alumnos.**

Centro: A. U. M. Campus de Jerez

- **“Homenaje a Luis Mariano”: 119 alumnos y 2 profesores**

Centros: AUM Campus de Jerez, Escuela Municipal de Música, CEPER El Aljibe

2.5. VISITAS ESCOLARES

Hay que destacar, igualmente, el mantenimiento del programa de visitas guiadas al Teatro; con una notabilísima respuesta por parte de los centros escolares y una asistencia de 988 estudiantes y 40 profesores.

3. APOYO A LA CREACIÓN.

El objetivo de

apoyar la creación artística en el ámbito escénico y musical, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales,

se ha materializado durante el ejercicio 2023 a través de varias actuaciones con las producción y coproducciones propias del Teatro

Se ha realizado dos producciones propias “Doña Francisquita” de A. Vives en enero, contando con la soprano Rocío Pérez y el tenor Leonardo Sánchez; y en junio “Carmen” de G. Bizet con la soprano Ainhoa Arteta y el tenor Marcelo Puente, entre otros.

En febrero hemos tenido un concierto lírico sobre las canciones populares de Lorca “La Tarara/125” con la soprano Rosa Torres-Pardo, el tenor Pablo García López y el barítono Marco Flores. Y en el mes de abril, un recital lírico escenificado “Diva” con la participación de la soprano María Rey-Joly y el tenor Antonio Comas para conmemorar el 100 aniversario del nacimiento de María Callas.

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Este año una de nuestras producciones líricas ha estado de gira, “Doña Francisquita” en el Palacio de Festivales de Santander en el mes de mayo; y en el Teatro Cervantes de Málaga, en septiembre.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



4. PROMOCIÓN EXTERIOR.

Otro de los objetivos que asignan los Estatutos a la Fundación es el de

apoyar y colaborar en la promoción exterior de Jerez actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socioeconómico conexas.

A la consecución de este fin se dirigen ciclos y eventos cuyo poder de convocatoria traspasa los límites de la ciudad de Jerez, convirtiéndose en reclamo para el emergente fenómeno del turismo cultural: así, la Temporada de Conciertos, la Temporada Lírica, los musicales y, muy especialmente, **la vigésima séptima edición del Festival de Jerez.**

El XXVII Festival de Jerez alcanzó los 19.742 espectadores, con un nivel medio de ocupación del 80 % en sus diferentes espacios escénicos. Su dimension internacional se pone de manifiesto en la presencia de aficionados de 38 países a su programa formativo de cursos y talleres.

Como suele ser habitual, el certamen ha tenido una presencia continuada en medios de comunicación. Los datos de seguimiento hablan de **1629 impactos comunicacionales** en medios locales, regionales, nacionales, internacionales y especializados; y **con 76** medios de comunicación acreditados en el Festival.

Estos impactos comunicacionales alcanzan un valor económico estimado de **7,25 millones de euros**, calculado sobre la base de las tarifas publicitarias vigentes.

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

5. OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

No se ha descuidado la atención a la producción escénico-musical autóctona, con una atención primordial al patrimonio flamenco. El Ciclo que se ha programado bajo epígrafe “Flamenco” y, sobre todo, el *Festival de Jerez* son clara expresión de la atención que se ha prestado a la manifestación artística jerezana más genuina.

Continua el auge de las zambombas que en este año hemos contado con la Federación Local de Peñas Flamencas, Periquín, La Macanita, Felipa del Moreno, Fernando Soto, Antonio Malena y Federación Alalá. Así como los conciertos de Cantores de Hispalis, Homenaje a Manolo Sánlúcar y Ángel Piñero.

Asimismo, también se ha atendido el objetivo de considerar el Villamarta como un equipamiento escénico muy especializado susceptible de estar (de forma reglada) a disposición de la comunidad

para la realización de actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.

En este ámbito, han tenido lugar en el Villamarta distintas actividades promovidas por el Área de Cultura y Fiestas, Igualdad, Educación, Presidencia ; así como asociaciones y entidades privadas :

Asociaciones:

- Acto Evangelista.
- *Pregón Semana Santa*. Unión de Hermandades.
- Zambombas Federación de Peñas.
- Proyecto Hombre.
- Pregón Coronación de ella Virgen de la Estrella.
- Acto Hermandad El Prendimiento.

Instituciones:

- Actos Conservatorio de Música “Joaquín Villatoro”.
- Acto Concejalía de Educación (Excelencia Educativa).
- Actos de Graduaciones de Facultades Universitarias (Trabajo Social/Derecho).
- Concierto. Delegación de Igualdad.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Empresas privadas:

- Fresdes Insa.
- Escuela Hermanas Sánchez.
- Escuela Belén Fernández.
- Academia Baile Flamenco.
- Copa Jerez.
- Gala de Fútbol Inclusivo de la E.F.A.F.
- Grabación TVE “Lazos de sangre”.
- Gala Ana Téllez.

El Villamarta como equipamiento y personal especializado ha dado asistencia técnica y cobertura a compañías profesionales para que ensayen y monten técnicamente sus espectáculos.

Durante el año 2023 los artistas, compañías y asociaciones del flamenco han utilizado las instalaciones del Teatro.

Colaboración con Artistas, Compañías, Asociaciones:

- Compañía de Eduardo Guerrero.
- Compañía de María José Franco.
- Compañía de María del Mar Moreno.
- Compañía de Joaquín Grilo.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD AÑO 2023

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

FUNDARTE/TEATRO VILLAMARTA/JEREZ					
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD AÑO 2023					
I. ESPECTÁCULOS					
TIPO	GÉNEROS	ESPECTÁCULOS	FUNCIONES	ESPECTADORES	X AS (% di
		(Cuantificación y % sobre total)	(Cuantificación y % sobre total)	(Cuantificación)	
PROGRAMACIÓN PROPIA	TEATRO	13 (11,71%)	13 (10,66%)	8.185	
	LÍRICA	6 (5,41%)	8 (6,56%)	5.721	
	MÚSICA CLÁSICA	8 (7,21%)	9 (7,38%)	5.604	
	MÚSICAS DE HOY	6 (5,41%)	6 (4,92%)	5.696	
	BALLET	2 (1,80%)	2 (1,64%)	2.096	
	FESTIVAL	44 (39,64%)	44 (36,07%)	19.742	
	MUSICALES	1 (0,90%)	1 (0,82%)	1.115	
	PROGRAMACIÓN FAMILIAR	3 (2,70%)	6 (4,92%)	3.509	
	PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA	6 (5,41%)	9 (7,38%)	8.377	
	FLAMENCO	4 (3,60%)	4 (3,28%)	2.860	
PROGRAMACIÓN AJENA	ACTOS INSTITUCIONALES	7 (6,31%)	7 (5,74%)	7.700	
	ALQUILERES EMPRESAS GALAS PRIVADAS	11 (9,91%)	13 (10,66%)	12.013	
TOTALES AÑO 2023		111	122	79.683	
OTRAS ACTIVIDADES (*)		6	103	12.883	
TOTAL		117	225	92.566	



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024

FUNDARTE/ TEATRO VILLAMARTA / JEREZ			
CUADRO RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES AÑO 2023			
II. OTRAS ACTIVIDADES (*)			
TIPO	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES	X ASISTENCIA
CURSOS FESTIVAL TALLERES	40	975	100%
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	4	2.300	85%
FESTIVAL			
ENSAYOS GENERALES CON PROGRAMA PEDAGÓGICO	3	1.230	100 %
OTRAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS: VISITAS ORGANIZADAS	40	988	100 %
ASISTENCIA ESPECTÁCULOS ESCOLARES	14	1.922	14%
GIRAS LÍRICAS	2 (4 funciones)	5.468	100 %
TOTALES	103	12.883	83%
ENSAYOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS COMPAÑÍAS LOCALES			
ACTIVIDADES CORO ENSAYOS	69	2.710 FLUJO DE CORISTAS	
ENSAYOS COMPAÑÍAS LOCALES: 4	8 DÍAS	120 FLUJO DE PERSONAS	
DESMONTAJES Y MONTAJES TÉCNICOS	93 DÍAS	1.369 FLUJO DE PERSONAS	



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

La actividad pública del Teatro Villamarta en el año de 2023 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad** anexos.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD TEATRO VILLAMARTA:

225 actividades con 92.566 usuarios

- **Espectáculos: 111**
- **Funciones: 122.**
- **Espectadores: 79.683.**
- **Otras Actividades: 6.**
- **Asistentes Otras Actividades: 12.883.**

Estos datos indican que se ha programado una **media de 20 actividades** distintas al mes durante el **2023**.

Habría que señalar las actividades que desarrolla el Teatro paralela a la programación (Charlas, talleres-cursos, ensayos).

El 10,66 % de las funciones siguen siendo de **teatro** de todos los géneros y épocas. A este programa, ha respondido un total de 8.185 espectadores, con una media de asistencia del 72 % del aforo.

Se está manteniendo la **Temporada Lírica** y hemos tenido dos grandes títulos de repertorio, “*Doña Francisquita*” y “*Carmen*” (Producciones del Teatro Villamarta), así como dos conciertos, un recital lírico escenificado con la soprano María Rey-Joly y un recital lírico con el tenor Ismael Jordi; y hemos contado con 7.324 espectadores.

El ciclo de la **música clásica** en la programación: Nueve conciertos con subida de resultados en espectadores (5.604).

También mantiene su espacio en la programación **músicas de hoy** (cantautores, copla, etc.) y en el conciertos ofrecidos han asistido 5.696 espectadores, con una media de asistencia del 93%.

Hemos contado con dos espectáculos de **Ballet** con la asistencia de 2.096 espectadores, con una media de asistencia del 95 %

La **danza y el baile flamenco y español** han tenido una incidencia clave en la programación; relacionada, sobre todo, en su vigésima séptima edición del **Festival de Jerez**. En sus distintas propuestas, ha supuesto el 78 % de la oferta general, con 19.742 espectadores.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Hemos contado con un **Musical** con la asistencia de 1.115 espectadores, con el 100% de asistencia.

El número de funciones dedicado a la **programación familiar** ha sido de 6 de 3 espectáculos con una media de asistencia del 53%.

Dentro del género del **Flamenco** (fuera del Festival), ha supuesto un 3,28% de la programación con unos resultados de público asistente de 2.860.

Pero hay que añadir el protagonismo que ha adquirido el ciclo navideño con numerosas propuestas flamencas como zambombas o espectáculos flamencos entorno a la navidad (6 espectáculos).

Hemos mantenido la programación, tanto la producción lírica, la gira y el Festival de Jerez, a lo que podemos concluir que:

En un **análisis final** de estos datos, nos encontramos con las siguientes **tendencias**:

1. **La programación de espectáculos se ha ajustado a la demanda existente. Hemos hecho un esfuerzo por ofrecer toda la actividad cultural posible con una apuesta por el sector en estos tiempos tan complicados.**
2. **Segue siendo significativo el peso cuantitativo que ha alcanzado el *Festival de Jerez* con respecto al resto de la oferta general de programación: el 36,07 % del total de las funciones del año corresponden a este ciclo.**
3. **En la Temporada Lírica hemos contado con 2 grandes títulos de repertorio: “*Doña Francisquita*” de A.Vives y “*Carmen*” de G. Bizet. Además, hemos contado con conciertos líricos (Coro Teatro Villamarta y con La Tarara/125). Un recital lírico con el tenor Ismael Jordi homenajeando a Luis Mariano y un recital escenificado con la soprano María Rey-Joly.**
4. **La programación familiar/infantil que está adquiriendo en la programación una demanda cada vez mayor y un público que va en aumento.**
5. **La programación se ha ajustado en el Proyecto General, incluso en los Proyectos Estrellas (Lírica y Festival de Jerez) por lo que se refiere a:**
 - **Lírica: se ha programado dos producciones propias “*Doña Francisquita*” en enero. En junio contamos con “*Carmen*”.**

Ayuntamiento de Jerez

UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

- **Festival de Jerez:** se ha ajustado la programación a la realidad actual, pero realizando una clara apuesta por el sector cultural del flamenco y el turístico para la ciudad.
- **Actividades Complementarias y niveles de ocupación mensual de nuestros espacios:** El Teatro Villamarta es un ente vivo. Nuestra seña de identidad cara al exterior es nuestra programación, pero el Teatro mantiene otras actividades cotidianas que hace que nuestro equipamiento sea utilizado, visitado y ofrecido a diferentes artistas, asociaciones, colegios y entidades que hacen una media de ocupación mensual de 9 actividades. Entre estas actividades se encuentran ensayos de artistas profesionales y de colectivos aficionados, grabaciones comerciales y de fomento, visitas al teatro, actividades pedagógicas, actividad del Coro del Teatro Villamarta, presentaciones, ruedas de prensa... una viva actividad que es necesario resaltar en este resumen del 2023.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



UD23Z561M191051
 Verificación de la integridad en:
[https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 11/11/2025



RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS PROGRAMADOS AÑO 2023

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS PROGRAMADOS EN EL TEATRO VILLAMARTA DE 2023.



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



TEATRO.

- *Ser o no ser.*
- *Tanto Monta.Monta Tanto.*
- *Miles Gloriosus.*
- *Salva Reina.*
- *El Traje.*
- *Los Compadres.*
- *¡Silencio, se piensa!.*
- *La Celestina.*
- *¡Ay, Carmela!.*
- *Abre el ojo.*
- *Una noche en su casa.*
- *La Zaranda.*
- *Dani Llamas.*

LÍRICA.

- *Doña Francisquita.*
- *La Tarara.*
- *Concierto de Primavera.*
- *Diva.*
- *Homenaje a Luis Mariano.* Ismael Jordi.
- *Carmen.*

MÚSICA CLÁSICA.

- Jaeden Izik-De Dzurko.
- Javier Perianes.
- Film Symphony Orchestra.
- Joven Orquesta de Andalucía.
- Sonidos Españoles. *El Concierto de Aranjuez.*
- Iván Martín.
- Concierto de Navidad.
- *Romance de las sombras.*

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

MÚSICAS DE HOY.

- *Café Quijano.*
- *El Arrebato.*
- Manuel Lombo.
- Rocío Márquez & Bronquio.
- *El Selu.*
- *Medina Azahara.*

FESTIVAL DE JEREZ.

- José Maya-Rafael Jiménez “Falo”-Sandra Carrasco-Diego Amador Jr.-José Luis López
- Ballet Nacional de España
- Vicente Soto Sordera
- Marco Vargas & Chloe Brule
- #TurinDeLaFrontera
- Gema Moneo
- Esperanza Fernández
- Soraya Clavijo
- José Luis Montón
- Perrate
- Rafaela Carrasco
- Carmen Young-Ivan Orellana
- Marco Flores
- Pepe de Pura-Miguel Ángel Soto Londro
- Yjastros. The American Flamenco Repertory Company
- Iván Vargas
- Paula Comitre
- Compañía Internacional de Flamenco Shoji Kojima
- Lucía Alvarez “La Piñona”
- Águeda Saavedra
- Eduardo Guerrero
- Gerardo Núñez
- Canito+Trío Arjé
- Compañía Eva Yerbabuena
- La Macanita
- Sara Calero
- Jesús Carmona-José Valencia-Juan Requena
- Compañía María Pagés



UD23Z561M191051

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

- Artomático con Florencia Oz y Juan M. Jiménez
- Vanesa Coloma
- Olga Pericet
- José Manuel El Oruco-Ale Villaescusa-Tino Van der Sman
- María José Franco
- Manuel Valencia
- Alberto Sellés
- Lucía Campillo
- Israel Galván
- Rafael Ramírez
- Patricia Guerrero
- Compañía David Coria
- María Moreno
- Final abierta del taller de coreografía de Javier Latorre
- Leonor Leal y Antonio Moreno
- Compañía María del Mar Moreno
- La Nueva Saga (Peña la Bulería)
- Abrahan el Zambo-Domingo Rubichi
- Manuel Jero, Raquel Gonález y Miguel Rosendo con Triana Jero
- Luis Moneo y familia
- Eva del Crito, Tolo de Jerez y Santiago Moreno



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



FESTIVAL DE JEREZ 2023. CURSOS.

- Irene Carrasco
- Manuela Carpio
- Andrés Peña
- Antonio El Pipa
- Rafaela Carrasco
- Mercedes Ruiz
- Carmen Herrera
- Inmaculada Aguilar
- María José Franco
- Andrés Peña (2º curso)
- Olga Pericet
- María José León Soto
- Pilar Ogalla
- Juan Antonio Tejero
- María del Mar Moreno

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

- Ana Morales
- Javier Latorre
- Fernando Jiménez
- Alicia Márquez
- Ángel Muñoz
- Leonor Leal
- Cocha Jareño
- La Moneta
- Almudena Serrano
- Rocío Coral
- Manuel Betanzos
- Marco Flores
- Manuel Liñán
- Beatriz Morales
- Miguel Ángel Heredia
- Manuel Betanzos (2º curso)
- Eduardo Guerrero
- Javier Latorre (2º curso)
- Soraya Clavijo
- Gala Vivancos
- David El Gamba
- David El Gamba (2º curso)
- Gala Vivancos (2º curso)
- Soraya Clavijo (2º curso)
- Pepe Torres



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



DANZA.

- *El lago de los cisnes.*
- *El Cascanueces.*

PROGRAMACIÓN FAMILIAR.

- *Pinocho.*
- *Hakuna Group.*
- *Cantajuegos.*

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

MUSICAL.

- *Hija de la luna. Tributo a Mecano.*

FLAMENCO.

- Cantores de Hispalis.
- *Homenaje a Manolo Sanlúcar.*
- Ángel Piñero.
- *Plegarias de Jerez.*

PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA.

- *¡Qué suenen con alegría!*
- *La Navidad de D. Antonio Chacón.*
- *Así canta Jerez en Navidad.*
- *Los 3 reyes.*
- *La nochebuena de Alalá.*
- *Soñando La Navidad.*

ACTOS INSTITUCIONALES.

- Pregón Semana Santa.
- *Concierto Sombras Luminosas.* Delegación de Igualdad del Ayto.
- Acto Premios Excelencia Educativa.
- Pregón Coronación de la *Virgen de la Estrella.*
- Gala de Fútbol inclusivo de la R.F.A.F.
- Grabación *Lazos de Sangre* TVE.
- Acto Evangelistas.

ALQUILERES.

- Hermandad El Prendimiento.
- Escuela Fresdes Insa. *Circo Alegría.*
- Escuela Hermanas Sánchez.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

- Escuela Belén Fernández.
- Centro Baile Jerez.
- Proyecto Hombre.
- Gala Ana Téllez.
- Concierto Conservatorio.
- Acto Copa Jerez.
- Acto graduación Facultad de Derecho.
- Acto graduación Facultad Trabajo Sociales.



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
[https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Memoria Actividades 2023

Unidad de Flamenco y Festivales Musicales



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales			
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2023			
I. ESPECTÁCULOS			
ACTIVIDAD	ESPECTÁCULOS/FUNCIONES	ESPECTADORES	X ASISTENCIA
	(Cuantificación y % sobre total)	(Cuantificación y % sobre total)	(% sobre aforo disponible)
XLIV CONCURSO NACIONAL DE SAETAS DE LA PEÑA FLAMENCA “BUENA GENTE”	1	180	90,00%
EXALTACIÓN DE LA SAETA: “X Encuentro Jerez, Utrera, Mairena y Málaga rezan por saetas”	4	390	86,67%
FESTIVAL KRIATURA	1	1.200	100,00%
VI CALÓ FLAMENCO VIERNES FLAMENCO	4	1.480	86,76 %
VI CALÓ FLAMENCO NOCHES DE BOHEMIA	3	1.024	86,05%
VI CALÓ FLAMENCO FIESTA DE LA BULERÍA (56ª edición)	5	3.716	70,67%
TOTALES	18	7.990	86,70%

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2023

II. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES/PARTICIPANTES
Redes Sociales: - Visualizaciones (YouTube): 179.405 - Facebook : 51.962 seguidores. - Twitter : 924 seguidores. - Instagram : 11.300 seguidores. - Youtube : 179.405 visualizaciones.	5	422.996
PRESENTACIONES/ RECONOCIMIENTOS	4	140
OTRAS ACTIVIDADES KRIATURAS	10	1.130
TOTALES	19	424.266

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

La actividad pública de la **Unidad de Flamenco** desde enero a diciembre de 2023 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad y Relaciones anexas**.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD:

37 actividades con 430.986 usuarios

- **Espectáculos: 18.**
- **Otras Actividades: 19.**
- **Espectadores: 7.990.**
- **Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube): 422.996.**

**RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADOS
POR LA UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD DE
ENERO A DICIEMBRE DE 2023.**

PRIMAVERA FLAMENCA EN JEREZ .

- **La Saeta, como manifestación del flamenco:**
 - Los días 25 de febrero, 3, 10 y 17 de 2023, programa que se presentó en el Instituto Andaluz de Flamenco y que tuvo lugar en cada una de las localidades que realizan la programación del X Encuentro “*Jerez, Utrera, Mairena y Málaga rezan juntos por Saeta*”.
 - Participación en el *XLIV Concurso Nacional de Saetas de la Peña “Buena Gente”* dedicado a Paco Gálvez, celebrado el 1 de abril en el Auditorio de Cajasol, cuyo ganador fue el cantaor Juan de Mairena. La entrega del premio tuvo lugar en la sede de la Peña “Buena Gente” el 6 de abril.

- **Festival KRIATURA 2023** (Festival Internacional de Flamenco para niños) del 22 al 30 de marzo y dedicado a Lola Flores.

En 2023, se mantiene la alianza iniciada en 2019 entre Dinamarca y Jerez. Acoge a unos 130 jóvenes músicos daneses (Escuela Kleittrup Efterskøle) para un encuentro con jóvenes de Jerez, al menos unos 1.000, y con el flamenco realizando un programa de inmersión tanto artística como musical y cultural en la ciudad cuna de este arte.

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Entre las actividades que integran el programa, se encuentra clases de baile, cante, cajón y guitarra, ruta bailada y cantada por el emblemático barrio de San Miguel, flashmob, homenaje a Lola Flores con actuaciones, convivencia del Coro danés y Coro joven del Teatro Villamarta; grabación de temas en estudio musical de la mano del cantaor jerezano Ezequiel Benítez y con la culminación de un espectáculo en el Teatro Villamarta.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



VERANO: “6º CALÓ FLAMENCO A LA FIESTA DE LA BULERÍA DE JEREZ” durante los meses de julio y agosto.

VIERNES FLAMENCOS. Del 14 de julio al 4 de agosto en los Claustros de Santo Domingo.

- Rafael del Zambo “Arteria”.
- Centro Cultural Flamenco Don Antonio Chacón.
- Peña Flamenca Los Cernícalos.
- Peña Flamenca Pepe Alconchel “Generaciones de Familias Flamencas”.

NOCHE DE BOHEMIA. Del 29 de julio al 6 de agosto en los Claustros de Santo Domingo.

- Melchora Ortega “Memoleando. Homenaje a Lola Flores”.
- Blanca la Almendrita – El Jose.
- Navajita Plateá y amigos. “Grandes éxitos”.

56º EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA BULERÍA. Del 15 al 19 de agosto. Dedicada a Lola Flores. El 15 y 16 de agosto en la Plaza de la Asunción y del 17 al 19 de agosto en la Bodega González Byass (La Tonelería).

- Gala de Jóvenes Promesas del Flamenco de Jerez. *Compañía Jóvenes flamencos. “Bailando a Lola”*.
- Espectáculo de veteranos del Flamenco “*Toda una vida, el año de Lola*”.
- Compañía José El Berenjano. “*Calle Sol*”.
- Compañía Luis de Perikín. “*Jerez de la bulería*”.
- Gala con Mujeres como protagonistas “*Mujeres a Lola*”

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Memoria Actividades 2023

Centro Cultural Lola Flores



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



El 14 de febrero de 2023 en Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se adoptó el acuerdo de adjudicar la concesión administrativa a Fundarte para la gestión y explotación del espacio expositivo “Lola Flores”.

El Personal se gestiona a través de la ETT que tiene actualmente la licitación cubriendo la taquilla, sala y mantenimiento del espacio.

El Merchandising se está encargando y coordinando desde Fundarte (con los diseños aportados por el Ayuntamiento).

Desde el día de su inauguración-apertura el 31 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 ha tenido un total de **19.794 visitantes**.

A continuación facilitamos información estadísticas por horas; por procedencias de los visitantes en el ejercicio 2023 :

Visitas y estadísticas por horas, año 2023:

HORA	MARZO/ ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL HORAS	%
09:15	0	0	8	34	41	44				127	0,64
09:45	0	0	10	43	39	16				108	0,55
10:15	45	28	19	62	113	35	37	293	286	918	4,64
10:45	13	15	24	56	153	71	11	56	0	399	2,02
11:15	357	611	497	214	296	339	233	393	434	3374	17,05
11:45	322	413	158	131	294	120	165	76	0	1679	8,48
12:15	451	536	326	291	384	236	205	459	603	3491	17,64
12:45	390	309	178	150	258	195	105	75	0	1660	8,39
13:15	300	407	164	165	258	141	155	274	327	2191	11,07
17:15	342	249	147			157	271	159	211	1536	7,76
17:45	170	170	106			53	55	26	56	636	3,21
18:15	169	238	145			42	67	148	0	809	4,09
18:45	131	106	47			38	47			369	1,86
19:15	180	56	30			37	105			408	2,06
PUERTAS ABIERTAS	61	1008				1020					
TOTAL	2931	4146	1859	1146	1836	2544	1456	1959	1917	19.794	

* **ABRIL 61 PERSONAS CUANDO ABRIMOS TODO EL DÍA EL 1/04**

* **MAYO 1008 PERSONAS EL DÍA DE PUERTAS ABIERTAS**

* **SEPTIEMBRE 1020 DÍA DE PUERTAS ABIERTAS**

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Visitas según procedencias, año 2023:

PROCEDENCIAS	MARZO/ ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	%
Jerez	280	194	319	102	120	135	100	510	362	2122	10,72
Cádiz	480	624	171	122	142	200	228	320	287	2574	13,00
Andalucía	878	946	771	283	431	559	645	873	826	6212	31,38
Murcia	34	57	7	6	82	9	5	15	13	228	1,15
Madrid	281	155	125	138	259	79	114	53	125	1329	6,71
Castilla León	81	64	36	42	75	47	6	2	18	371	1,87
Castilla la Mancha	62	38	13	29	42	32	10	7	45	278	1,40
Extremadura	46	70	20	20	47	47	12	15	43	320	1,62
Galicia	33	71	16	11	16	14	8	7	11	187	0,94
Aragón	46	49	10	38	78	9	8	2	15	255	1,29
País Vasco	57	66	37	15	67	33	9	8	10	302	1,53
Cataluña	212	195	116	110	215	115	62	50	48	1123	5,67
Asturias	12	24	21	32	10	15	8	5	7	134	0,68
Cantabria	6	52	10	26	12	10	2	0	0	118	0,60
C. Valenciana	174	168	52	52	113	69	117	17	27	789	3,99
Navarra	15	45	0	6	10	5	8	0	0	89	0,45
Melilla	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0,03
Ceuta	11	62	2	2	2	0	0	4	4	87	0,44
Islas Baleares	25	24	8	19	10	12	9	15	14	136	0,69
Islas Canarias	41	98	29	32	14	26	16	8	11	275	1,39
La Rioja	13	34	21	0	1	17	0	0	0	86	0,43
Latino América	59	39	35	14	17	18	14	9	21	226	1,14
Norte América	20	11	7	24	0	19	13	0	10	104	0,53
Europa	59	52	32	23	73	54	62	39	20	414	2,09
Asia			1							1	0,01
PUERTAS ABIERTAS		1008				1020					
TOTAL MENSUAL	2931	4146	1859	1146	1836	2544	1456	1959	1917		
								TOTAL 2023		19.794	



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.

Cecilia García González, Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	16/07/2024

Memoria Actividades 2023

Centro Cultural del Belén



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



El 31 de octubre de 2023 en sesión ordinaria el Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE) aprobó la propuesta de convenio de colaboración entre FUNDARTE y la Asociación de Belenistas, para la puesta en marcha, desarrollo y funcionamiento de la “Muestra del Belén” en el Centro Cultural del Belén.

Tras su aprobación y hasta el día de su inauguración-apertura el 1 de diciembre de 2023 la Fundación realizó reparaciones preapertura con trabajos de acondicionamiento de servicios públicos, instalaciones contra incendios y otras reparaciones coordinadas con otros departamentos del ayuntamiento.

Fundarte gestiona a través de la ETT que tiene actualmente la licitación el personal de Taquilla, vigilancia de Sala y la limpieza de mantenimiento del Museo.

El Merchandaising está coordinador desde Fundarte (con los diseños aportados por el Ayuntamiento), además de todo el lanzamiento de prensa para incentivar las visitas al Museo.

En el mes de diciembre, ha tenido un total de **2.719 visitantes**.

Visitas y estadísticas por horas, año 2023:

TOTAL 2023			
HORA	DICIEMBRE	TOTAL HORAS	%
10:00	188	188	6,91
11:00	399	399	14,67
12:00	400	400	22,36
13:00	392	392	14,71
17:00	501	501	18,43
18:00	398	398	14,64
19:00	225	225	8,28
TOTAL ENTRADAS:			2.719

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024

Visitas según procedencias, diciembre 2023:



UD23Z561M191051
Verificación de la integridad en:
[https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025



PROCEDENCIAS	DICIEMBRE	TOTALES	%
Jerez	1166	1166	<i>44,59</i>
Cádiz	408	408	<i>15,60</i>
Andalucía	741	741	<i>28,34</i>
Murcia	9	9	<i>0,34</i>
Madrid	99	99	<i>3,79</i>
Castilla León	10	10	<i>0,38</i>
Castilla la Mancha	10	10	<i>0,38</i>
Extremadura	27	27	<i>1,03</i>
Galicia	9	9	<i>0,34</i>
Aragón	11	11	<i>0,42</i>
País Vasco	10	10	<i>0,38</i>
Cataluña	40	40	<i>1,53</i>
Asturias	0	0	<i>0,00</i>
Cantabria	2	2	<i>0,08</i>
C. Valenciana	14	14	<i>0,54</i>
Navarra	4	4	<i>0,15</i>
Melilla	0	0	<i>0,00</i>
Ceuta	0	0	<i>0,00</i>
Islas Baleares	0	0	<i>0,00</i>
Islas Canarias	10	10	<i>0,38</i>
La Rioja	0	0	<i>0,00</i>
Latino América	6	6	<i>0,23</i>
Norte América	12	12	<i>0,46</i>
Europa	27	27	<i>1,03</i>
Asia		0	<i>0,00</i>
	VISITAS (diciembre 2023):	2.615	

Código Cifrado de Verificación: 9A2024D047W12G6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 16/07/2024